

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

“ROLES DE GÉNERO Y SEXISMO EN SEIS (6) DISCURSOS
SOBRE LA FAMILIA NUCLEAR”
(UNA REVISIÓN A LA TEORÍA SOCIAL)

Trabajo Final de Grado presentado ante el Jurado Evaluador de la Universidad Central de
Venezuela como requisito para optar al título de Socióloga

Tutor: Javier B. Seoane C.

Autora: Esther del C. Pineda G.

Caracas, 2010

ABSTRACT

Esther del C. Pineda G. “ROLES DE GÉNERO Y SEXISMO EN TRES (3) DISCURSOS SOBRE LA FAMILIA NUCLEAR” (UNA REVISIÓN A LA TEORÍA SOCIAL)

Resumen:

El sexismo, sus valores y prácticas manifiestas en nuestras sociedades contemporáneas, han motivado la atención de las ciencias sociales, filosóficas y humanísticas a partir del siglo XV, en la polémica oleada de pensamiento y tradición literaria pre-feminista, conocida como “querrela de las mujeres”; sin embargo, la reflexión sociológica sobre el tema, cobraría importancia solo desde hace algunas décadas, iniciada a finales del siglo XIX, y prolongada hasta la actualidad; ya sea por el evidente mantenimiento, incremento y expansión de estas prácticas en diversos ámbitos sociales y por el también auge en los últimos años de movimientos e ideologías con fines reivindicativos, a favor de la igualdad en lo que a la mujer respecta.

El sexismo se constituye como un innegable hecho social, en el cual se genera una relación desigual entre los géneros, generalmente orientada a desfavorecer a las mujeres en el ámbito político, económico, religioso, bélico, jurídico, ideológico, educativo, familiar, entre otros; atribuyendo características y propiedades subordinadas y peyorativas a la mujer, cuya situación social se ve condicionada por variables como: la clase social, raza, preferencia sexual-afectiva, edad, estado civil, religión, ubicación geográfica, entre otras; postura que será legitimada principalmente por agentes socializadores como la escuela, los medios de comunicación, la familia; y cuyo modelo se ha mantenido a lo largo del proceso histórico social, vigente aún en la coetaneidad.

Este hecho social en su conjunto, sus causas, implicaciones, consecuencias y posibilidades de superación, han sido trabajadas por teóricos/as de diferentes perspectivas sociológicas; los/as cuales se han integrado a reconocer la complejidad de los sistemas que someten a las mujeres; y el consecuente desarrollo de los mismos, tanto a nivel macro

social como institucional; en el caso que nos ocupa, sus manifestaciones en la división sexual de los roles en la familia nuclear.

En consecuencia, el propósito del presente trabajo consiste en examinar y analizar diligentemente, específicamente a partir de los discursos sobre la familia nuclear desarrollados por Talcott Parsons, Max Horkheimer, y Gilles Lipovetsky; el sexismo, sus implicaciones, motivaciones y manifestaciones en la división genérica de roles, dentro de la coyuntura de la familia nuclear: su proceso de construcción e interacción, reconocer y analizar las cargas valorativas y status atribuidos a los individuos dentro de la familia nuclear de acuerdo a su género y roles adjudicados, ya sea como una manifestación sincrónica o anacrónica de nuestras practicas sociales. Develar la situación de la mujer dentro de esta categoría de organización familiar; identificar, distinguir los valores y prácticas sexistas presentes y manifiestas en ella, encontrar explicación a interrogantes tales como: ¿Qué elementos socio-culturales, coercitivos y voluntarios influyen en la conformación de modelos sexistas en cuanto a roles en el seno de la familia nuclear? ¿Cómo se reproduce y por qué se sigue reproduciendo el sexismo? ¿A través de qué mecanismos se reproducen dichos valores y prácticas sexistas en el ámbito familiar? ¿Por qué aún se mantiene una división genérica de los roles socio-familiares? entre otras; teniendo como objetivo fundamental contribuir al desarrollo de la línea de investigación sobre la mujer, la familia y el sexismo ligado a ellas, como también cooperar en el proceso de visibilización, emancipación, superación y conciencia social y personal en lo que refiera la situación de la mujer, su status, formas, instituciones e instrumentos detentores de la dominación, con miras a mejorar su calidad de vida en nuestras sociedades y familias modernas.

Palabras Claves: Género – Sexismo – Familia nuclear – Status – Rol

Dedicado a Ellas y Ellos por igual...

*Agradezco A Carmen Esther,
mi madre, mi amiga, mi más grande apoyo,
a quién le debo mis logros pasados, presentes y futuros;
quién al enseñarme a leer haría indetenible mi pasión por el conocimiento.*

*A Javier Seoane,
más que un profesor un amigo, un maestro, un segundo padre.
Mi mayor influencia en estos años de carrera,
quién con sus clases me permitiera dar rienda suelta a mi creatividad intelectual.*

CONTENIDO

INDICE DE PERFILES BIOGRÁFICOS	8	
INDICE DE ILUSTRACIONES	9	
INTRODUCCIÓN	14	
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES TEÓRICOS		
El sexismo en la institución familiar	19	
CAPÍTULO II: MUJER, ROLES Y FAMILIA, UN PRODUCTO SOCIO-CULTURAL		
Factor Político-Jurídico	44	
Factor Económico	51	
Factor Cultural	56	
Factor Mítico-Religioso	58	
Factor Psico-Afectivo	62	
CAPÍTULO III: ROLES DE GÉNERO, UNA ESTRUCTURA FAMILIAR SEXISTA (TALCOTT PARSONS)		
Estructura Familiar	79	
Status-Rol y Sexismo	83	
CAPÍTULO IV: UNA CONSTRUCCIÓN AUTORITARIA DE LOS ROLES DE GÉNERO (MAX HORKHEIMER)		98
CAPÍTULO V: UN NUEVO SEXISMO EN EL HOGAR (GILLES LIPOVETSKY)		127
CAPÍTULO VI: GÉNERO Y FAMILIA UN CLIVAJE IDENTITARIO (REFLEXIONES)		150
Cuerpo, género e identidad (La dimensión política del hogar)	152	
La organización familiar (Como reproducción del acto sexual patriarcal)	158	
Ama de casa (¿O esclava de casa?)	162	

Noviazgo	163
Medios, roles y representación	164
Estudios de género (Affidamiento y deconstrucción)	165
CONCLUSIONES	173
BILIOGRAFÍA	177
INDICE ONOMÁSTICO	184

ÍNDICE DE PERFILES BIOGRÁFICOS

TALCOTT PARSONS	73-74
MAX HORKHEIMER	101-102
GILLES LIPOVETSKY	129

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1. “Naked young man sitting by the sea”.	21
2. “Espalda desnuda de una mujer sentada”.	21
3. “Familia de Jan Brueghel”.	23
4. “Los pobres a orillas del mar”.	23
5. “Australopithecus Afarensis”.	25
6. “Ib y su marido”.	27
7. “Céfiro y Jacinto”.	28
8. “El sueño”.	28
9. “Diana de caza”.	29
10. “The big man”.	34
11. “La astucia simétrica”.	34
12. “Los cuatro filósofos”.	37
13. “Jurisprudencia”.	37
14. “La mulata”.	38
15. “La molendora”.	38
16. “El hijo del hombre”.	40
17. “La gran guerra”.	40
18. “La libertad guiando al pueblo”.	49
19. “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”.	49
20. The age of iron”.	51
21. “La familia de lecheros”.	52
22. “Vagón de tercera clase 1”.	54
23. “Vagón de tercera clase 2”.	54
24. “Peasant family in an interior”.	55
25. “Aquelarre”.	58

26. “Judith cortando la cabeza de Holoférnes”.	58
27. “Eris”.	59
28. “Pandora”.	59
29. “Adán y Eva”.	60
30. “Maria Magdalena”.	61
31. “La dolorosa”.	61
32. “El matrimonio Arnolfini”.	63
33. “Le droi du seigneur”.	63
34. “Matrimonio de conveniencia”.	64
35. “The lovers II”.	67
36. “The lovers”.	67
37. “La familia soler”.	80
38. “Familia”.	81
39. “Maternidad”.	84
40. “Man in a chair”.	84
41. “Padre”.	86
42. “La madre llevando dos niños”.	86
43. “Sin nombre”.	87
44. “Sin nombre”.	87
45. “Las 3 edades de la mujer”.	91
46. “Figura en una ventana”.	93
47. “Aislamiento”.	105
48. “La viuda”.	107
49. “Las pirámides de Sade”.	109
50. “Sin nombre”.	112
51. “Reflejo con dos niños”.	113
52. “Two irishmen”.	116

53. “La planchadora”.	116
54. “Publicidad para la marca de cigarrillos Belga”.	117
55. “Sin nombre”.	118
56. “A Light madam”.	120
57. “Aguante”.	120
58. “Póster soviético 1”.	132
59. “Póster soviético 2”.	132
60. “Póster soviético 3”.	132
61. “Sin nombre”.	134
62. “Sin nombre”.	135
63. “Sin nombre”.	135
64. “Sin nombre”.	137
65. “Sin nombre”.	138
66. “Sin nombre”.	138
67. “Sin nombre”.	140
68. “Sin nombre”.	140
69. “Sin nombre”.	141
70. “Sin nombre”.	143
71. “Sin nombre”.	143
72. “Sin nombre”.	145
73. “Androgyn”.	152
74. “La pareja”.	154
75. “Naked man on a bed”.	155
76. “Mujer acurrucada y niño”.	156
77. “El rapto de las hijas de Leucipo”.	159
78. “Sin título”.	160
79. “Por un juguete no sexista”.	166

80. “Sin nombre”	167
81. “Sin nombre”	168

*“He presenciado de cerca muchas familias.
No encontré ninguna internamente alegre...
En general cada familia parece decir como Dido:
Quiero huir, escapar de mi mismo”.*
(Fourier)

INTRODUCCIÓN

“El hombre, y en menor grado, la mujer, logran una identidad social a través de la escuela y el trabajo. Pero incluso de adultos nuestra vida personal está confinada a la familia, las relaciones, amistades, amoríos, vida comunitaria”. (Zaretsky, 1978:15) Es decir, la vida cotidiana (como escenario de realización identitaria) y las relaciones e interacciones que en ella se gestan, se encuentran impregnadas de prejuicios, sexismo, dominación, supeditación y resistencia.

Es por ello que el estudio y preocupación por los roles de género, el sexismo y sus implicaciones en la familia nuclear, no es un asunto solo de tipo académico, hermenéutico y discursivo; tampoco es solo competencia del lego y el marco situacional de su o sus familias. El estudio de los roles de género y en consecuencia del sexismo en la institución familiar, para nosotros, es un tema que, indistintamente de nuestra clase social, raza, concepciones particulares y posiciones ideológicas, atañe a todos, todas y cada uno(a) de nosotros y nosotras; como individuos pertenecientes a una sociedad, panculturalmente miembros de al menos una (1) familia, ya sea de orientación o procreación, consanguínea o ficticia; y en la cual por regla general, convivimos con al menos una mujer, ya sea nuestra madre, esposa, hermanas, o hijas.

Es entonces cuando podemos decir, que el móvil principal de esta investigación, consiste en analizar y visibilizar el sexismo, su proceso de construcción y sus mecanismos de realización en torno a los roles de género estatuidos dentro de la institución familiar; identificar sus valores y prácticas, como de igual forma, determinar los factores coercitivos y voluntarios que influyen en la formación y legitimación de una organización sexuada y sexista de los roles en la institución familiar nuclear, en detrimento de la mujer; conforme a los discursos desarrollados por Talcott Parsons, Max Horkheimer y Gilles Lipovetsky.

Metodológicamente, implica el intento de establecer una secuencia del desarrollo situacional de los diversos procesos que condicionaron un modelo sexista y sexuado de la dinámica familiar en torno a los roles, como así mismo, de las diversas formas en que se reviste.

Para ello se hizo necesaria la recopilación de información en forma documental, la revisión bibliográfica y el análisis de la misma; enmarcado dentro de un ambiente netamente de carácter teórico, dado el alcance del modelo conceptual, discursivo e interpretativo del tema en cuestión; fundamentalmente la atención estuvo dirigida hacia una incesante revisión de la teoría social, en sus tres grandes momentos paradigmáticos; la pretendida articulación de esta con la teoría de género y la teoría feminista, con miras a la obtención de cierto grado de unidad temática y coherencia en la propuesta de investigación.

La selección de los autores a trabajar, si bien, no es azarosa, responde a nuestro interés por dar un aporte de tipo pluri-dimensional y pluri-contextual del tema en cuestión; específicamente con la propuesta funcional-estructuralista de Talcott Parsons, una mirada neo-marxista con Max Horkheimer, y por último el interaccionismo simbólico con Gilles Lipovetsky.

Ahora bien, el orden de nuestros autores no responde a una sobreestimación de unos sobre otros, se debe en principio a un orden cronológico de las propuestas teóricas. Sin embargo, el lector se preguntará por qué el capítulo referido a Talcott Parsons precede a Max Horkheimer, siendo la obra de este último, anterior; respondemos a ello que esta organización inusual responde a que, la propuesta parsoniana, hace una clasificación y categorización de los diversos tipos de familia culminando en la familia nuclear, a partir de la cual se han de establecer nuestras observaciones e interpretaciones posteriores.

No obstante, el trabajo en líneas generales ha de constar de seis (6) partes: La primera parte de la investigación, (con las debidas disculpas para con los entendidos sobre el tema), la constituyen los antecedentes teóricos; el cual permitirá al lector

introducirse e iniciarse en el tema de género, roles, sexismo, familia y las diversas modalidades y discusiones en torno a ellas, teniendo como objetivo que el texto sea accesible no solamente a un sector de la población académica.

Un segundo capítulo, estará orientado a la revisión de elementos político-jurídicos, económicos, culturales, mítico-religiosos y psico-afectivos considerados por nuestros autores, como factores que contribuyeron y condicionaron la formación del moderno modelo familiar y la situación de subordinación de la mujer en ella.

Por su parte, los capítulos referidos específicamente a los autores claves de la investigación, estarán precedidos por una introducción y perfil biográfico del autor, que permitirán de alguna forma, contextualizar al lector con el autor, su obra y orientación sociológica. Entre ellos:

Nuestro capítulo tercero, estará fundamentado sobre la propuesta de Talcott Parsons, en la cual el lector podrá ubicarse en las diversas formas organizacionales de tipo permanente de la familia, como así mismo las dimensiones operacionales más destacadas de las prácticas sexistas en la unidad doméstica.

El cuarto capítulo, cuyos criterios se regirán por las fundamentaciones de Max Horkheimer; desde el cual se intentará explicar el proceso de desarticulación de esa familia, la formación de nuevos modelos y ámbitos relacionales dentro de la misma, consecuente a una categorización de los roles según el género.

Un quinto capítulo, tendrá como premisas las observaciones hechas por Gilles Lipovetsky; se orientará a una revisión de los factores voluntarios y afectivos que mantienen la unidad familiar y consecuentemente la sujeción de la mujer al hogar mediante los roles intra-familiares.

Por último, el capítulo sexto, tendrá como objetivo evidenciar la trascendencia de las prácticas sexistas manifiestas en la institución familiar; la influencia y repercusión de dicho modelo organizativo en la dinámica social, como han de ser extrapoladas la coacción, la infravaloración y la minusvalía a la que ha sido sometida la mujer a las

esferas públicas y políticas; como así mismo, de que forma esta situación habrá de constituirse en limitante para el ejercicio ciudadano de la mujer.

A su vez dicho capítulo se constituirá como un compendio de breves reflexiones que intentarán responder interrogantes sobre temas vinculados a la familia y su condición sexuada y sexista; ¿Cómo contribuyen los medios de comunicación a la formación de patrones relacionales entre los géneros, específicamente en el escenario socio-familiar? ¿Qué características presenta el noviazgo en nuestras sociedades modernas, como período previo al establecimiento familiar? ¿Cómo se modifica la estética de la mujer en respuesta y correspondencia a la expectativa de la buena esposa? Así mismo, también comprenderá algunas reflexiones en torno a los cambios a nivel de nociones, experiencias y situaciones que han de desencadenarse en los escenarios sociales antes mencionados, tras iniciarse en los estudios de género y consecuentemente el progresivo proceso de emancipación que ésta ha de generar.

Por consiguiente, la finalidad de ésta investigación, será realizar un modesto aporte a la consolidación de una base teórica sobre los estudios de género, como también un referente histórico y paradigmático que permita comprender el futuro de los fenómenos y relaciones influyentes en la construcción de los roles de género en la familia nuclear moderna.

*“Los errores de la mujer proceden casi siempre
de su creencia en el bien
o de su confianza en la verdad”
(Balzac)*

CAPÍTULO I
ANTECEDENTES TEÓRICOS

El Sexismo en la Institución Familiar

CAPÍTULO I **ANTECEDENTES TEÓRICOS**

El Sexismo en la Institución Familiar

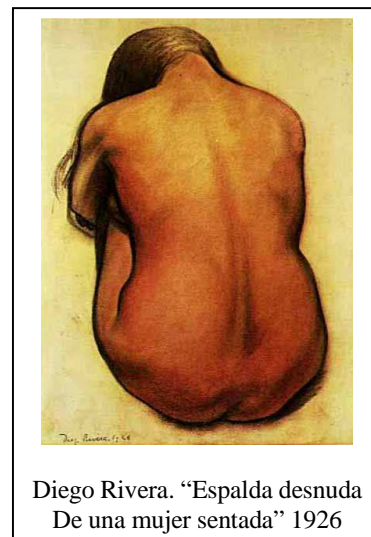
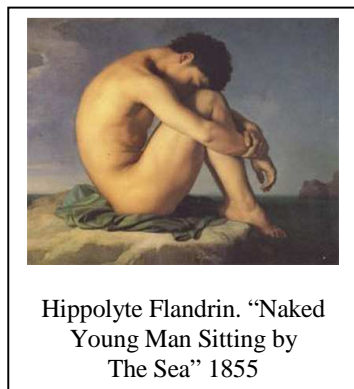
A lo largo de diferentes etapas del proceso histórico social de la humanidad, más aún a partir del proceso ideológico Renacentista conocido como Iluminismo y posteriormente los movimientos Post-Industriales con la consecuente introducción de una economía capitalista, se comienzan a generar estudios acerca de la organización, establecimiento y agrupación de los individuos en asociaciones familiares; como también se formularían investigaciones y cuestionamientos de un status quo, manifiesto en la desigualdad de género presente en entes socio-familiares. Aún en nuestros días, hablar de género, división sexual/genérica del trabajo, sexismo, constituye una fuente de polémica, sea desde el sentido común o desde los diversos paradigmas teóricos, puesto que constituye una ruptura con el pensamiento tradicional mantenido y sedimentado en la conciencia social.

El sexismo se constituye como un innegable hecho social, en el cual se genera una relación desigual entre los géneros, generalmente orientada a desfavorecer a las mujeres, en el ámbito político, económico, religioso, bélico, jurídico, ético, ideológico, educativo, familiar, entre otros; atribuyendo características subordinadas y peyorativas a la mujer, cuya situación social se ve condicionada por variables como: la clase social, raza, preferencia sexual-afectiva, edad, estado civil, religión, ubicación geográfica, entre otras.

No obstante, esta construcción socio-cultural del género, los roles sexo/genéricos y su desarrollo dentro de la institución familiar, nos han sido presentados generalmente como un estado innato del orden social; inamovible, e incuestionable, y que responde a las condiciones biológico naturales del individuo. “La diferencia entre los sexos masculino y femenino, la diferencia de sus órganos sexuales, opera como medio de justificación indiscutible de las diferencias socialmente construidas entre los sexos” (Bourdieu, 1998: p. 8) Hecho que, necesariamente habrá de categorizar a los individuos de acuerdo a su género y a las determinaciones biológicas fijas adscritas a ellos a lo largo del proceso de formación socio-cultural; se ha separado a la sexualidad de la historia, presentándolas

como categorías aisladas, y se ha exonerado a lo social de su responsabilidad en dicho proceso.

Nacemos dentro de ese orden ya instituido, nos desarrollamos y somos socializados durante largos procesos propios de la humanidad como lo son la niñez y la adolescencia, de acuerdo a un compendio de normas, valores, criterios, prejuicios y roles sexualmente instituidos, “que categorizan dos tipos de individuos; cuyos vestidos, rostro, cuerpo, sonrisa, porte, intereses, y ocupaciones son manifiestamente diferentes” (De Beauvoir, 1981: p. 11) Que serán internalizados y posteriormente constituirán un patrón socio-cultural de conducta y prácticas sociales transmisibles y reproducibles.



Ahora bien, ¿Qué factores, influyeron en la apertura y novedosa orientación de las ciencias sociales hacia esta área social del conocimiento?

Puede atribuirse como producto de los cambios estructurales que se generaron en la institución familiar y por tanto en su forma organizacional, en un contexto de permuta de las estructuras económicas y político-históricas de la sociedad, “cambios ligados al crecimiento de la población, de los medios de subsistencia, la necesidad de regular la vida en convivencia”, (Morgan, 1980: p. 46) Y principalmente condicionado por la evidente invariabilidad, incremento y expansión de prácticas sexistas en las diversas dimensiones sociales, la inclusión y participación femenina en el trabajo asalariado, como también el

auge de movimientos e ideologías con fines reivindicativos, a favor de la igualdad en lo que a la mujer respecta. Hechos que estarían estrechamente ligados a los cambios y procesos ideológicos-socioculturales que se gestarían durante los períodos antes mencionados.

En lo que respecta la relación familia-sociedad, las fuentes teóricas carecen de una posición conceptual específica, coexistiendo dos corrientes principales:

La primera de ellas atribuye a la familia características sub-estructurales, frente a la supremacía de lo social, cuyo bagaje cultural ha de constituir las bases, valores, intereses, patrones conductuales, y organizativos de la familia dentro del todo social. (Tocqueville, 1840) (Durkheim, 1888) “La familia no es el pilar de la sociedad, por el contrario, es la sociedad la que moldea el funcionamiento de la familia para lograr su mayor utilidad”. (Ackerman, 1994: p. 37) La familia, entendida entonces como un producto social, condicionada externamente, cuya utilidad y pericia han de estar orientadas al mantenimiento de la estructura societal.

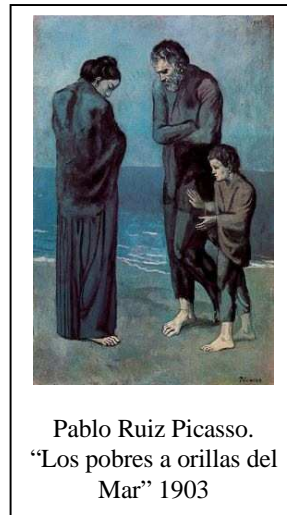
Por el contrario, encontraremos postulados que favorecen a la familia como unidad constituyente e imprescindible de la sociedad. “La sociedad no se compone de individuos aislados e independientes, sino de familias”. (Cicchelli, 1999: p. 40) “La familia cumple la función de pilar de la sociedad y el de la integración del individuo a ésta”. (Ritzer, 2001: p. 12)

–Desde nuestra perspectiva– es aquí cuando parece pertinente adjudicar un carácter dialéctico a la relación familia-sociedad, como unidades recíprocas, integrativas y complementarias, partiendo del enunciado antropológico que concibe “la cultura como un compuesto integral de instituciones en parte autónomas, en parte coordinadas”. (Malinowski, 1976: p. 54)

Empero, no podemos separar sexismo y familia de otros hechos históricos-sociales, como lo son el parentesco, las líneas de descendencia, formas de matrimonio, diversas modalidades de establecimiento familiar, valores y roles presente en esta, el papel

de los géneros, entre otros; que han de constituir y estructurar la condición presente y futura de estas dos categorías fuente de nuestro estudio.

Inicialmente, se hace necesario definir a la familia, como categoría abstracta de tipo universal, presente en la mayoría de las sociedades que conocemos, sin entrar en el abismal relativismo de las disciplinas que lideraron en un primer momento las discusiones y aproximaciones sobre su naturaleza, como tampoco de sus diversas formas de manifestación y establecimiento (las cuales serán desarrolladas posteriormente).



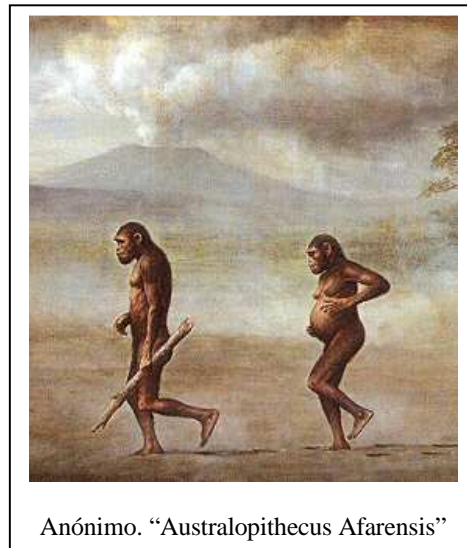
Tomando en cuenta todo el cúmulo de definiciones atribuidas a ésta por los teóricos, la familia, bien pues, puede ser definida como: la forma de organización y unidad socio-cultural de tipo cerrada (Weber, 1922) mantenida por vínculos consanguíneos o no, fundamentada en el proceso de apareamiento y reproducción, (Berghe, 1979) orientada a la satisfacción sexual, afectiva y económica, (Linton, 1936) (Malinowski, 1948) (Spencer, 1851) que asegura la crianza y educación de sus miembros y en la cual existe una comunidad de servicios;(Castellan, 1982) (Ackerman, 1994) (Minuchin, 1979) unidad que se ve reforzada o legitimada por prácticas de coacción, interacción, (Berghe, 1979) e intercambio (Durkheim, 1893) entre los individuos que la constituyen y la cual radica en el hogar, es decir, supone la convivencia bajo un mismo techo.

No obstante, la génesis y disposición del sexismo como forma institucionalizada dentro de la familia, constituye para nosotros un campo difuso, pudiendo ser considerada la existencia de dos grandes interpretaciones a dicho proceso de la formación relacional sexismo-familia:

1. Por un lado, algunos se han orientado a argumentar que en un estado primario de la sociedad carecíamos de organización familiar, lo cual responde al hecho de que primitivamente los seres humanos coexistieron en un estado de promiscuidad sexual o hetairismo. (Morgan, 1871) (Engels, 1884) (Spencer, 1851) (Bachofen, 1861) Cuya selección sexual posiblemente se haya hecho efectiva de acuerdo a una selección epigámica (mediante la atracción) como también por medio de la selección intrasexual (mediante la imposición frente a otros).

Los teóricos han coincidido en la idea de que, en las sociedades primitivas es imposible encontrar la familia en nuestra concepción moderna de ella, consecuencia de la inestabilidad e incertidumbre que caracterizó a esta fase social, carente de un sistema de ideas e instituciones reguladoras. Así mismo la promiscuidad sexual, al imposibilitar y excluir la certeza de la paternidad, sugiere que la forma primaria de filiación o descendencia fuese de línea materna, “la organización tuvo principalmente una base maternal, en la que el rol del padre era transitorio, superficial y sin importancia”. (Ackerman, 1994: p. 36) En los casos en que el proceso de gestación y nacimiento se hiciera efectivo, pues bajo dichas condiciones de veleidad sexual y social se hicieron frecuentes las prácticas del infanticidio, como mecanismo reductivo de la natalidad.

2. Una segunda interpretación, se sitúa dentro de la corriente determinista; sostiene que en el individuo impera una condición estable innata, es decir, la búsqueda del establecimiento en grupos permanentes, por lo cual lo más presumible es que el estado monogámico estuviese presente en las sociedades primitivas (Linton, 1936) (Berghe, 1979) (Westermarck, 1891)



Podemos evidenciar, que la constitución y establecimiento de la familia como institución social, tiene sus cimientos, características y condicionantes en la forma de relación sexual; su frecuencia, estabilidad y compromiso, en consecuencia la forma de filiación conyugal o matrimonio. Siendo reconocido éste último como la cohesión sexual y económica entre un hombre y una mujer (tradicionalmente), socialmente aprobada, y de tipo permanente, en la cual están presentes derechos y obligaciones recíprocos entre los cónyuges y sus descendientes.

Para algunos autores:

Este hecho, de regularización de la relación sexual y por tanto la institucionalización del matrimonio, contribuye a una mejora en la satisfacción de las necesidades sociales, y a la reducción de los índices de mortalidad en los niños y mujeres. (Ritzer, 2001: p. 164)

El problema fundamental radica en el hecho de que a lo largo del proceso histórico social hemos hallado diversas formas de unión matrimonial, que van según diversos autores, de un modelo endogámico a uno exogámico; es decir, el arquetipo endogámico, (de unión dentro del mismo grupo), como es el caso de la filiación consanguínea; al cual se le atribuye la forma primaria de matrimonio posterior al estado

promiscuo, y que también será sancionada a través del tabú del incesto; tabú que a su vez habrá de operar como limitación al matrimonio consanguíneo.

Se hace necesario el establecimiento de “diques sexuales, los que han de oponerse a la tendencia del incesto” (...) “esto es, inculcar preceptos morales que excluyen de la elección de objeto a las personas queridas y a los parientes consanguíneos. El respeto a estos límites es, ante todo, una exigencia civilizadora de la sociedad” (Freud, 1993: p. 449) No obstante, Westermarck rompería con la interpretación freudiana del fenómeno, arguyendo que: “existe una aversión universal al incesto basada en la repugnancia instintiva del ser humano ante las relaciones sexuales con personas que se hayan criado junto a él en contacto y vecindad inmediata”. (López, 1973: p. 21)

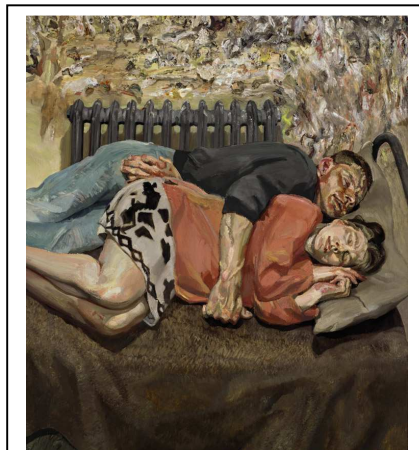
Ahora bien, si efectivamente existe un condicionamiento psico-biológico que rechaza y descarta la intimación sexual entre individuos de una misma procedencia consanguínea, ¿No apunta ello a lo innecesario y prescindible del tabú del incesto como regulación sexual de las relaciones sociales?

En esta línea, algunos autores defienden la hipótesis del tabú del incesto desde una perspectiva socio-cultural, es decir como medio para mermar la competencia sexual y el conflicto dentro del grupo; (Linton, 1936) igualmente otros habrían de argumentar la prohibición del incesto como medio de reforzamiento de la práctica exogámica¹ o filiación fuera del grupo y los intereses económicos ligados a ella; quedando eliminado por medio de dichas prácticas, el peligro de que la familia biológica se convierta en un sistema cerrado. (Levi-Strauss, 1949) (Weber, 1922) (Mauss, 1930) (Durkheim, 1893)

La práctica exogámica puede comprender a su vez a la poligamia, como forma matrimonial en la que una persona está unida a más de un cónyuge, sea en la fase de poliandria (que supone la unión de una mujer con varios maridos) como también la poliginia (en la que el hombre está unido a más de una mujer simultáneamente).

¹ Comprende el matrimonio o filiación con individuos de otros clanes y razas, se puede tomar en cuenta el matrimonio por raptó, arreglos entre tribus vecinas, préstamo de mujeres, entre otras.

Se han mantenido aún hasta la actualidad diversas discusiones respecto a si efectivamente se ha dado un tránsito desde estas diversas formas matrimoniales hasta llegar a la monogamia, o si por el contrario, ésta ha sido la práctica sexual-social por excelencia; si se han dado dichas formas en algunas sociedades, o diferentes modelos organizacionales y regulativos en otras formaciones societales; sin embargo, fuese cual fuese el proceso por el cual se ha definido y establecido la monogamia en la sociedad, encontramos unidad al afirmar que esta forma de unión conyugal, se constituye como la forma de organización matrimonial moderna por excelencia, tradicional e institucionalizada, presente en la mayor parte de las sociedades que conocemos; en la cual la unión se da únicamente entre el hombre y la mujer (tradicionalmente), con exclusión de toda pluralidad de cónyuges; considerada por la mayoría como el modelo matrimonial que mejor contribuye a la satisfacción de las necesidades del individuo, –hecho a su vez cuestionable–.

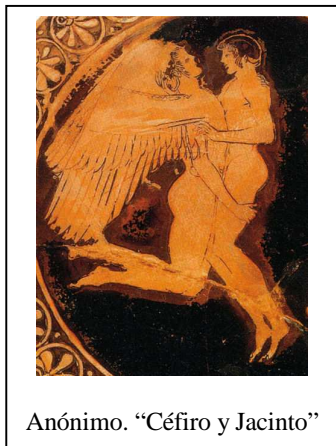


Lucian Freud. "Ib y su marido" s.f.

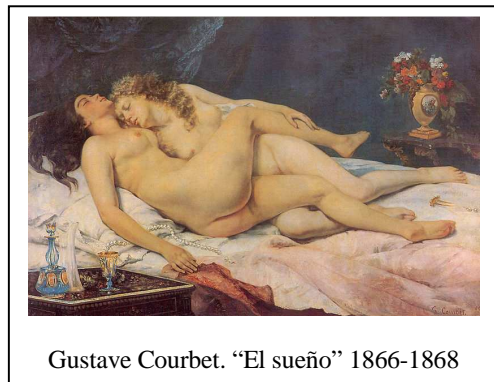
Pero, ¿Podemos tener certeza en lo que respecta el carácter heterosexual de las diversas modalidades y establecimientos sexo-económicos en un período pre-civilizatorio de nuestras sociedades? ¿Es la heterosexualidad al igual que la monogamia condición congénita del individuo? ¿O por el contrario coexiste en el sujeto una indefinición sexual y preferencial natural (Freud, 1925) (Kinsey, 1948/1953) en la cual el encauce y

determinación de la identidad vendrá dada por constructos socio-culturales (Foucault, 1976) (Wittig, 1973)?

“Todos los individuos humanos, en virtud de su disposición bisexual, combinan en si características tanto femeninas como masculinas, de modo que la masculinidad y la feminidad puras no pasan de ser construcciones teóricas de contenido incierto”. (Freud, 1993: p. 513)



Anónimo. “Céfiro y Jacinto”



Gustave Courbet. “El sueño” 1866-1868

¿Es posible descartar la existencia de prácticas y establecimientos conyugales de tipo homosexuales y bisexuales en una fase de formación comunitaria pre-moderna?
¿Responde la instauración de las prácticas sexo-afectivas de tipo heterosexual a la institucionalización y asentamiento del patriarcado en nuestras sociedades?

Pese a dicha situación, el modelo de institución matrimonial traería consigo el elemento de la línea de descendencia, el valor de los géneros, y los roles sexuales dentro de la familia y la sociedad, los cuales sufrirían modificaciones asociados a la forma de establecimiento marital.

Un primer planteamiento teórico, defiende la existencia de una forma de descendencia primaria de tipo matriarcal/matrilineal correspondiente a la fase promiscua y poligámica. (Bachofen, 1861) No obstante, ¿A qué responde la asociación del matriarcado a la poligamia y más aún al hetairismo o promiscuidad? ¿Se puede inferir a partir de dicho postulado, la promiscuidad como condición femenina? ¿Por qué se sucedió

necesariamente el asentamiento monogámico en la fase patriarcal de la organización social? ¿Es propiedad intrínseca del hombre su tendencia y orientación al establecimiento permanente? ¿La mujer y el matriarcado asociada y entendida como figura, naturaleza y práctica lujuriosa, sexual, erótica y orgiástica? ²

En este período, las mujeres dispusieron de la autoridad política y doméstica en estas sociedades, (también conocida como ginecocracia) consecuencia de la antes mencionada imposibilidad de certeza paterna y que aseguraba la filiación o descendencia solo por la línea materna, hecho que contribuía al respeto colectivo y sobreestimación de la mujer. (Davis. 1971) (Diner. 1965) (McLennan, 1865) Entre otros.

Pero hay que guardarse muy bien de inferir de aquí un estado primitivo individualista; pues muy a menudo se trata de un absentismo doméstico masculino de carácter secundario, originado por la "época de servicio militar" que condujo a que la casa quedara en manos de las mujeres y la madre. (Weber, 2008: p. 291)

El Matriarcado puede ser definido entonces como “poder de la mujer, entendido como poder político de la mujer como grupo, y poder además público y social”. (Amorós, 1991: p. 276) Esta tesis, sustenta que en la antigüedad el derecho materno otorgaba a las mujeres una posición privilegiada, (ginecocracia) pues, pese a la falta de un compañero permanente, la mujer se vio obligada a ejercer sola la crianza de sus hijos, la producción y transmisión del acervo cultural a éstos, e incluso la producción de los medios de subsistencia.

La mujer en éste período, toma parte activa en la sociedad y en la construcción económico-cultural; es libre, considerada y valorada, hecho que se evidencia en la exaltación y deificación de la feminidad en las culturas y religiones paganas.



Pedro Pablo Rubens. “Diana de Caza” s.f.

² La lujuria y la promiscuidad femenina representada con Afrodita, si bien casada con Hefesto, le es desleal a su marido con Ares y Adonis, entre otros. También conocida como Porné, prostituta o diosa de la lujuria y como Andrófono, matadora de hombres.

Las religiones basadas en la supremacía femenina fueron dominantes durante los estadios primitivos, no parecen existir dudas acerca de la existencia de una fase matriarcal³ de la religión, (Bachofen, 1861) (Fromm, 1952) anterior a la patriarcal, por lo menos en muchas culturas. En la fase matriarcal, el ser superior es la madre; es la diosa, y así mismo la autoridad en la familia y la sociedad. A partir de entonces fueron suplantadas por las religiones patriarcales y/o monoteístas⁴; en la fase patriarcal, la madre pierde su posición suprema y el padre se convierte en el "Ser Supremo", tanto en la religión como en la sociedad. (Bachofen, 1861) (Fromm, 1952)

De acuerdo a esta lógica, este tránsito se origina en primera instancia, como respuesta consecuente al desarrollo y evolución de los medios de producción y de la tecnología aplicada a éstas; surge la propiedad privada, como mecanismo de protección de los intereses económicos, y junto a ella “la génesis de la familia monogámica; ligada al deseo de perpetuación o continuación del hombre, a través de la herencia de sus bienes, para la cual sería necesario el carácter indiscutible de la paternidad”. (Engels, 2000: p. 68) Es decir, el surgimiento de la propiedad privada va de la mano con el establecimiento de la familia. (Rosseau, 1754)

Ahora bien, podemos especular respecto a ¿Por qué este cambio es recibido tan pasivamente por la mujer? ¿Qué factores cooperaron a que la mujer accediera a transferir su poder? ¿Efectivamente la mujer transfirió su poder voluntariamente (en caso de haberlo tenido) o le fué despojado por medios coercitivos?

³ Religión Egipcia: Isis, diosa de la fecundidad, la maternidad y el nacimiento. Religión Mesopotámica: Ishtar, diosa del amor. Religión Vikinga: Frigg, diosa del amor. Freyja, diosa de la magia. Iduna, diosa de la eterna juventud, y poseedora de las manzanas de la vida. Religión Griega: Atenea, diosa de la sabiduría. Hestia, diosa del hogar y la familia. Artemisa, diosa virgen de la caza. Religión Romana: Juno, diosa protectora de la mujer y las esposas. Minerva, diosa de las actividades artesanales, intelectuales y la medicina. Vesta, diosa del hogar. Religiones Pre-colombinas: Ixchel, diosa de la fertilidad. Cuatlicue, diosa de la tierra, Tonantzin, diosa madre, protectora. Religión Hinduista: Lakshmi, diosa de la belleza, de la fortuna y la abundancia. Sarasvati, diosa del conocimiento, la palabra, la escritura, las artes y las ciencias.

⁴ Judaísmo y Cristianismo: Yahveh o Jehová. Islam: Allah o Alá. Hinduismo: Vishnú.

Podríamos considerar como causas de este hecho:

1. El aumento en el número de la prole, (anteriormente controlada por la práctica del infanticidio) asociada a la mejora en la calidad de subsistencia
2. La infancia como estado de inacabamiento y neotenia, (los hijos/as necesitan cuidados continuos y prolongados)

Estos elementos considerados, desde esta perspectiva, efectivamente contribuyeron a la profundización, confinación y esclavización doméstica de la mujer definida como madre-cuidadora, como también acentuarían su relegación y exclusión en la participación en asuntos públicos, políticos, bélicos y económicos; no obstante son elementos presentes en una sociedad donde ya se hubo confinado con anterioridad a la mujer, por tanto, dichos componentes parecen ser insuficientes para explicar el fenómeno.

¿Podemos ubicar entonces diacrónicamente en la historia el episodio de exclusión y relegación de la mujer en asuntos públicos y culturales? ¿O por el contrario la situación de subordinación y sometimiento de la mujer al poder y dominación masculina se presenta como condición ahistorica pancultural en nuestra organización societal? ¿Por qué el aumento de la prole y la condición de dependencia infantil habría de estar necesariamente asociado a la reclusión de la mujer en el hogar? ¿Se presenta la organización social de tipo comunitaria como alternativa viable y favorable a la mejora de la condición y calidad de vida de la mujer, al estar distribuido el cuidado de los/as hijos/as de forma colectiva a todos los miembros, donde “los hijos pertenecen al grupo más que a los padres” (López, 1973: p. 16)? ¿Podemos aducir entonces que la relegación de la mujer al hogar es producto del establecimiento de la propiedad privada, la cual definió nuevos espacios relacionales descartando, aislando y obsoletizando lo colectivo y exaltando lo individual y lo privado?⁵

⁵ Sin embargo, “todo lo que se diga sobre el origen y la evolución de los tipos de familia se ha de considerar como una pura suposición. Algunas de estas suposiciones parecen más probables que otras, pero ninguna puede serlo científicamente demostrada”. (Linton, 1978: p. 5)

Se plantea la real existencia del matriarcado en las sociedades antiguas, entendido este como poder social y político, pero que las mujeres pudieron perder por ineficiencia en la gestión de poder como también abuso del mismo; empero, si la posible arbitrariedad en el ejercicio de poder de la mujer fué la causa del desplazamiento del mismo, ¿Por qué el reconocimiento de los sistemas e instituciones de tipo androcéntricas que someten y extralimitan la dominación sobre las mujeres en nuestras sociedades modernas no ha contribuido a mermar el poder masculino en nuestras sociedades?

Una segunda forma interpretativa de la relación histórico-organizacional de los sexos, la familia y la sociedad, se entiende a partir de la igualdad de los géneros como agentes productores de lo social, no obstante, este argumento nos abre una nueva brecha filosófica; si partimos del planteamiento hegeliano de la propiedad, quien dice que “la nueva riqueza pertenecía a la gens”, y que pronto debió desarrollarse la propiedad particular, y esta propiedad particular iría a parar a manos de los varones:

¿Cómo llega a manos de los varones, a través de que mecanismos?, esto supone una ruptura como la hipótesis de la igualdad de género en las sociedades primitivas, pues “para que eso sucediese los hombres habrían tomado ya socialmente unas posiciones de dominación. (Amorós, 1991: p. 262)

Un tercer patrón interpretativo de la forma de organización familiar y de la línea de descendencia, es de tipo patriarcal/patrilineal, planteamiento en el que se asegura la dominación masculina, la sobreestimación de los hombres por sobre las mujeres, y la filiación de descendencia se transfiere de la matrilinealidad al derecho paterno; en la cual se da una exaltación de la autoridad del padre y la subordinación legal y social de las mujeres y los hijos/as;⁶ “por ley natural, las mujeres, tanto por si como por sus hijos, están a merced de los hombres” (Rousseau, 1762: p. 261) Para algunos autores este modelo de

⁶ Ley 117: “Si una deuda ha tomado una persona (si una persona ha sido tomada con motivo de una deuda), y si el deudor había tomado el dinero y dado a su esposa, su hijo o su hija, estos trabajaran 3 años para la casa de su comprador y del acreedor, al cuarto año esta casa los pondrá en libertad” (Código Hammurabi)
De la inspección del vientre y de la custodia del parto: 1. Ulpiano (Comentarios al edicto, libro XXIV) “Antes de que se de a luz, es parte de la mujer o de sus entrañas, pero después de haber sido dado a luz el parto por la mujer, ya puede el marido pretender por el derecho propio que se le exhiba el hijo o que se le permita llevárselo extraordinariamente”. (Corpus Iuris Civilis, Derecho Romano.)

organización da sus primeros pasos con la poligínía y finalmente con la monogamia, ligada a la propiedad privada, el estado y las nuevas formas de producción; para otros, tiene una existencia ahistorica en la humanidad. (Borun, 1971) (Gough, 1971) (Leacock, 1972)

El patriarcado es pues definido, en oposición al matriarcado como: “una forma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres, cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien este elevado a la categoría política y económica”. (Sau, 2000: p. 237) Este enfoque desconoce la existencia histórica del matriarcado, solo atribuyéndole existencia como categoría mitológica (Bamberger, 1979)

El patriarcado ha consistido a lo largo de la historia en el poder ejercido de los padres, un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación, y la división del trabajo, determinan cual es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón. (Sau, 2000: p. 238)

Ahora bien, ¿podemos considerar que la desigualdad de los géneros en la sociedad siempre ha existido, tanto a nivel ideológico, como práctico, hallándose siempre el elemento subyugador-subyugado? Nos atreveríamos afirmar positivamente, partiendo de la idea de poder como:

La multiplicidad de relaciones de fuerza inminentes y propias del dominio en que se ejercen y que son constitutivas de su organización; (...) el poder no es algo que se adquiera, arranque o comparta, algo que se conserve o se deje escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos y en el juego de relaciones móviles no igualitarias. (Foucault, 2008: p. 89-90)

Así mismo, e independiente de cual sea la línea de pensamiento, el reconocimiento y verosimilitud o no del matriarcado o la ahistoricidad del patriarcado; encontramos unidad teórica al afirmar que esto y otros hechos, más que mejorar la calidad de vida de la mujer, han operado como componente y propulsor de la degradación cultural y familiar de la mujer; dominada por el hombre, subordinada a un simple instrumento de reproducción, su rol se convierte en el de criada principal, “la mujer complaciente y

reproductora” (Ritzer, 2001: p. 367) “La mujer concebida como frívola, pueril, irresponsable, sometida al hombre”. (De Beauvoir, 1981: p. 20) El hombre gana los medios de existencia, alimenta a la familia, se presenta como activo, enérgico, este hecho le otorga privilegios, la mujer se convierte en un ser sexuado, interpretado a partir de su cuerpo y su función (sexualidad/fertilidad).



Lucian Freud. “The big man”
1976-1977



René Magritte. “La astucia simétrica”
1928

De acuerdo a esta estructura comportamental de la sociedad, la mujer ha sido entendida en el pensamiento de algunas de nuestras sociedades, como una alteridad categórica; como "lo otro", y más aún como lo negativo, “la discordia, causada por las mujeres que no tardan en oponerse a la corriente cultural, ejerciendo su influencia dilatoria y conservadora”. (Freud, 2004: p. 48) La mujer como lo inferior, física, intelectual, moral, y sexualmente, por la llamada "carencia fálica"; sexualmente carente, incompleta, en relación a la complementariedad del hombre.⁷

⁷ La Hembra: “Toda niña advierte el pene de un hermano o de un compañero de juegos, llamativamente visible y de grandes proporciones; lo reconoce al punto como símil superior de su propio órgano pequeño e inconspicuo, y desde ese momento cae víctima de la envidia fálica” (...) “lo ha visto, sabe que no lo tiene y quiere tenerlo”. (...)

El varón: “Cuando el varón en análoga situación descubre por primera vez la región genital de la niña, comienza por mostrarse indeciso y poco interesado; no ve nada o repudia”, (...) “ya en conjunto con otros factores, determinaran permanentemente sus relaciones con la mujer: el horro ante esa criatura mutilada o bien el triunfante desprecio de la misma”. (Freud, 1993: P. 506)

Dichas concepciones han de reproducirse a lo largo diversos períodos históricos dentro de categorías de organización familiar típico ideales, entre las cuales podemos mencionar:

La Familia Consanguínea comprendida como un grupo difuso y poco organizado de parientes consanguíneos

Familia Matrilineal tipo de organización familiar que comprende las vinculaciones exclusivamente con respecto a la madre

Familia Patrilineal cuya validez esta concedida por la vinculación con el padre

La Familia Extensa constituida por la pareja vinculada matrimonialmente, los hijos/as y sus familias bajo una misma residencia, la cual puede comprender abuelos/as, nietos/as, hermanos/as, tíos/as, primos/as, entre otros; ésta se presenta como el modelo constitutivo antaño, y tradicionalmente anterior a la familia nuclear

La Familia Nuclear objeto de nuestro estudio, caracterizada por la relación conyugal, central y monógama, grupo de tipo íntimo y fuertemente organizado constituido por el matrimonio y sus descendientes, en la que existe una imputación filial de tipo cognaticio y cuyo modelo de residencia es de tipo neolocal

La familia Monoparental constituida solamente por uno de los padres y sus descendientes

La Familia Ficticia en la que los parentescos solo responden a ilaciones adoptivas y/o políticas

Es así como, en gran parte de las sociedades que conocemos, dichas formas de organización familiar-doméstica, se verán inmersas en valores y prácticas sexistas, como respuesta a la establecida asociación del género (identidad socio-cultural de lo femenino y lo masculino) al sexo (diferencias biológicas, cromosómicas, hormonales y morfológicas entre hombres y mujeres), por tanto:

La mujer es clasificada por su taxonomía oficial del lado de adentro, le son atribuidas todas las tareas domésticas, privadas y ocultas, las más monótonas, penosas y las más humildes; los hombres por su taxonomía situados del lado exterior, se atribuyen los actos breves, peligrosos y espectaculares; se busca atribuir diferencias sociales históricamente construidas a una naturaleza biológica, que funciona como una esencia de donde se deducen de modo implacable todos los actos de la existencia, se legitima una relación de dominio inscribiéndolo en lo biológico, que a su vez es una construcción social biologizada. (Bourdieu, 1998: p. 4-5)

Esta situación apertura la institucionalización del sexismo, la estratificación de género y la división sexual/genérica del trabajo, tanto a nivel social como dentro de la institución familiar, “produciendo dos clases de género, los hombres como clase dominante, y las mujeres como clase de seres subordinados e incapacitados” (Gillman, 1898: p. 11) “El uno debe ser activo y fuerte, y el otro pasivo y débil” (Rousseau, 1762: p. 256)

Así mismo, esta división sexual del trabajo, generará una categorización de los individuos de acuerdo a su nivel de participación en las actividades, y en la producción de los medios de subsistencia, lo cual habrá de condicionar en consecuencia su status social. Se definen por tanto:

1. Las Actividades primarias de subsistencia como aquellas principalmente dirigidas a la obtención de alimento, asociadas a la producción de los medios de existencia, los cuales han de estar condicionados por el grado de trabajo y desarrollo que a su vez comprenden: alimentos, ropa, vivienda, y los instrumentos para la realización. Estas actividades han de monopolizar el mayor grado de estima social, y han sido

desempeñadas primordialmente por los hombres en la mayor parte de la historia de la humanidad.

2. Las Actividades secundarias de subsistencia: son entonces aquellas que implican la preparación de alimentos, han comprendido un grado de valoración secundario, y fundamentalmente han sido ejercidas por las mujeres.

3. La producción del hombre mismo: se refleja en la continuación de la especie, condicionada por la familia, su nivel de aceptación y valoración social ha variado de acuerdo a la sociedad, momento político-cultural, y nivel socio-económico de los individuos participantes. En la producción del hombre mismo han de participar ambos géneros, aunque es fundamentalmente la mujer quien ha de desempeñar la mayor parte del trabajo debido al antes mencionado estado inerte de la infancia.

Igualmente, de acuerdo a esta categorización de las actividades, ha de estructurarse la división sexual tradicional del trabajo:

1. Actividades masculinas habituales

Actividades características como la caza, captura y matanza de animales, pesca, pastoreo, cultivo y funciones de tipo agrícolas, la tala, extracción de minerales, elaboración de herramientas, construcción de viviendas, actividades intelectuales, como también el ejercicio del liderazgo político y bélico.



Pedro Pablo Rubens. "Los cuatro Filósofos" 1612-1614



Edvard Munch. "Jurisprudencia" 1887

2. Actividades ejercidas por ambos sexos

Tradicionalmente constituidas por actividades como la recolección, siembra, conservación de alimentos, preparación de pieles, elaboración de objetos, cestas, ropa, entre otras.

3. Actividades femeninas habituales

Actividades generalmente orientadas a la recolección de agua y alimentos, plantación, elaboración de hilados y tejidos, como también el cuidado de los hijos/as, cocinar, labores de higiene doméstica y de vestimenta, atender la vivienda, etc.



Diego Rodríguez de Silva y Velázquez.
"La mulata" 1620



Diego Rivera. "La molendora" 1924

No obstante, como ya se ha desarrollado anteriormente, la situación social de la mujer se halla condicionada y/o legitimada por los patrones casi universales de división sexual/genérica del trabajo, los cuales se han intentado justificar y/o explicar partiendo fundamentalmente de 3 teorías:

1. Teoría de la fuerza la cual apela a la mayor fuerza de los hombres y su superior capacidad para movilizar la fuerza

2. Teoría de compatibilidad en esta teoría el argumento fundamental radica en que las mujeres llevan a cabo las tareas que son compatibles con el cuidado de los hijos/as; aunque los hombres pueden ocuparse de los niños/as, las sociedades más tradicionales dependen del amamantamiento, algo que los hombres no pueden hacer.

3. Teoría de la prescindibilidad Esta teoría dice que los hombres tienden a hacer el trabajo peligroso de una sociedad por que son más prescindibles, ya que la pérdida de hombres es menos perjudicial reproductivamente, como también para la crianza, que la pérdida de mujeres.

Este proceso de ideologización del género, como la promoción de sus diferencias y desigualdades, nos serán presentadas como hechos propios de la condición bio-social del individuo; generando, una estratificación y jerarquización del género dentro de la familia y que ha de extrapolarse en consecuencia a lo macro social, es decir, lo económico, lo político, lo bélico; se establece un monopolio cultural por parte de los hombres, en consecuencia, la forma histórica organizativa de la institución familiar en las culturas más prominentes de nuestras sociedades estará orientada y condicionada por dicho pensamiento.

“¿Qué puede haber en la estructura general y en las condiciones de la existencia comunes a todas las culturas, que conduzca, en todas las culturas, a conceder un valor inferior a las mujeres? El status secundario de la mujer dentro de la sociedad, constituye un verdadero hecho universal, pancultural” (Harris & Young, 1979: p. 114)

En nuestra sociedad de tipo falocéntrica, “la división de los géneros, esta inscrita desde hace siglos en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales”, (...) “el monopolio de la cultura ha sido conferido a los hombres”, (...) “por tanto el dominio masculino está lo suficientemente bien asegurado, como para no requerir justificación, puede limitarse a ser y a manifestarse en costumbres y discursos”; (Bourdieu, 1998: p. 1-3) actuando por tanto, el arte, la literatura, las nociones mítico-religiosas, las leyes, los medios de comunicación y difusión, entre otras, como elementos de legitimación y sedimentación en la conciencia social de valores, prácticas, concepciones, costumbres y discursos de carácter sexista, sobre la mujer y su rol en la institución familiar.

No obstante, la importancia de las aportaciones teóricas de las diversas corrientes de pensamiento que han trabajado el tema de los géneros, sexismo y la familia, más allá de la polémica existente y aún irresuelta de la forma original del establecimiento familiar,

la discusión matriarcado/patriarcado, o si atribuyen a la propiedad privada, a la familia, o al patriarcado la fuente de valores y prácticas sexistas presentes y manifiestas en la sociedad y la institución familiar; radica de algún modo en la unidad teórica encontrada al final del análisis y postulados, en la cual han coincidido al afirmar que las concepciones y justificaciones, mantenidas, legitimadas y promovidas en las diferentes épocas sobre lo femenino, la relación entre marido y mujer, los roles sexuales y familiares, han estado orientadas a reflejar el interés general e histórico de identificar la relación entre superiores y subordinados, en derecho, función familiar y actitud social.



René Magritte. "El hijo del hombre"
1964



René Magritte. "La gran guerra"
1964

*“A la mujer que piensa se le secan los ovarios.
Nace la mujer para producir leche y lagrimas,
No ideas;
Y no para vivir la vida,
Sino para espiarla
Desde las ventanas a medio cerrar”.*
(Galeano)

CAPÍTULO II
MUJER, ROLES Y FAMILIA

(Un producto Socio-cultural)

INTRODUCCIÓN

Este capítulo, “Mujer, Roles y Familia, un producto socio-cultural”, se constituyó inicialmente como parte de lo que anteriormente habría de ser el capítulo primero de este trabajo, titulado “roles de género, una estructura familiar sexista”, referente a la revisión teórica de Talcott Parsons, quién en sus postulados tomaría como factores determinantes y condicionantes del progresivo tránsito del modelo de institución familiar, a los ámbitos culturales, psico-afectivos y económicos; sin embargo, pese a presentarse dichos elementos como insuficientes a los objetivos de la investigación, con las debidas precauciones y consideraciones nos permitimos en primera instancia, incluir dos (2) factores adicionales, el factor político-jurídico y el mítico-religioso, que permitan ampliar el campo interpretativo y favorecieran una explicación de tipo pluricausal del fenómeno.

Posterior a la profundización de la investigación con respecto a dichos elementos considerados, la extensión de nuestra revisión bibliográfica, y la concatenación de los ya antes mencionados elementos con los dos autores trabajados en los capítulos posteriores, específicamente correspondientes a Max Horkheimer y Gilles Lipovetsky, como también la consecuente puesta en evidencia de que los mismos, igualmente trabajasen en sus observaciones y postulados dichos factores (político-jurídico, económico, cultural, mítico-religioso y psico-afectivo) como constituyentes de la moderna coyuntura socio-familiar y del papel de la mujer en el hogar; tuvimos la disposición de ampliar nuestro campo interpretativo, tomando en cuenta no solo aquellos elementos ya considerados por Parsons, sino también y de forma más específica aquellos con anterioridad añadidos por nosotros.

Esta suma de los autores y sus consideraciones, nos darían la universalidad interpretativa del fenómeno a estudiar, por lo cual nos vimos en la necesidad de redefinir estos aportes, extraerlos del antes considerado primer capítulo y estructurarlo de forma independiente como capítulo específico, en el cual se dieran cita nuestros tres autores a trabajar y las diferentes dimensiones que contribuyeron a este modelo organizacional; si bien con la salvedad de sus correspondientes alusiones a las especificidades de las

consideraciones de los autores y la aclaratoria de los diversos grados, mayor o menor de adhesión y apuesta de los mismos con respecto a dichos elementos; de igual forma, la fuerza que han de tener en sus discursos sobre la familia nuclear asociada al papel de los géneros inscritos en ella.

CAPÍTULO II

MUJER, ROLES Y FAMILIA

(Un producto Socio-cultural)

Todos los movimientos políticos, morales y religiosos consecuentes, que tuvieron como meta el fortalecimiento y la renovación de esta unidad, vieron claramente la función fundamental de la familia como productora de una forma de pensar autoritaria y consideraron su deber fortalecerla con todos sus supuestos, como la prohibición del comercio sexual extraconyugal, la propaganda a favor de la procreación y crianza de los hijos, y el confinamiento de la mujer a tareas domésticas. (Horkheimer, 2003: p. 135-136)

Es en torno y de acuerdo a dicho principio de apropiación y dominio que se estructuró la moderna constitución familiar, y las premisas de un modelo conductual pragmático de la mujer, adecuadamente adaptado a los intereses del naciente orden patriarcal capitalista.

Los tres (3) autores y discursos principalmente considerados como pilar para la realización de esta investigación, específicamente los sociólogos Talcott Parsons, Max Horkheimer, y Gilles Lipovetsky, pese a las diferencias cronológicas, contextuales y disímiles corrientes de pensamiento que presidieron y enmarcaron sus escritos; se orientaron al estudio y reconocimiento de los sistemas que oprimen a la mujer, más específicamente en la institución familiar y los roles que esta desempeña dentro de la misma.

Dichos teóricos apelaron a un enfoque pluricausal de los elementos que transformaron, configuraron y consolidaron, una estructura familiar; en la cual, la división y distribución de los roles de género se inscribe desde una perspectiva sexista, jerarquizada, orientada al mantenimiento del poder falocrático, como también a la profundización de la supeditación e infravaloración de la mujer en el hogar.

Es por ello que tomarían en consideración determinados elementos y fenómenos socio-culturales (político-jurídico, económico, cultural, mítico-religioso, psico-afectivo) que cooperaron al tránsito e instauración de un modelo familiar nuclear y en consecuencia

la redefinición de los modos interactivos de sus miembros entre si, y de estos con sus roles.

Talcott Parsons principalmente, se vería atraído por los elementos economicistas, culturales y psico-afectivos, poniendo énfasis en este último; los aspectos catéticos y emotivos de la relación intra-familiar.

Max Horkheimer por su parte, daría mayor importancia al elemento económico, cultural, mítico-religioso y psico-afectivos, dado la moderna constitución anómica e individualista de la realidad social.

Por último Gilles Lipovetsky, si bien menciona el factor económico, no fundamenta allí su propuesta teórica; su interés radica en la puesta en práctica de una dominación socio-cultural inscrita, encubierta, bajo el velo de lo mítico-religioso, y lo psico-afectivo.

No obstante, –desde nuestra perspectiva– parece oportuno el intento de explicar y evidenciar los componentes que determinaron el moderno escenario de práctica sexista por excelencia; como de igual manera, dilucidar cuales de estos, constituyen desde la apreciación de nuestros autores en estudio, los factores de mayor impacto e influencia en dicho proceso.

Factor Político – Jurídico

En nuestras sociedades, la relación entre "lo político" y "lo legal" se ha presentado tradicional e históricamente como una relación dialéctica, en la cual dichos aspectos de la vida social se constituyen con complementarios.

Es de acuerdo a esta lógica que cuando nos referimos o nos es referido "lo político" tendemos asociarlo a la práctica por excelencia, que ha de proporcionarnos y velar por la pluralidad, inclusión, participación y representación sobre la base de un marco legal. “la condición indispensable de la política es la irreductible pluralidad que queda expresada en el hecho de que somos alguien y no algo”. (Arendt, 1997: p. 21)

Sin embargo, cabe preguntarse, ¿han sido lo político y lo legal, realmente formaciones incluyentes y representativas de diversidades? ¿Es considerada la pluralidad en nuestras sociedades? ¿Y más aún, son concebidos desde una perspectiva socio-política todos los individuos como “alguien”, o por el contrario solo algunos son sujetos y los otros objetos?

Las leyes se presentan como condicionantes y reguladoras de la vida social; elementos de coacción sobre aquello que es perjudicial para la preservación de la especie y del estado social, como derogador de deberes y derechos en todo aquello que de acuerdo a nuestra forma política, organizativa e interactiva es correcto y adecuado.

Ahora bien, ¿que papel ha jugado lo político y lo legal en lo que respecta a la mujer?, ¿Respecto a la construcción de sus roles sexuales y sociales, sus derechos y deberes, tanto dentro del orden político, como societal, instituido a lo largo del proceso histórico social?

¿Ha operado la ley como factor regulador de las desigualdades de género? ¿O por el contrario ha contribuido y se ha presentado como instrumento legitimador de las prácticas androcéntricas en la sociedad?

Nuestros autores parecen haber obviado lo político-jurídico de sus discusiones, quizás por presentarse este como carente de validez para los fines de sus respectivos discursos, quizás por dar más importancia a otros elementos; no obstante, de igual manera, nos hemos permitido incluir dicho elemento, pese atribuirle desde nuestra óptica, el carácter de elemento puntual condicionante de la moderna dinámica familiar.

En la remota antigüedad del pensamiento cristiano, las necesidades del estado y de su autoridad coercitiva habían sido explicadas por la caída, y consiguiente pecaminosidad del hombre, que exigía un control más inmediatamente drástico del que podrían suministrar las sanciones espirituales de la religión. (Parsons, 1968: p. 134)

Es así como la historia de nuestra formación política-jurídica se caracterizó por un progresivo tránsito en el tiempo, con respecto a la génesis y fundamentación de sus disposiciones; de dios a la naturaleza, y de la naturaleza al hombre mismo.

La ruptura con el pensamiento y la tradición escolástica contribuiría a redefinir la orientación de las directrices de la sociedad; las disposiciones político-jurídicas ya no se constituyen como designio de dios; ahora bien, ¿De donde vienen? consecuente con un novedoso contexto político-económico institucional, las leyes y políticas dispuestas, fueron concebidas tradicionalmente como “relaciones naturales derivadas de la naturaleza de las cosas”. (Montesquieu, 1748: p. 9) Más específicamente cuando nos referimos a las leyes erigidas a lo largo de la historia en lo que concierne a la mujer; su lugar, rol, e importancia, sea a nivel sexual, social y principalmente familiar que es el tema que nos atañe; la gran mayoría de estas disposiciones jurídicas fueron realizadas por los hombres en detrimento de la mujer en los diferentes períodos de la historia, de acuerdo a concepciones sexuadas de la vida social.

Así, el hombre libre manda al esclavo de un modo completamente diferente que un marido manda a su mujer y que el padre al hijo y, por lo tanto, los elementos esenciales del alma existen en todos los seres, pero en grados muy diversos en cada uno. El esclavo está absolutamente privado de voluntad; la mujer la tiene, pero sometida; el niño la tiene muy incompleta. (Aristóteles, 2004: p. 44)

Las mujeres tradicionalmente carecieron de derechos políticos y los pocos derechos jurídicos que poseían apenas si llegaron a colocarlas por encima de los esclavos; así mismo, dichas legislaciones también estuvieron dispuestas para centrar la unidad familiar, confinando en su seno a la mujer; “cuanto más se aleje la familia de la unidad, más deben las leyes centralizarla, cuanto mayor sea la diversidad de intereses, más importa reducirlos a un interés común”. (Montesquieu, 1748: p. 242) “el marido gobierna, la mujer administra, y los hijos obedecen”. (De Beauvoir, 1981: p. 146)

¿Podemos considerar entonces que efectivamente estos hechos responden a una naturaleza de las cosas? ¿Partiendo de esta concepción, debemos considerar el hecho de la dominación masculina, la subordinación y reclusión de la mujer al ámbito privado y doméstico como una actitud natural, constante, e inmutable?

Estas nociones comenzarían a cambiar, “el derecho, no viene de la naturaleza, se funda en convenciones” (Rosseau, 1762: p. 8) ligado principalmente a los cambios producidos en las estructuras políticas e ideológicas; notoria a la progresiva decadencia del poder monárquico feudal y en consecuencia la posterior consolidación del sistema democrático liberal. Dicho sistema político sentaría sus bases en un nivel ideológico a partir del desarrollo de la filosofía del iluminismo, liderada principalmente por las ideas de Rosseau y Voltaire, de acuerdo a principios orientados al mantenimiento del orden social; cuya única alternativa viable al restablecimiento del orden social, parecía ser el sugerido establecimiento de un contrato social, pactado entre la población y los gobernantes, “el pacto social establece entre los ciudadanos tal igualdad, que todos se obligan bajo unas mismas condiciones y deben disfrutar de unos mismos derechos”. (Rousseau, 1762: p. 87)

En un nivel práctico, estos movimientos estructurales y novedosas concepciones políticas, se harían efectivas con la Independencia Norteamericana, Revolución Francesa, y la posterior declaración de los nacientes derechos del hombre y el ciudadano, la cual desarrolló y promulgó criterios "naturales e imprescriptibles" como la libertad, la propiedad, la fraternidad, la seguridad, y la resistencia a la opresión; “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.” (De Gouges, 1791)



Eugène Delacroix. “La libertad Guiando al pueblo” 1830



“Declaración de los derechos Del hombre y el ciudadano”

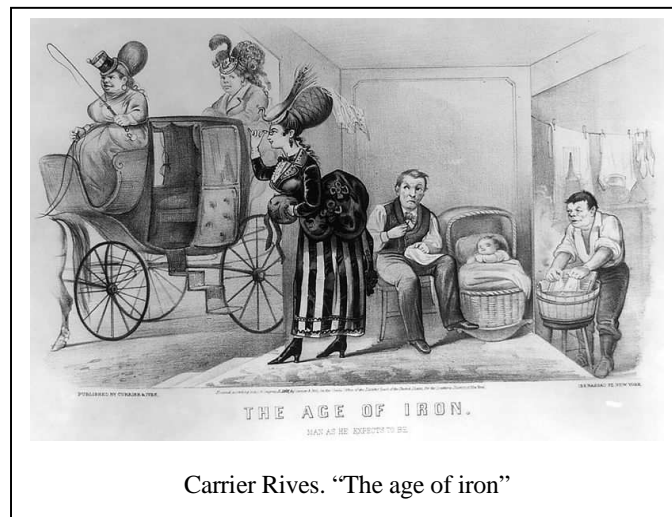
Estas nuevas ideas y hechos abrieron un progresivo proceso de individualización social en general, lo cual comprende la institución familiar; el reconocimiento del individuo como sujeto y cuya elección individual estaría legitimada por las leyes, sin embargo, contrario a lo que se pensaba, esto no debilitaría el sexismo en las instituciones jurídico-políticas; la libertad del ciudadano, como también el reconocimiento y validación de prácticas político-jurídicas, estarían solo circunscritas a los hombres.

Durante el siglo XVIII y XIX, a partir de las modificaciones y progresos sociales alcanzados a partir de las revoluciones socio-políticas de este período; la novedosa normatividad sería estatuida por los hombres, para los hombres, legitimando la continuidad de la invisibilización de la mujer en dichos ámbitos, “Habéis devuelto al hombre la dignidad de su ser al reconocer sus derechos; no debéis permitir que la mujer siga sufriendo bajo una autoridad arbitraria”. (D’Aelders, 1791)

Se mantiene la creencia de que la mujer no debe tener igualdad de derechos; lideraron las antiguas tradiciones que promulgaban la inferioridad física, intelectual, y ética de las mujeres, incluso entre aquellos que defendían un cierto acceso de las mismas a la producción cultural. “La costumbre bárbara de dar a las mujeres una crianza mezquina se ha generalizado entre nosotros, y se ha mantenido hasta el extremo que se cree en realidad... que las mujeres no están dotadas del mismo raciocinio que los hombres”. (Makin, 1673)

Este mantenimiento de la desigualdad en las estructuras sociales, quedaría dilucidado al morir en la guillotina Olympe de Gouges, tras redactar una declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, la cual presentó a la recién instaurada Asamblea Nacional Francesa. Iniciativa que tuvo lugar, como consecuencia de la toma de conciencia por parte de las mujeres de este período, sobre su situación de enajenadas, y rezagadas; tras haber visto frustrados sus intentos de participación directa en dichos procesos revolucionarios y pos revolucionarios de formación política y socio-cultural, como así mismo, frente a la ausencia de reconocimiento y exclusión social mantenida pese a las nuevas estructuras sociales, hecho que tendría más impacto dado que negó su derecho a la

igualdad en una sociedad que pretendía basarse en la justicia. “Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿Qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo?” (De Gouges, 1791)



No obstante, esta tradicional segmentarización del deber y el derecho encontraría fuerte crítica y resistencia, como corrección al primitivo democratismo sectarista:

O bien ningún miembro de la raza humana posee verdaderos derechos o bien todos tenemos los mismos; aquel que vota en contra de los derechos del otro, cualquiera que sean su religión, su color o su sexo, está abjurando de ese modo de los suyos (Condorcet, 1790)

Factor Económico

La familia en la era pre-industrial es la unidad básica más común e importante, en cuanto a funciones reproductivas, educativas, y económicas, composición, ciclo de vida y roles; es a partir del siglo XIX cuando se comienza a gestar la nueva estructura de la institución familiar y las relaciones según el sexo de los individuos que la componen, asociada principalmente a una crisis de valores, notoria consecuencia de la novedosa economía capitalista.

En este hecho parecen coincidir nuestros autores, ninguno ha podido negar la influencia de la economía y su nuevo modelo capitalista, (ya sea en un período temprano o tardío) en el tránsito de un modelo familiar y la constitución de otro; como así mismo y en estrecha relación sus novedosos mecanismos interactivos. Max Horkheimer parece ser quién diese más peso al elemento económico, frente a los otros autores trabajados; hecho quizás fuertemente vinculado a la procedencia de su corriente de pensamiento. Para Max Horkheimer el establecimiento de una nueva modalidad económica y en consecuencia familiar que responda a los intereses de la misma, se presenta como perjudicial; no obstante, para Talcott Parsons este modelo económico tiene propiedades favorables y productivas, puesto que contribuye a la elevación de la familia y su status social.

Antaño, la estructura de la institución familiar, estuvo determinada por su ceñida y tradicional relación con la economía, apoyada en una división del trabajo interna a la comunidad doméstica, adaptada a las capacidades individuales de los organismos constituyentes y de acuerdo a grupos de edad y sexo, en la cual si bien, la relación entre los géneros era de tipo antagónica, no por ello menos complementaria.



Louis de Nain. "La familia de lecheros" 1640

Anterior a la mecanización el orden familiar se mantuvo dispuesto a partir de criterios tradicionales, como el poder, la disciplina, la potestad paterna y la solidaridad entre sus miembros, cuya identidad se definió en torno a la correlación entre hacienda, taller y casa, donde la propiedad se constituyó como símbolo y fuente de unidad en la

comunidad doméstica íntegra; generalmente orientada a la actividad agrícola, mercantil y/o artesanal, “el padre tejía, una vez realizadas las tareas domésticas, lo secundaba su esposa, y ambos recibían progresivamente la ayuda de sus hijos, de modo que ninguno de los integrantes de la familia estaba desempleado” (Cicchelli, 1999: p. 18) Los hijos/as al casarse permanecían en la residencia patrilocal, con su cónyuge y descendencia, continuando la tradición de la empresa familiar, y conviviendo abuelos/as, tíos/as, nietos/as, entre otros.

No obstante, el proceso de industrialización, el surgimiento de las fábricas, con su forma de percibir el mundo, a partir de una perspectiva moral de tipo mecanicista-utilitarista contribuyó a la degradación de la economía familiar mediante la descalificación y obsoletización del trabajo manual comunitario; como también se encargase de exaltar su bajo nivel de competitividad en el mercado, “se ha separado localmente la casa y la profesión, la economía doméstica ya no es un sitio de producción, sino un lugar de consumo común”. (Weber, 2008: p. 306)

Esta degeneración de la economía local y doméstica, constriñe más aún las condiciones socio-económicas de la unidad familiar; gracias a la revolución tecnológica se extiende el pauperismo y la precariedad en la institución familiar, antes extensa y autónoma económicamente, ahora, en la necesidad de insertarse al trabajo asalariado.

El maquinismo al minimizar el recurso de la fuerza muscular, favorece el empleo de la mano de obra femenina e infantil y permite incrementar considerablemente la cantidad de asalariados, al doblegar a todos los miembros de la familia, sin distinción de edad ni sexo, bajo el garrote del capital. (Marx, 2007: p. 136)

En las clases bajas dichas condiciones de subordinación y explotación económica, la disminución del valor de la mano de obra, la inseguridad e inestabilidad laboral y salarial del mercado industrial, la alternancia entre períodos de empleo y desocupación, como también el aumento en las posibilidades de movilidad espacial, cooperaron a mermar en número los integrantes de la familia.

Sea por: *factores económicos desintegrativos*, es decir, unos se van de la comunidad familiar tradicional frente a la oportunidad o búsqueda de mejores condiciones de existencia; otros por la evidente contingencia de libre satisfacción de las necesidades individuales, “quien puede arreglárselas mejor sin parientes que con ellos, tiende a ignorar los vínculos del parentesco”, (Parsons, 1978: p. 21) entre los cuales podemos considerar el trabajo asalariado de los niños/as como elemento de emancipación.



Honore Daumier. “Vagón de tercera clase”
1864



Honore Daumier. “Vagón de tercera clase”
1863-1865

Sea por: *factores socio-económicos preventivos*, los cuales responden principalmente a la perspectiva malthusiana, cuya propuesta suponía la restricción al crecimiento de la población y la abstinencia sexual o el retraso de la edad al momento de contraer nupcias de acuerdo a los recursos económicos con que la nueva pareja ha de contar.

Estos hechos se verían representados principalmente por la reducción de la prole, la introducción de control de natalidad y métodos anticonceptivos de tipo artesanal, como mecanismos activos que permitirían sobrellevar las modernas condiciones de existencia; asegurando la subsistencia del hogar, los cuidados del mismo, y de los infantes, por presentarse en este punto como incompatibles la conciliación entre la actividad laboral y la familiar, la ambigüedad del papel femenino, entre la función reproductiva y el trabajo productivo.

“las obreras que trabajan en las fábricas desde muy jóvenes no pueden aprender ni los rudimentos del oficio de la casa, cocinar, lavar, coser, ni la manera en que corresponde atender a los niños pequeños; ¿Qué pasa con los hijos?, librados a si mismos, o cuidados con negligencia; las largas jornadas de trabajo en la fábrica ya no dejan sitio a las actividades de crianza y educación”. (Cicchelli, 1999: p. 22)

Estos y otros componentes conspiraron la mengua de la institución familiar a un núcleo primario, constituida esta por la pareja, los descendientes inmediatos y la presencia esporádica y ocasional de algunos ascendientes cuya situación es la de huésped; “la autoridad familiar, ve debilitarse su dominio; por que la familia ya no garantiza de modo seguro la vida material de sus miembros y ya no puede proteger lo bastante al individuo contra el mundo externo”. (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 140)



Louis Le Nain.
“Peasant family in an interior” 1642

Los(as) hijos(as) ya no permanecen en la residencia paterna posterior al casamiento, se abertura la fundación de familias independientes, de reducidas dimensiones, acorde a la nueva estructura y condición habitacional y económica; si bien para Parsons “las condiciones económicas y sociales de la vida rural, son más propicias que las condiciones urbanas a la continuidad de ocupación y de status de generación en generación”, considera que:

Todo desplazamiento en otra dirección – hacia los tipos familiares de las sociedades rurales – tendría graves consecuencias para el resto de la estructura social. Este tipo familiar puede ser más estable que el nuestro pero se trata de una estabilidad conseguida a expensas de una drástica reducción de la productividad de nuestra economía y de una fuerte limitación de la practicabilidad de nuestros valores democráticos. (Parsons, 1978: p. 63)

Esta innovadora constitución institucional de la familia se extiende a todas las clases sociales, la clase burguesa no está exenta de ello, teniendo como escenario fundamental la casa, en la que convergen espacios públicos e individualizados para la vida doméstica; no obstante, el proceso de cambio en lo que refiere a la forma organizacional de la familia y guarismo de sus miembros, aquí se materializa por motivos diferentes a los de la clase obrera, principalmente condicionado por el desarrollo del poder adquisitivo individual.

Ahora bien, no podemos obviar la intrínseca relación existente entre los procesos socio-culturales y las diferencias en sus manifestaciones con respecto a las clases sociales; la instauración de este nuevo modelo económico-familiar y papel de la mujer en la sociedad y la familia se ve distorsionado frente a esta realidad, en las clases dominantes contribuyó a la profundización de la jerarquización de los roles sexuales dentro de la comunidad doméstica, la confinación de la mujer burguesa en el hogar, acentuando la dominación patriarcal tradicionalmente ejercida; en las clases obreras la inserción de la mujer al mercado laboral habrá de traer consigo nuevas cargas valorativas respecto a ella; su identidad y funciones tendrán una nueva connotación, más no necesariamente estas implicarían una catexia positiva.

Factor Cultural

El modelo tradicional de sucesión de bienes de tipo patrilineal y por primogenitura, también asistiría la instauración de la nueva mecánica familiar; el modelo clásico de sucesión de bienes, estuvo motivada por el deseo de perpetuación y transmisión del patrimonio y tradición, que se mantuviese constituida a partir de la propiedad transmitida de generación en generación, heredada al hijo varón mayor, el cual a su vez continuaría la profesión del padre, quedando los demás miembros constituyentes de la institución familiar relegados y sometidos a la autoridad paterna, posteriormente fraterna.

De acuerdo a la lógica de este patrón de herencia, el trabajo producto de ella, debía estar orientado tanto a mantener como fortalecer una economía comunitaria que persiguiese la satisfacción de los intereses y necesidades del común de los miembros, en un clima de armonía y respeto a la autoridad patriarcal; de la cual estarían excluidas las mujeres, (pese a nacer dentro del grupo de los privilegiados) hecho en el que más tarde habrían de manifestarse mutaciones, significativa influencia en lo que respecta la moderna organización familiar.

Es a partir de la ruptura ideológica-cultural con este modelo tradicionalmente estatuido, (el cual pasó a ser considerado como un anacronismo, consecuencia de la progresiva y vertiginosa decadencia de la economía doméstica comunitaria) cuando la tradición sucesorial de bienes pierde sus bases, quedando abolidas las desigualdades de sexo y orden de nacimiento en lo que respecta a las pautas de herencia, “la carencia de toda discriminación específica a favor de una línea de descendencia particular. Existe formalmente, una plena libertad para testar” (Parsons, 1978: p. 39) Esto apertura posibilidades económicas a la mujer y vislumbra al menos simbólicamente independencia.

Estos hechos hacen ineludible el proporcional desarraigo familiar, al no seguir siendo necesaria la convivencia bajo un mismo techo de los miembros de la comunidad familiar y su interdependencia económica; para Horkheimer, “mientras la familia garantizó protección y calor a sus miembros, la autoridad familiar encontró una justificación. Es más, la propiedad hereditaria constituía un sólido motivo de obediencia para los herederos”. Sin embargo:

Donde la propiedad burguesa ha perdido todo contenido o ha sido destruida en número creciente de familias, el concepto de herencia se vacía de todo sentido: lo mismo sucede con la autoridad ejercida sobre los hijos, ya que no están ligados a las condiciones doméstico-arcaicas sobre las que reposa su relación tradicional con la familia. (Horkheimer & Adorno, 1969: P. 140)

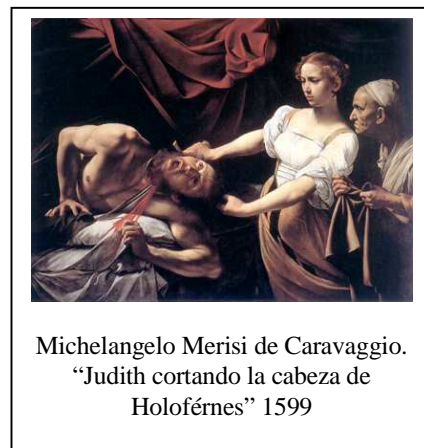
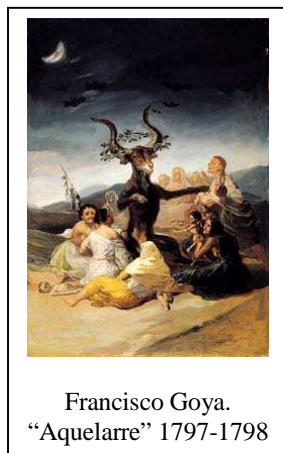
Para algunos teóricos esto ha supuesto la autodisolución de la unidad familiar, alegando que, tras la desaparición física de los padres y la subsiguiente división de la

herencia, no existe nada que induzca a los hermanos a proseguir o reanudar enlaces sólidos entre si; lo que supone desde la perspectiva parsoniana una ruptura “de la solidaridad con las familias ascendientes y descendientes” (...) en conclusión “ha aumentado enormemente el aislamiento estructural de la familia conyugal individual”. (Parsons, 1978: p. 40)

Factor Mítico – Religioso

“La religión es la única palanca eficiente de toda civilización. Cada elevación y cada depresión de la vida humana tiene su origen en este departamento supremo”, (Bachofen, 1992: p. 14) por ello vale la pena considerar la mitologema⁸ a partir de la cual se hubo de estructurar la representación, ética y roles de la mujer en la familia y la sociedad.

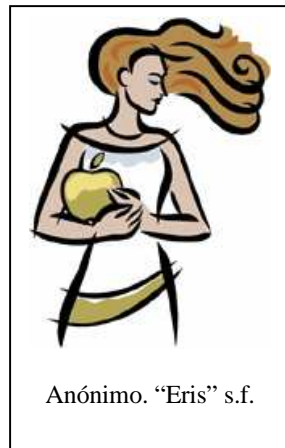
La concepción tradicional mantenida de la feminidad, se ha caracterizado por una ambivalencia arquetípica de la moral y la naturaleza de la mujer; entre la feminidad sagrada/la diosa pérdida, entre el pecado/la redención, la penitencia/la virtud, la santa/la pecadora, la pudorosa/la libertina, la madre/la prostituta; “ser engañoso y licencioso, inconstante e ignorante, envidioso y peligroso”. (Lipovetsky, 1999: p. 216)



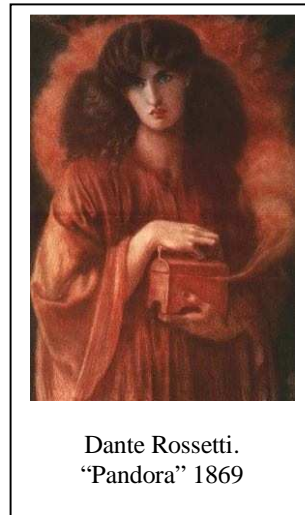
⁸ **Mitologema:** Según Carl Jung (1958) supone la suma de elementos antiguos, transmitidos por la tradición, referente a dioses y seres divinos, combates, héroes, bajadas a los infiernos y otras fabulas mitológicas.

Una primera lógica orientada a la inhibición e inferiorización de la mujer, la atribución de propiedades "antiéticas", entendida como aquello inhóspito, arcaico, nocivo e improductivo; concepciones formadas desde las nociones paganas de la mujer nacida del caos (Gea).

Desde los mitos salvajes al relato del génesis, domina la temática de la mujer como potencia misteriosa y maléfica. Elemento oscuro y diabólico, ser que se vale de encantos y de ardidés, la mujer se asocia con las potencias del mal y del caos, con los actos de magia y de hechicería, con las fuerzas que agreden el orden social. (Lipovetsky, 1999: p. 215)



Anónimo. "Eris" s.f.



Dante Rossetti.
"Pandora" 1869

La mujer como fuente del mal, el vicio, las pasiones y la irracionalidad⁹; "criatura sin alma que obra el mal, que suscita el sufrimiento y la muerte al rebajar al hombre a la anarquía de los sentidos y al caos". (...) Ilustrada con *Pandora* y *Eris*¹⁰, "lo eterno femenino como enemigo de la conciencia" (Lipovetsky, 1999: p. 159) La mujer entendida como la bruja, la encantadora, "un peligro temible que se oculta bajo los rasgos

⁹ **Ejemplo:** "Oh divino Esposo, mi Señor, no rehúes la confesión de la mas triste de tus ciervas. Estoy perdida. Estoy ebria. Estoy impura. ¡Que vida! (Rimbaud, 1973: p. 29)

¹⁰ "La maldita Eris (Discordia), parió al doloroso Ponos (Pena) a Lete (olvido), a Limos (hambre) y al lloroso Algos (dolor), también a las Hisminas (disputas), las Macas (batallas), las Fonos (matanzas), las Androctasias (masacre), los Neikca (los odios), los Pseudologos (mentiras), las Anfilogías (ambigüedades) a Disnomia (el desorden) y a Ate (la ruina y la insensatez), todos ellos compañeros inseparables. (Hesiodo, 2007: p. 226-232)

de la seducción”. (Lipovetsky, 1999: p. 103) Encarnada en la imagen de *Afrodita* y *Hécate*.

La feminidad asociada a lo "débil", aquello tan juzgado y cuestionado por la religión, lo "débil", aquello cuya posibilidad es de caer en la tentación, de flaquear la fe; “la feminidad se presenta como un encantamiento, como algo que atrae, que incita y que seduce. Por consiguiente tiene un elemento diabólico”. (Rísquez, 2007: p. 20) La mujer, “criatura vanidosa y viciosa, cebo de que se sirve Satán para precipitar al hombre al infierno”, (Lipovetsky, 1999: p. 158) “la mujer la tentación, el hombre el tentado” (Rísquez, 2007: p. 19) Ilustrada con *Eva*, como responsable y portadora del pecado original.¹¹ “es *Eva* la tentadora, de quién debemos cuidarnos en toda mujer”. (San Agustín)



Pedro Pablo Rubens. “Adán y Eva”
1598-1600

¹¹ “La mujer vió que el árbol era bueno para alimento, y que a los ojos era de anhelar, si, el árbol era deseable para contemplarlo. De modo que empezó a tomar de su fruto y a comerlo. Después dio de este también a su esposo cuando [el estuvo] con ella y empezó a comerlo.” (versículo 6, Génesis capítulo 3)

Y dios a la mujer dijo: “y tu deseo vehemente será por tu esposo, y el te dominará” (versículo 16, Génesis capítulo 3)

Sin embargo, el declive del pensamiento escolástico, consecuencia de las nuevas estructuras socio-culturales, contribuirían a una progresiva ruptura de este con respecto a la conciencia social, como también a la transmutación y modificación de la concepción de la mujer mantenida en las estructuras mítico-religiosas.

Posteriormente es introducida la "*mariolatria*" como novedosa ideología en lo que la mujer comprende; la cual exaltaría la virtud femenina a partir de la castidad para las jóvenes, y la maternidad y abnegación para las casadas, encarnada en la figura de *Deméter*, la madre particular y universal, como también en la representación de la *virgen Maria*¹², en contraposición de la prostitutificación presente en la representación de la mujer lasciva y lujuriosa en la figura de *Maria Magdalena*.



Tiziano.
"Maria Magdalena"
1533-1535



Tiziano. "La dolorosa"
1544

“El encarnizamiento despreciativo tradicional se ha visto sucedido por la sacralización de la mujer”. (...) La mujer ya no es perversa, inmoral, y fuente de discordia, sino la fuente de ternura, compasión, solidaridad, armonía del hogar y la familia, “nunca la mujer fue tan venerada, adorada, idealizada; criatura celeste y divina”. (Lipovetsky, 1999: p. 217) Se deifica la figura femenina; ya no es un instrumento del demonio, es un angel y se exalta su pureza y espiritualiza la maternidad, “esta situación parece explicar nuestra asociación de la bondad con la feminidad y por consiguiente, una buena parte de nuestra

¹² “La santísima virgen, en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio concedido por dios omnipotente, en previsión de los méritos de Jesucristo salvador del género humano, fue preservada inmune a toda mancha de pecado original” (Proclama del dogma de la inmaculada concepción. Pío IX)

ambivalencia frente a los valores éticos”, (Parsons, 1978: p. 48) como mecanismo de poder represivo de la <<maldad e inmoralidad intrínseca de la mujer>> y la cual ha de conformar “una muralla protectora de las costumbres e instituciones del pasado”. (Mill, 1869: p. 17) No obstante:

Cuando el culto de la familia, y en primer lugar el de la “esposa y madre virtuosa”, atribuía, a quienes en realidad estaban oprimidas y constreñidas al sacrificio, la aureola de la bondad, no se trataba de un mero homenaje verbal concedido a los vencidos, sino de atribuirles -idealmente- una dignidad que en definitiva, como dignidad del hombre, anticipa el camino de la emancipación. (Horkheimer & Adorno: 1969: 141)

Factor Psico – Afectivo

En lo que respecta los elementos psicológicos-afectivos a considerar también como causales de la nueva estructura familiar sexista, se hace necesario aludir al origen de la monogamia, como forma matrimonial moderna y correspondiente a nuestras sociedades industriales, como ya se ha mencionado anteriormente; se estima en sentido general que la monogamia emerge en consecuente relación con el establecimiento de una economía capitalista y la propiedad privada, frente a la concentración de riquezas y la inminente necesidad de la certeza paterna como único garante al momento de ser legadas a los descendentes; este elemento habrá de condicionar desde sus inicios la elección y concreción del matrimonio, de acuerdo a principios de tipo economicistas.

La unidad matrimonial respondería tradicional y explícitamente a relaciones de tipo funcional, el beneficio y posibilidades económicas, de protección de los bienes y ganancias que acarrea el contraer matrimonio; generalmente en referencia a la pertenencia de una misma o similar clase social, en vista a las posibilidades de ascenso estatuario o en el menor de los casos la preservación del status y poder económico ya poseído, también conocido "*matrimonio de conveniencia*",¹³ “una espontaneidad afectiva considerable se

¹³ **Ejemplo:** “La señora de Grassins, madre de un hijo de veintitrés años, acudía muy asiduamente a la partida de la señora Grandet, esperando casar a su querido Adolphe con la señorita Eugénie. (...) Este secreto combate entre las familias Cruchot y los de Grassins, cuyo premio era la mano de Eugénie

interferiría en el status y en los intereses de muchas personas y produciría desequilibrios en el sistema”; (Parsons, 1978: p. 43) la instauración de las dotes se constituyeron como mecanismos que permitieran acrecentar el valor de la mujer, expuesta por medio de la dote cual mercancía apta para el fin matrimonial¹⁴, y cuya cuantiosidad permitía conseguir un "buen" matrimonio y asegurar el equilibrio entre las familias implicadas, los bienes de dicha dote y su ganancia pasaban a ser propiedad del marido; esta última y los matrimonios arreglados constituyeron la regla.



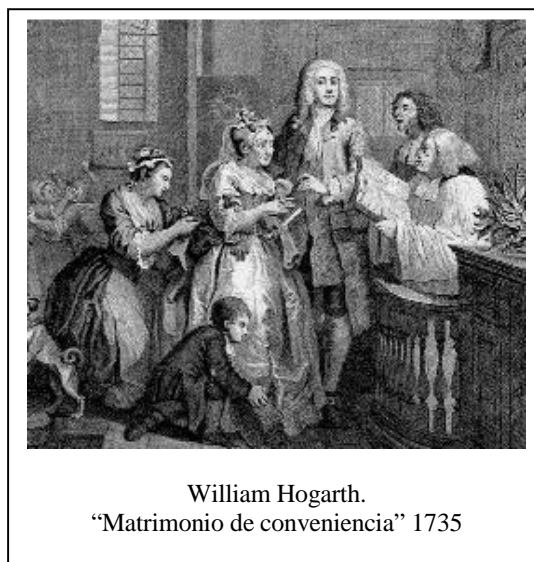
La expectativa de estos matrimonios definidos por los padres, y la vinculación general entre los miembros de la familia, excluía las vinculaciones afectivas, muchas veces evitadas, persuadidas, si bien no prohibidas.

Grandet, entretenía apasionadamente a las diversas sociedades de Saumur. ¿Con quién se casará la señorita Grandet, con el señor Presidente o con el señor Adolphe de Grassins? A este problema respondían unos que el señor Grandet no entregaría su hija ni al uno ni al otro. El antiguo tonelero, roído por la ambición, buscaba, decían, por yerno a algún par de Francia, a quien trescientas mil libras de renta harían aceptar todos los toneles pasados, presentes y futuros de los Grandet.” (Balzac, 19991: p. 18-19)

¹⁴ **Ejemplo:** “Charles-Denis-Bartholomé Bovary, ex mayor médico, comprometido hacia 1812 en asuntos de reclutamiento y obligado por esa época a abandonar el servicio, había aprovechado entonces sus atributos personales para cazar al vuelo una dote de sesenta mil francos, que se le ofrecía con la hija de un comerciante. (...) “Cuando se casó, vivió dos o tres años con la dote de la mujer, comiendo bien, levantándose tarde, fumando en grandes pipas de porcelana, volviendo a casa solo después de terminar los espectáculos en el teatro y frecuentando los cafés”. (Flaubert, 2006: p. 16)

Sin embargo, estas fuerzas restrictivas que en otros sistemas de parentesco inhiben la expresión afectiva tienen un significado funcional positivo en el mantenimiento de la solidaridad de la unidad de parentesco efectiva. Las expectativas concretas en la definición de las diferentes funciones, combinadas con un complejo sistema de sanciones interrelacionadas –positivas y negativas– garantizan en grado sumo la estabilidad y la persistencia de las normas de comportamiento. (Parsons, 1978: p. 44)

Es a partir de la baja edad media y el renacimiento cuando prolifera el galanteo, se comienza a gestar el amor sexual o también conocido amor romántico, como justificación de las relaciones extra matrimoniales; posteriormente a partir del siglo XIX, es cuando queda establecido como real contraposición y reemplazo del matrimonio tradicional cuya forma predominante fué la de contrato económico.



Se necesita, pues, un sustitutivo funcionalmente equivalente de la motivación a conformarse con las expectativas del papel respectivo. Quizás se puede sugerir como dicho sustitutivo la sanción institucional que pesa sobre los sentimientos propiamente subjetivos de los conyugues, es decir, la expectativa de que están obligados a <<enamorarse>>. (Parsons, 1978: p. 44)

Se “advierde por vez primera la escisión entre sentimiento y razón, entre amor e interés, entre relación humana y la relación de servicio está vinculada a la transición de la familia de la economía doméstica cerrada a la esfera "privada" de la sociedad de competencia”. (Horkheimer, 1978: p. 51-52)

Es así como el amor romántico se instaura en la conciencia social, con todas sus implicaciones, luchas y enfrentamientos por mantener y/o establecer una relación sin impedimentos de clase social, de la mano de esta nueva economía que facilitaría la libre elección del conyugue, al no estar sometidos los contrayentes a los intereses económicos de sus respectivas familias; “la libertad de elección no viene exigida positivamente por la estructura del parentesco, pero tampoco se ve obstaculizada por esta” (...) el amor romántico deja de ser un código aristocrático para hacerse común a todas las clases sociales, “se relaciona con la presunción de que no existe elemento alguno de coacción” (Parsons, 1978: p. 43-44) “puesto que la exclusividad de la entrega sexual ya no resultaba impuesta desde afuera, sino que se la deseaba en consideración al otro”. (Horkheimer, 1978: p. 170)

“Se ha reconocido la libre elección de los amantes y la autonomía del sentimiento”; (...) el amor romántico se moldea a partir de la idealización, crea una sensación de separabilidad, promoviendo la búsqueda de reconciliación y reconocimiento a partir de otro ser;¹⁵ así mismo las condiciones de la sociedad moderna generarían nuevas necesidades; entre ellas la necesidad de sentir, especialmente y de forma más intensa en las mujeres, “la cultura amorosa no ha dejado jamás de construirse según una lógica social invariable, la de la disimilitud de los roles masculinos y

¹⁵ **Ejemplo:** “Llegaba a ser a veces tan espiritual, que como mujer me sentía anonadada; pero luego se volvía apasionado, con tal desenfreno, que casi temblaba por él. En ocasiones, yo era una extraña para él, en otras se me abandonaba por completo, pero, luego, al abrazarle, todo desaparecía y con mis brazos solo ceñía “las nubes”. Antes de encontrarle, ya conocía yo esa frase, pero sólo él me enseñó su significado y cuando la empleo debo pensar siempre en él; del mismo modo, siempre y solo a través de él pienso cada pensamiento mío. (...)”

La cartas de Cordelia dicen así:

Johannes

Donde quiera que vayas, seguiré siendo tuya, siempre a pesar de todo; aunque te retires a los confines del mundo, seré tuya, tuya hasta la muerte.” (Kierkegaard, 1993: p. 12-15)

femeninos”, (...) “si bien exalta la igualdad y la libertad de los amantes, no por ello el amor deja de ser un dispositivo que se ha edificado socialmente a partir de la desigualdad estructural entre el lugar de los hombres y el lugar de las mujeres”. (Lipovetsky, 1999: p. 16)

Se aumenta de forma compulsiva en la mujer la necesidad de ser y realizarse a partir del otro, del otro libremente elegido, y apuntando a una ilusoria reciprocidad de sentimiento:

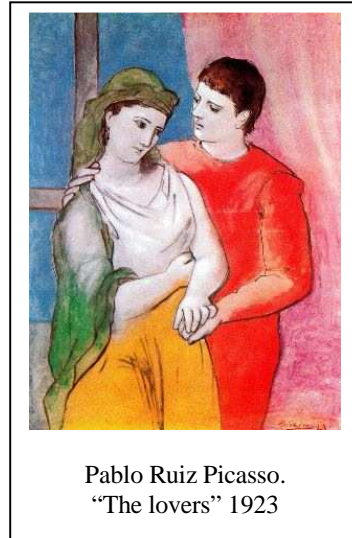
El hombre y la mujer entienden por amor, cada uno de ellos, algo diferente –y entre las condiciones del amor en ambos sexos se encuentra el que un sexo *no* presupone en el otro sexo el mismo sentimiento, el mismo concepto del <<amor>>. Es bastante claro lo que una mujer entiende por amor: entrega total (no solo dedicación) con alma y cuerpo, sin ninguna consideración, ninguna reserva, más bien con vergüenza y horror ante el pensamiento de una entrega restringida, atada a condiciones. Precisamente en esta ausencia de condiciones su amor es una *creencia*: la mujer no tiene ninguna otra.

Cuando el hombre ama a una mujer, quiere de ella precisamente este amor; por consiguiente, con respecto a su propia persona está lo más distante del amor femenino; supuesto el caso, sin embargo, que hubiese también hombres para los que, por su parte, no les fuese extraño el anhelo de dedicación total, pues bien, entonces, justamente éstos –no son hombres. El hombre que ama como una mujer, se convierte en esclavo; pero una mujer que ama como una mujer, se convierte en una mujer más perfecta... La pasión de la mujer, en su renuncia incondicionada a los propios derechos, tiene precisamente como supuesto que en la otra parte *no* exista un *pathos* [afección] semejante, una voluntad de renuncia semejante: pues si ambos renunciaran a sí mismos por amor, entonces surgiría de allí –pues bien, yo no sé qué cosa, ¿tal vez un espacio vacío?

La mujer quiere ser tomada, aceptada como una posesión, quiere absorberse en el concepto de <<posesión>>, <<poseída>>; por consiguiente, quiere a alguien que *tome*, que no se entregue a sí mismo ni se abandone; por el contrario, que más bien deba ser precisamente enriquecido en <<si mismo>> – mediante el crecimiento de fuerzas, felicidad, creencia, que es la manera como la mujer se entrega así misma a él. La mujer se abandona, el hombre toma añadiendo. (Nietzsche, 1999; p. 233-234)



René Magritte. "The lovers II" 1928



Pablo Ruiz Picasso.
"The lovers" 1923

Se da una exacerbación del amor romántico consecuencia del aislamiento urbano, y se acentúa la dependencia sexual-afectiva con el cónyuge; se introducen nuevas categorías de amor incondicional y desinteresado, el <<*mito de cenicienta*>>¹⁶ en el cual el amor se presenta a la mujer como una vocación irrenunciable y cuya realización personal ha de estar condicionada por la aparición del "príncipe azul" y en segundo lugar el <<*instinto maternal*>>, concebido y sedimentado tradicionalmente en la conciencia social como cualidad intrínseca a la naturaleza femenina y su función reproductiva, la cual en realidad ha sido condicionada como fuente legitimadora, orientada a mantener a la mujer en el hogar junto a los hijos/as.

“Hay quien predica en nombre de la moral, que la mujer tiene el deber de vivir para los demás, para los únicos afectos que se le permiten, el hombre con quien está unida, o los hijos que constituyen entre ella y ese hombre un lazo nuevo e irrevocable”. (Mill, 1869: p. 28) Ideologías que contribuirían a mantener y profundizar la disimilitud de roles y conductas según el género.

¹⁶ El complejo de la mujer cenicienta consiste en que esta fervientemente espera realizarse tras la llegada de un hombre extraordinario, ideal, que de sentido a su vida, espera la llegada del <<*príncipe azul*>>.

Nuestros tres autores parecen estar de acuerdo en que el elemento psico-afectivo parece ser el condicionante de mayor importancia en el mantenimiento de la mujer en el hogar, no obstante para Talcott Parsons esto parece ser la piedra angular sobre la cual debe fundarse la solidaridad familiar, parece apoyar los principios catéticos del amor conyugal y materno filial; por el contrario, para Max Horkheimer y Gilles Lipovetsky esta sobreestimación de lo afectivo, de la entrega de la mujer a sus amores y su permanencia en la familia a costa de la renuncia de su propia capacidad creativa y creadora, de su libertad y su realización a cambio de la "satisfacción" que le ha de otorgar su vinculación afectiva con los miembros de la comunidad doméstica, se presenta para estos autores como una artimaña del complejo patriarcal capitalista, una última medida tomada frente a una marcada y progresiva ruptura de los sistemas que oprimen a la mujer; de un patriarcalismo moribundo que a toda costa intenta mantener una dominación extinta de la vida social y familiar sobre la mujer.

Estos cinco elementos considerados, la inserción de una política liberal y una nueva economía capitalista en el contexto de industrialización, la emergencia del amor romántico, la secularización del pensamiento y la decadencia de la tradición sucesorial patriarcal por primogenitura, pueden ser considerados como los factores propulsores más influyentes en el tránsito de la familia extensa tradicional basada en una economía doméstica, hacia una coyuntura familiar de tipo nuclear, correspondiente a un período industrializado y basada en la inserción a la economía capitalista; “aunque los aspectos represivos de la familia burguesa se esfumen, no por ello son necesariamente sustituidos por formas en verdad más libre, menos autoritarias”, (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 141) sólo suponen el vehículo conductor de las nuevas formas y modalidades sexistas insertas, como medio para mantener a la mujer en el lugar que le fuese adjudicado tradicionalmente.

A modo de síntesis

Este capítulo, específicamente, se constituyó como un capítulo introductorio, contextualizador, fundamentado en la revisión socio-histórica de los factores que pudieron influir en el tránsito y formación de una familia tradicional extensa a una de tipo nuclear

moderna y los valores que se elevasen como antecedente de la posterior consideración y justificación de la reclusión de la mujer en el hogar asociada a sus implícitas tareas domésticas.

Para ello, fueron tomadas en cuenta las modificaciones estructurales surgidas en la dimensión político-jurídica producto del pensamiento ilustrado, las destacadas revoluciones políticas y el indetenible desenlace en una política liberal; el tránsito de una economía tradicional basada en la división del trabajo interna a la comunidad doméstica, hacia una economía de tipo industrializada capitalista; la ruptura de los vínculos y solidaridad comunitaria, la progresiva individualización en las grandes urbes y la lucha por insertarse en el mercado de trabajo; así mismo, también habría de tener destacada importancia en la desintegración de la unidad familiar extensa, los cambios establecidos en el modelo tradicional de sucesión de bienes por primogenitura; desatando los lazos que tradicionalmente obligasen a los miembros de una comunidad de parentesco a proseguir enlaces sólidos.

Sin embargo, este hecho habría de favorecer la libre escogencia del cónyuge y el establecimiento matrimonial sin estar sometidos los contrayentes a los intereses económicos de sus familias; se da una ruptura con las estructuras que mantenían los lazos de la unidad familiar, lo económico, lo político, la tradición; por lo cual se apela a nuevos criterios de legitimación de las relaciones socio-familiares en una institución de tipo nuclear en torno a la mujer; es ahora cuando cobrarían fuerza los elementos mítico-religiosos y psico-afectivos como coalición de nuevos valores en pro del mantenimiento de las viejas estructuras; el amor romántico, el instinto maternal, el hogar dulce hogar, se constituyen en los nuevos parámetros organizativos y legitimadores de los ámbitos de realización, asignación e interacción en la institución familiar.

CAPÍTULO III
ROLES DE GÉNERO, UNA ESTRUCTURA FAMILIAR SEXISTA

(Talcott Parsons)

INTRODUCCIÓN

El tercer capítulo de este trabajo, titulado “Roles de Género, una Estructura Familiar Sexista”, tiene como propósito dilucidar el proceso de formación de una lógica sexista y sexuada de las relaciones familiares a partir de la segmentarización de los roles y atribuciones de status según el género.

Para ello nos dispusimos a una revisión de los textos de Talcott Parsons, entre ellos: “Hacia una teoría general de la acción”, “El sistema social”, “El sistema de las sociedades modernas”, y más específicamente su discurso desarrollado sobre la familia nuclear titulado “La estructura social de la familia”; sin embargo, el lector podría preguntarse por qué éste capítulo no lleva el nombre original del discurso del autor sobre el cual hemos elaborado esta reflexión; en primer término dado a la naturaleza del tema y a que el mismo Talcott Parsons no profundiza en el factor genérico y la formación de patrones sexistas, nos hemos visto en la necesidad de adaptar su propuesta teórica a los objetivos de nuestra investigación; en segundo término, atribuir la realización de este trabajo sólo a la revisión de las formulaciones de Talcott Parsons pudiese resultar inadecuado e incluso descortés con respecto a otras obras y autores consultados e introducidos.

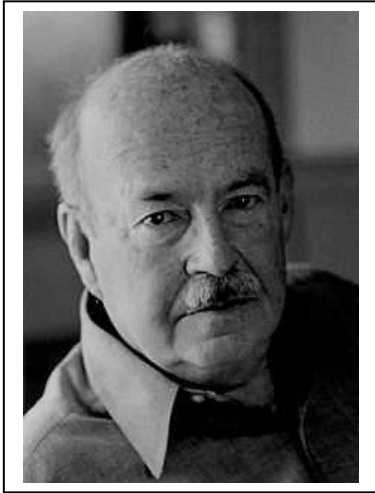
Ahora bien, nuestro capítulo tercero, “Roles de Género, una estructura Familiar Sexista”, podría ser descrito en 2 partes o niveles; una primera parte de esta propuesta teórica, denominada “estructura familiar”, la cual es de carácter principalmente expositivo y en la cual se intenta clasificar las modalidades de organización familiar, características, estructura y componentes, no obstante, haciendo énfasis en torno a la coyuntura familiar nuclear.

La segunda parte de esta unidad, llamada “familia y sexismo”, la cual constituye el núcleo de la investigación, intenta explicar el desarrollo de la situación de sexismo y roles de género, como así mismo dar respuesta a interrogantes tales como: ¿En qué dimensiones dentro de la institución familiar opera efectivamente el sexismo? ¿Cómo se

desarrolla el proceso de sedimentación y transmisión de los mismos en el contexto de la familia nuclear descrita por Talcott Parsons? Por lo que nuestra propuesta hará especial hincapié en los ámbitos de asignación y sus mecanismos de legitimación, como también, estará orientado a visibilizar las debilidades y fortalezas encontradas en la obra de Talcott Parsons, y las efectivas y eficientes posibilidades de adecuación y confrontación de la misma con nuestra investigación.

TALCOTT PARSONS

Perfil Biográfico



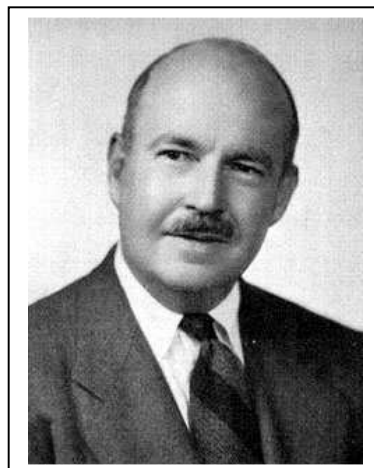
Talcott Parsons nace el 13 de diciembre en Colorado Springs, USA en el año 1902; su padre Edgard Parsons, ministro eclesiástico protestante, de gran interés por los asuntos intelectuales, ejerció como profesor, y posteriormente como presidente de una pequeña universidad local, la Marieta Collage de Ohio.

De su madre Marisol Ingersol Parsons, es poca la información conocida, sin embargo, se tienen datos que afirman que fue partícipe en pro del movimiento sufragista, pese a ser madre de 5 hijos; hecho que pudo cooperar a las futuras interpretaciones y reflexiones de Talcott Parsons sobre la familia y el papel de la mujer en ella.

Es en el contexto de la primera guerra mundial que Talcott Parsons realiza estudios en el Amherst Collage, licenciándose en biología, sin embargo, las condiciones socio-históricas de éste período entre las que podemos considerar las condiciones de la pos guerra, el resurgimiento del Ku Klux Klan, la inflación y la explosión demográfica, pudieron haber contribuido a la ruptura de Parsons con las ciencias naturales y su consecuente orientación hacia las ciencias sociales, la economía, la antropología y la sociología.

Realizó estudios de doctorado en la especialidad de economía, en la London School of Economics, trasladándose posteriormente a Heidelberg, Alemania; donde recibe la influencia de Max Weber, aún notable tras su muerte, y que se convertiría en una de las influencias más destacadas de la carrera de Parsons.

Su paso por Alemania, durante la Constitución de Weimar, el descontento socio-político, el desarrollo de las ideas comunistas en los círculos intelectuales y la emergencia del Nacionalsocialismo, pudieron ser elementos de relevancia para el desarrollo de sus ideas y posteriores escritos.



Talcott Parsons es nombrado en 1927 tutor de la universidad de Harvard, período a partir del cual profundizaría en la sociología, iniciando sus estudios formales sobre las obras de los teóricos Alfred Marshall, Emile Durkheim, y Wilfredo Pareto; en 1937 publicaría una de sus celebres obras "*La Estructura de la Acción Social*", obra con la que introduce en EU el pensamiento de algunos de los grandes teóricos de la sociología Europea; sin embargo la exclusión de la teoría marxista en sus escritos, daría paso en algunos círculos a interpretar a Parsons como un conservador; y la exclusión de la teoría marxista de su obra como manifestación de su posición político-ideológica, como también de precaución ante el avance de la "amenaza comunista".

La gran depresión económica de 1929 y todo lo que ella acarrearía, con añadidura del surgimiento de los mass medias, como también los nuevos patrones y valores asociados a ellos, pudieron condicionar de una forma u otra su obra y la preocupación por temas como el mantenimiento del equilibrio y el orden social.

Es en el año 1939 cuando obtiene el estatuto de profesor permanente en Harvard, posterior a ello se sucedería un largo período de reconocimiento y nombramientos; en 1944 fue nombrado director del departamento de sociología en dicha universidad; en el período pos guerra mundial 1946, frente al cuestionamiento de las estructuras sociales de este contexto, funda y dirige el departamento de relaciones sociales donde se darían cita teóricos de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales.

En 1949 es elegido presidente de la American Sociological Asociación. En 1951 publica su obra "*El Sistema Social*" en la cual intenta exponer los principios básicos organizacionales de la sociedad, que permitan el mantenimiento del sistema, frente a un inminente declive y disolución de los valores comunes constitutivos de la colectividad.

A finales de los años 60 la obra de Talcott Parsons es fuertemente atacada por el ala radical de la sociología; como consecuencia de la ruptura con los antiguos modelos paradigmáticos.

Talcott Parsons, quien estableciera las bases del funcional-estructuralismo muere de un derrame cerebral el 8 de mayo de 1979, en Munich, Alemania; donde se encontraba con motivo de la celebración de una serie de conferencias.

*“El divorcio todavía no puede matizar
esa regla inflexible que es el matrimonio para la mujer:
un yugo muy pesado y sin provecho”.*
(Emile Durkheim.)

CAPÍTULO III

ROLES DE GÉNERO, UNA ESTRUCTURA FAMILIAR SEXISTA

(Talcott Parsons)

El mundo está cambiando y con él necesariamente sus concepciones e instituciones, las nociones de género y sexismo inscritas en los roles socio- familiares no son la excepción. Dentro de la lógica de redes, a partir de la cual se estructura la sociedad moderna, es de vital importancia el estudio de los diferentes ámbitos constituyentes del todo social, y los procesos de interacción y/o diferenciación manifiestos en ellos.

El análisis científico desarrollado por Talcott Parsons en lo que respecta a las relaciones sociales de la comunidad doméstica han sido objeto de atención durante décadas, por presentarse grosso modo, como una especie de oráculo sobre el devenir del papel de la familia y los sexos, tanto a nivel micro como macro social; sin embargo, dichas interpretaciones propuestas por Talcott Parsons, fueron entendidas sólo a partir de la realidad Norteamericana; no obstante, con las debidas precauciones nos atreveríamos a considerar que en la actualidad, en el marco de una sociedad globalizada, en la cual nos vemos impulsados a realidades y estructuras que de una forma u otra nos son comunes, carece de sentido circunscribir a una sola sociedad dicho proceso de cambio, cuando en la contemporaneidad vemos una creciente introducción de diversas, aisladas e incluso antagónicas sociedades a un modelo global.

“La subordinación de la mujer al hombre es una costumbre universal, viejísima, cualquier derogación de esta costumbre, parece, contra natura”. (Mill, 1869: p. 27) “En millones de interacciones diarias entre las gentes, las mujeres se encuentran en desventaja y son infravaloradas repetidas y sistemáticamente con respecto a los hombres, en una amplia variedad de contextos distintos”. (Chafetz, 1992: p. 18)

Es así como el carácter sexista de los roles socio/familiares se han caracterizado generalmente por ser formaciones de tipo universal, presentes a lo largo del proceso histórico social, condicionadas por la cultura, la época y que si bien, han sido manifiestas de distintas formas y niveles, no por ello ha desaparecido su ceñida correspondencia.

Ha sido la institución familiar tradicionalmente el escenario más recurrente y duradero del sexismo, no obstante, la familia de hoy no es la familia de ayer, e incluso el sexismo parece haber cambiado sus formas; las mutaciones así ocurridas en el seno de la institución familiar, en consecuencia y estrecha relación con las categorías de género y el rol de los mismos dentro de la comunidad sexo-económica, nos lleva a plantearnos la necesidad de conocer mediante qué mecanismos se constituyó dicha disposición de la moderna estructura de la familia, qué elementos contribuyeron a esta alineación, ¿Es azarosa o por el contrario responde a un proceso de formación histórico social en el que se dan cita diversas categorías causales? ¿Cómo se articulan en la actualidad sexismo roles y familia?

Se nos presenta, según un gran número de estudiosos, la moderna constitución familiar y su cúmulo de relaciones, en situación de riesgo, como una institución amenazada y amenazante, “las conmociones que afectan su estructura y las relaciones entre sus miembros se interpretan como los signos de una ruptura radical, una crisis profunda que gangrena una sociedad desestabilizada”. (Cicchelli, 1999: P. 11)

¿Se ha desestabilizado la estructura de roles sexo/genérica? ¿La familia está en crisis? ¿El sexismo también lo está? ¿O por el contrario la descomposición de una, supone el fortalecimiento de la otra? La moderna estructura familiar y el sexismo proclamado en las sub estructuras de ella, sea bajo la forma de sistema ideológico y/o social, sus valores y prácticas , pueden considerarse como producto de una conjunción causal de carácter plural; entre las cuales Talcott Parsons considerase fundamentalmente como propulsores una diversidad de elementos de carácter económico, cultural y psicológico-afectivo, ya antes desarrollados en el capítulo anterior.

Estructura Familiar

Un sistema social, reducido a los términos más simples, consiste pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tienen, al menos un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a <<obtener un óptimo de gratificación>> y cuyas relaciones con sus situaciones incluyendo a los demás actores, están heredadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos. (Parsons, 1999: P. 17)

Es así como en las familias, de acuerdo a criterios generalizadores, existe una tendencia a reproducir a nivel micro, los modelos y estructuras del todo social; dentro de la familia se dan estructuras y relaciones económicas de dependencia e intercambio, “de una variedad de roles o expectativas de rol, y cada una de ellas asegura que alguna necesidad del sistema será satisfecha”, (Parsons, 1968: p. 116-117) como también, de búsqueda o reafirmación de independencia económica; reproducción de modelos políticos, manifiestos en las estructuras y relaciones de poder hombre-mujer, padres-hijos/as.

La familia supondrá la institución por excelencia de reproducción de elementos culturales, puesto que el germen primario de socialización lo encontramos en la familia, proporcionándonos ésta, un primer acercamiento a los criterios del bien/el mal, lo sano/lo patológico, lo respetable/lo reprobable; como también, encontraremos la transmisión y reproducción de tipificaciones y modelos discriminativos comunes a la organización social general, ya sean de carácter racial, de clase, o sexo, siendo este último el que nos ocupa; es decir, la unidad doméstica ejerce el patrocinio de los principales prejuicios socio-culturales.

Se presenta entonces como agente codificador de la información proveniente del exterior; “desde el nacimiento, la socialización y la educación inculcan estos modos estratificadores, estructurales y relacionales. Toda la cultura conspira para reforzarlos en el transcurso de la vida, especialmente una reproducción continua de la relación sexo económica”. (Gillman, 1898: p. 23)

No obstante, uno de los temas de mayor controversia en cuanto a la familia a nivel abstracto se ha de figurar, es su idiosincrasia organizacional; para algunos la familia posee una naturaleza cerrada y cuya pertenencia requiere el cumplimiento y adecuación a una serie de patrones, estructuras, y exigencias definidas principalmente a partir de criterios tradicionalistas, afectivos, y meritocráticos. (Weber, 1922)

Para otros, siendo el caso del autor que estamos trabajando, la institución familiar se constituye como un sistema abierto puesto que “cada miembro del círculo interior de parentesco es un eslabón que lo conecta con otra familia conyugal terminológicamente distinta”. (Parsons, 1978: p. 35) Sin embargo, “deben haber reglas definidas de pertenencia de modo que pueda establecerse generalmente una distinción clara entre miembros o no miembros”. (Parsons, 1974: p. 17)



Pablo Ruiz Picasso. “La familia Soler” 1903

De esta manera, la moderna constitución familiar y su principio de organización fundamentalmente se basa en una categorización de tipo conyugal de la institución, la familia moderna se estructura a partir del vínculo matrimonial, legal, y socialmente reconocido, rechazando las vinculaciones concubinales; por tanto el vehículo generador y garante del carácter institucional de la familia en la modernidad lo constituye la unión matrimonial y sus disposiciones de lealtad, intercambio y cooperación.

El sistema social se estructura a partir de una pluralidad de organizaciones conyugales relacionadas entre sí, los vínculos ya no se estructuran entre grandes comunidades, sino a partir de pequeñas comunidades domésticas de tipo conyugal; de naturaleza efímera, puesto que cada generación ha de disolverse con la muerte.

Así bien, a partir de la mencionada ruptura en la antes extensa organización familiar, Talcott Parsons categoriza dos vertientes relacionales en la familia:

La unidad parental estrictamente constituida por todos aquellos individuos difusos, y poco relacionados, con los que se mantienen vínculos consanguíneos, o que se constituyen como parientes políticos; "ellos", lo ajeno, en el que por lo general es muy débil o ausente el sentido de pertenencia y sentimientos de solidaridad entre quienes la componen, su existencia posee principalmente un carácter nominal.



Fernando Botero. "Familia" s.f.

La unidad conyugal, se establece como forma de organización social por excelencia, la cual conocemos también como familia nuclear, constituida por los cónyuges independientes de sus respectivas familias de procedencia, y sus hijos/as; se estructura como el "nosotros", lo propio, en contraposición de la forma anterior, unidad en la que se

mantienen fuertes vínculos económicos y afectivos, es común el sentido de pertenencia al grupo. “La familia conyugal aislada, es importante por que constituye la unidad doméstica normal” (Parsons, 1978: p. 38) ¿Podemos inferir de ello que Talcott Parsons percibe la organización familiar extensa como patológica?

No obstante, de esta última, la unidad conyugal, podemos extraer dos sub sistemas familiares, ambas mantenidas hasta la actualidad y necesarias para el desarrollo psico-social del individuo desde lo que comprende la socialización; fundadas a partir de criterios de individualismo e igualitarismo y cuyas acciones están orientadas a la persecución y promoción de la producción y reproducción de la vida inmediata, “legitimado mediante los compromisos de valores aceptados por sus miembros”. (Parsons, 1974: p. 19)

Familia de orientación, en la cual el individuo nace, crece y se desarrolla durante los largos períodos de niñez y adolescencia, en la cual por lo general ha de mantenerse hasta la llegada de un grado de madurez socio-económico que le permita la independencia; se compone generalmente de la madre, el padre, y hermanos/as.

Familia de procreación, es la forma de organización familiar que el individuo funda a partir del establecimiento marital, alcanzado un nivel socio-económico independiente; constituida tradicionalmente por los cónyuges y su descendencia, y que han de constituir la unidad familiar de la adultez y la vejez.

Este modelo de organización familiar, pese a las variaciones de las que ha sido objeto, se ha mantenido y se organizaría en líneas generales de acuerdo a unos mismos criterios; unidades independientes, habitan geográfica y físicamente separadas, las vinculaciones entre ellas se dan de forma esporádica, existe una tendencia a las pugnas entre estas dos sub configuraciones familiares, puesto que ambas se consideran aptas para satisfacer las necesidades del individuo perteneciente a las dos familias, (exceptuando las necesidades sexuales); se estructuran además frecuentemente como sistemas de tipo cerrado, en la cual la pertenencia y/o acceso a ellas se encuentra condicionado por factores

afectivos y tradicionales; tiene como base la intimidad, la cual radica primariamente en el hogar, y en las cuales:

Las condiciones de desarrollo de un sentido de la continuidad de las generaciones ya no existen, se conserva poco y nada la memoria de los ancestros y no hay preocupación por los descendientes; la familia de este tipo de sociedad se inscribe en un tiempo corto, solo interesan los íntimos. (Cichelli, 1999: p. 47)

Status-Rol y Sexismo

¿Podemos decir que existe realmente un sexismo en la familia nuclear conyugal? ¿Es implícito o explícito? ¿Lo percibimos o está inmerso sólo en nuestras concepciones mentales? ¿Cómo se manifiesta, transmite y reproduce? Una lectura minuciosa de la teoría parsoniana, pone en evidencia un cúmulo de contradicciones, concretamente en lo que refiere a género, su naturaleza y disposiciones.

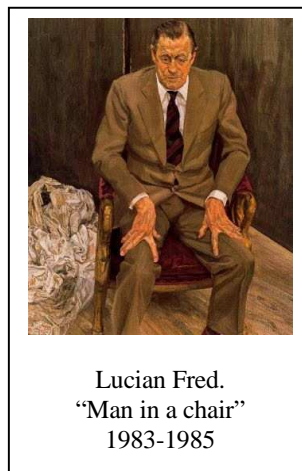
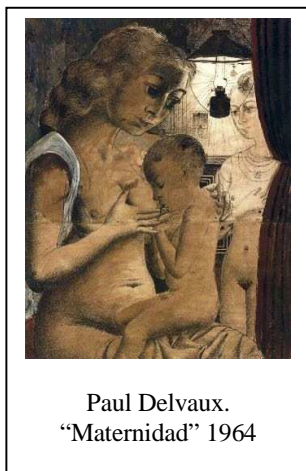
Si bien el autor afirma que, “es relativamente improbable que las diferencias más importantes de los sistemas sociales a gran escala estén determinados por las diferencias biológicas en las capacidades de sus poblaciones”, (...) nos dice también que, “tanto la constitución genética como el medio socio-cultural pone límites al aprendizaje”, (Parsons, 1999: p. 26) a lo que podemos aducir que también a los ámbitos de acción y significación del actor social.

En la teoría parsoniana de la familia nuclear, podemos encontrar el reconocimiento de la verosímil existencia de un sexismo en el núcleo doméstico, no si bien explícito, y no necesariamente criticado.

De esta manera, en lo que a concepción de mujer dentro de la unidad familiar respecta, se nos hace necesario aludir a las dimensiones operacionales del sexismo; la primera de ellas son los roles de género o mecanismos de asignación, de la cual se han de

derivar a continuación las otras dimensiones ejecutoras del sexismo dentro de la institución familiar como colectividad.

La familia desde la categorización y perspectiva parsoniana se estructura y mantiene principalmente de acuerdo a criterios y mecanismos de asignación, basado en la división sexual de los roles, la cual se constituye como la base y estabilidad de la unidad económico-social para la producción y el consumo de los bienes comunes; como así mismo para la efectiva y eficiente ejecución de las funciones primarias de la institución socio-familiar como lo son el mantenimiento de normas, objetos culturales y patrones simbólicos; integración, alcance de metas y adaptación.



Es así como el sistema de roles, expectativas de rol y status¹⁷, como también los ámbitos de significación y realización de los individuos participantes de la institución familiar han de estar determinados por un complejo de necesidades disposiciones:

Desde el punto de vista del funcionamiento del sistema social, no son las necesidades de todos los actores participantes los que tienen que ser comprendidas, ni todas las necesidades de uno cualquiera de ellos, sino sólo una proporción suficiente de una fracción de la población. (Parsons, 1978: p. 36)

¹⁷ En la teoría Parsoniana:

Rol o Aspecto procesual: remite a lo que el actor hace en su relación con otros, considerado en el contexto de su significación funcional para el sistema social.

Status o Aspecto posicional: Aquel en el que el actor en cuestión se encuentra <<localizado>> en el sistema social, en relación con otros actores.

Esto supone la adaptación, pasividad, enajenación y supresión de unos en determinados ámbitos, y la actuación y apropiación por parte de otros de un ámbito distinto.

En el esquema relacional de Parsons, es posible percibir al hombre y la masculinidad como el "Ego", a la mujer y en consecuencia la feminidad como el "Alter"; en respuesta a “una estructura de los roles sistemáticamente diferenciada que esté adecuada a las exigencias funcionales de una sociedad”. (Parsons, 1999: p. 73)

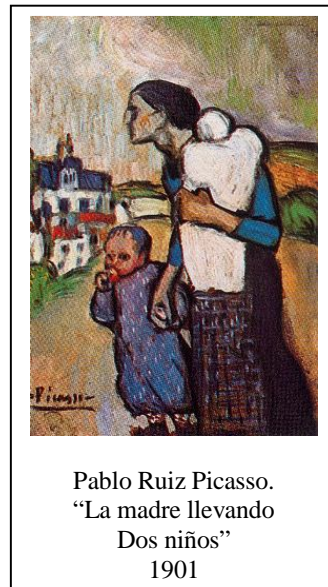
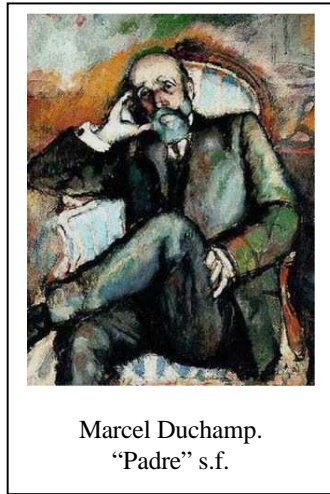
Es el clivaje Actividad/Pasividad¹⁸, gratificación/privación, y la interdependencia de los mismos; lo que para nuestro autor, proporciona y garantiza el equilibrio y perdurabilidad de la unidad familiar. No obstante, “solo se puede decir que <<funciona>> cuando forma parte de sus efectivos sistemas de acción”. (Parsons, 1999: p. 26) Es por ello que en esta construcción categórica dispar, Talcott Parsons le atribuye el rol instrumental, representativo y autónomo al hombre/al padre, es decir, el hombre es quién mantiene esa estrecha conexión con el exterior, con el mundo social, “el mercado es el lugar donde el poder de género del varón se convierte en la responsabilidad económica opresiva de abastecimiento del hogar”, (Gillman, 1898: p. 35) con la acción racional, intelectual, trascendente.

Es el hombre quien sustenta la casa lo cual le da una posición de privilegio, se nos presenta como el hacedor de cultura; el hombre mantiene la familia, se da una consolidación hegemónica de su poder, puesto que pese a esta manutención, la masculinidad exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida familiar, “la protección material incumbe al padre, ya responsable del sostenimiento de su esposa y la educación moral esta a cargo de la madre” (Cichelli, 1999: p. 80)

¹⁸ En la teoría Parsoniana:

Pasividad: Esperar los acontecimientos y no intentar “hacer algo”.

Actividad: Intenta controlar activamente la situación de acuerdo con sus deseos o intereses.



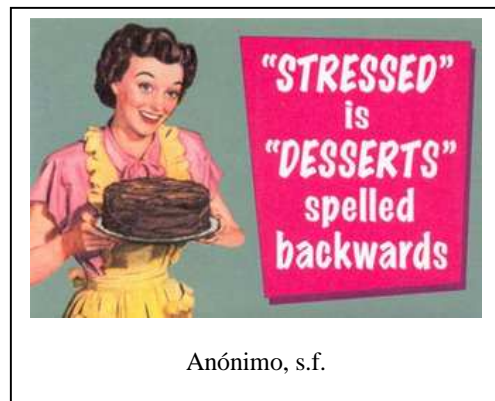
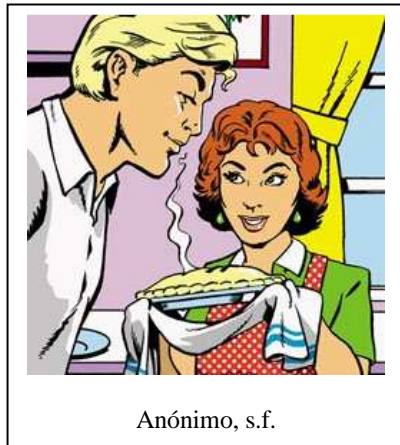
La calidad, prestigio, status y estimación del hombre como esposo y padre de la familia, y más específicamente de la mujer, han de medirse por la ocupación profesional del marido, y su capacidad para sustentar la unidad doméstica. "El status familiar depende esencialmente, en nuestro sistema, del status ocupacional del marido y del padre. Esta dependencia opera fundamentalmente por dos canales interrelacionados: el nivel de ingresos y el prestigio." (...)

Además, sin prescindir del aspecto estrictamente utilitario, los bienes que se compran con estos ingresos lo son en función del simbolismo del status, como parte del modo de vida que deben adoptar los miembros de una familia situada en un status particular. Por ello el status de la familia se determina por los ingresos ocupacionales y por el prestigio o la falta de prestigio de la ocupación del cabeza de familia. (Parsons, 1978: p. 54)

No obstante:

El hombre ha sido despojado de su paternidad. Al reconocérsele solamente una función económica, se lo ha alejado gradualmente de su hijo; físicamente ausente durante el día, cansado por la noche, el padre ya no ha de tener mayores posibilidades de establecer relaciones con él. (Aguado, 2002: p. 22)

La mujer, por su parte, ha sido entendida y relacionada por los miembros de la institución familiar principalmente a partir de elementos de tipo afectivo; a la cual Parsons le atribuye el rol expresivo, tradicional, de adscripción e inmanencia, de acuerdo a los patrones y orientaciones de valor tradicionalmente transmitidos sobre la personalidad de la mujer; valorada por su afectividad, y vinculada en mayor grado a la naturaleza, cuya constitución psicológica es inferior e infantil, “la madre se convierte en el adulto emocionalmente más significativo para los hijos de ambos sexos”, (Parsons, 1978: p. 46) cuyo complejo de orientación y realización debe responder a una “dimensión de <<conformidad-alienación>> en el sentido de una disposición a conformarse, de acuerdo con las expectativas de otros o a estar alienado a ellas”. (Parsons, 1999: p. 40)



La mujer/la madre, encargada de los roles internos a la comunidad doméstica; las actividades que conciernen la preparación de alimentos, aseo personal de los miembros de la familia y del aposento, administración del hogar, el cuidado de los niños/as, entre otros. Encargada de la educación y la transmisión del acervo cultural en una primera fase de socialización, al ser consideradas como incompetentes para educar a sus descendientes sobre lo que sucede en el mundo exterior, del cual está excluida; “las mujeres, al ser faltas de inteligencia, solo pueden ser aptas para los cuidados y educación en la primera infancia, en la que ellas mismas continúan siendo pueriles, fútiles y limitadas de inteligencia”. (Schopenhauer, 1998: p. 57)

La mujer es la fuente del afecto para los hijos/as, y de la moral en su proceso de educación, “la madre administra la disciplina, reprueba el mal comportamiento, es en sí un símbolo de <<*buen comportamiento*>> para el hijo”. (Parsons, 1978: p. 48)

Esto dilucida el hecho de que la mujer es el adulto con más presencia en la vida y formación de la prole; concentración de responsabilidades educativas que contribuiría a mermar el grado de participación del padre, lo cual dificultaría a la mujer una efectiva articulación del trabajo remunerado con la actividad familiar a la que han sido habituadas; en la cual la búsqueda de la emancipación y la persecución del interés privado ha sido entendida para Parsons como conducta anómica¹⁹ y potencialmente lesiva del sistema institucional “no se puede cercenar ya más la solidaridad de los grupos de parentesco sin destruir completamente el sistema familiar”. (Parsons, 1978: p. 58)

Sin embargo, el estar más involucradas que el hombre en la vida de sus hijos/as y de la familia, no ha de garantizarle una valoración positiva dentro de ésta y la sociedad; los roles femeninos y maternos han sido considerados en nuestras sociedades como un deber ser, funciones a las cuales las mujeres no deben renunciar, cuestionar o transferir, pues de ser así ha de convertirla en <<*mala madre*>>, merecedora de la reprobación colectiva, tanto a nivel familiar como social; por tanto las mujeres/madres/esposas, deben hallarse “adecuadamente motivadas para actuar de acuerdo con las exigencias de su sistema de roles, positivamente en la realización de las expectativas y negativamente en la obtención de toda conducta demasiado lesiva, es decir, desviada”. (Parsons, 1999: p. 36)

“Si a las mujeres se les ha considerado incapaces para la realización de actividades extra-familiares, ha sido con el fin de mantenerlas en el mismo estado de subordinación en la familia”, (Mill, 1869: 58) como argumentaría Talcott Parsons, también orientado a evitar o disminuir el grado de competencia y antagonismo entre los cónyuges en la esfera ocupacional, familiar y social. “Se la ha de proteger contra las tensiones que provoca la competencia por el prestigio entre sus miembros”, (...) “Si el

¹⁹ En la teoría Parsoniana:

Anómia: Ausencia de complementariedad estructurada del proceso de interacción.

marido y la mujer compitiesen directamente por el status ocupacional, en una gran proporción de casos surgiría inevitablemente una discrepancia que sometería el imperativo de la igualdad de status en todos los miembros de la familia conyugal a una tensión intolerable” (...) siendo “las únicas diferencias de status socialmente estructuradas que pueden tolerarse dentro de la unidad familiar conyugal son las del sexo y la edad”. (Parsons, 1978: p. 57)

Es por ésta razón que “mientras los hombres monopolizan las labores extradomésticas, más monopolizan las mujeres las labores domésticas”, (Chafetz, 1992: p. 39-40) empero, “esta diferenciación de roles en razón del sexo es uno de los puntos más criticados del enfoque funcionalista, pues con su carácter general y permanente cierra cualquier posibilidad de cambio a las posiciones y relaciones familiares fundamentales”. (Hinojal, 1973: p. 114)

Un segundo escenario operacional del sexismo a considerar de acuerdo a la antes mencionada categorización de roles según el género, y pese a la importancia de la mujer dentro de la institución familiar, es la línea de descendencia; que conforme a esta forma organizacional moderna es de tipo bilateral, al menos nominalmente, pero en la cual el apellido por la línea femenina no va más allá de si misma; es por la primacía concedida al apellido masculino, por lo que podemos decir que se mantiene la herencia patrilineal del apellido familiar.²⁰

La tercera y última dimensión operacional aquí considerada del sexismo, consecuente con la formación de roles sexo/genéricos, es la dimensión o forma relacional interna de la comunidad doméstica; la cual, generalmente se ha organizado de acuerdo a patrones conductuales de tipo diádicos, en los cuales la vinculación entre sus miembros principalmente se da por medio y a través de la figura femenina, de la madre. Es aquí donde la mujer se convierte en esta nueva estructura familiar como el elemento

²⁰ **Ejemplo:** José Arcadio Buendía, Úrsula Iguarán su mujer. Sus hijos José Arcadio Buendía, Aureliano Buendía y Amaranta Buendía. (Márquez, 2002: p. 10)

fundamental y constitutivo, la familia en torno a la madre, o también conocida "*matrifocalidad*",²¹ donde las vinculaciones entre los demás miembros de la institución familiar se presentan como formas relacionales de tipo superficial, secundario, y que han de mantenerse a partir de la relación estructurada de cada uno de los participantes de la unidad doméstica con la madre.

Se da una primera *diáda conyugal* de tipo sexo-económica entre el hombre y la mujer; las vinculaciones entre estos, se mantienen principalmente de acuerdo a criterios de tipo económicos, la dependencia existente entre ellos, el atractivo sexo-emocional y “la mutualidad de las expectativas orientada por el orden compartido de los significados simbólicos”. (Parsons, 1999: p. 22)

Posteriormente una segunda fase, la *diáda parental*, la cual se origina en la relación entre los padres y sus descendientes, y en la cual podemos evidenciar 2 sub niveles diádicos:

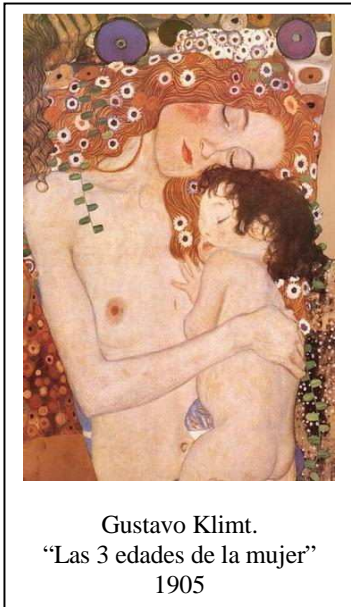
1. Un primer nivel lo constituye la interrelación entre la madre y sus descendientes, constituida primordialmente por la dependencia física del hijo/a respecto a ella.

2. Un segundo nivel supone la vinculación del padre con respecto a sus hijos/as, asociación entre estos que se presenta como una mutualidad de tipo secundaria, mantenida a partir del interés común del padre y los hijos/as hacia la madre, y el domicilio común con esta.

El hombre vinculado en primer término a la mujer, y en segundo lugar a los hijos/as, a partir de la relación que ella mantiene con estos últimos, y viceversa; los descendientes desarrollan la relación familiar a partir de la vinculación con la madre, y posteriormente con el padre, a partir de la relación que la mujer mantiene con el hombre,

²¹ “El marido-padre está fuera del hogar la mayor parte del tiempo. Tiende pues, a dejar la responsabilidad por los niños en manos de la esposa y a no participar en las actividades de la comunidad local.” (Parsons, 1978: p. 41)

“la relación entre los hermanos se basa también en la dependencia común respecto a la madre y la residencia común”. (Linton, 1978: p. 11)



Para Talcott Parsons es de vital importancia estas formaciones basadas en criterios de tipo afectivos, las vinculaciones emocionales surgidas y reforzadas a partir del largo proceso de convivencia que supone la familia, “los actores tienen sentimientos comunes que apoyan las pautas de valor” (...) “relativamente independiente de cualquier ventaja específica instrumental que se pueda obtener con esa conformidad”, (...) “se considera que el afecto mutuo entre los miembros de la familia es la base de su solidaridad y lealtad”. (Parsons, 1978: p. 48-52)

Sin embargo, el autor rechaza la idea de que dichas manifestaciones afectivas sean “propensiones constitucionalmente dadas del organismo. En general son aprendidas o adquiridas”. (Parsons, 1999: p. 49) ¿No parece esta argumentación y fundamentación de la subordinación de los intereses de los miembros de la familia (especialmente de la mujer) sobre la base de una lógica catéctica, una insuficiencia en la teoría parsoniana de la familia? ¿No supone entonces un reconocimiento de la debilidad del planteamiento y de las estructuras que oprimen y mantienen a la mujer en el hogar por lo que se hizo necesario apelar a criterios afectivos?

Efectivamente, este argumento puede presentarse como débil y carente de solidez, atribuyéndosele la fundamental crítica al modelo familiar parsoniano, por lo efímero, irracional e inconsistente del afecto “¿Cómo fundar lo social y el parentesco sobre la mera fragilidad de los amores humanos?” (Cicchelli, 1998: p. 111) No obstante, para otra facción de teóricos, simplemente la teoría familiar de Talcott Parsons, está fundada a partir de lo que algunos autores consideran mitos y que en su mayoría contribuyen a profundizar el sexismo existente en la institución doméstica.

Entre ellos:

El mito de armonía

Este mito generalmente refuerza el grupo familiar mediante la unión y el afecto proclamado, no obstante se orienta a la negación de las aspiraciones divergentes de los miembros, y a la promoción del sacrificio

El mito de expiación

Consiste en un mito de armonía que deplora un defecto en su sistema y designa un culpable o una víctima

El mito de salvación

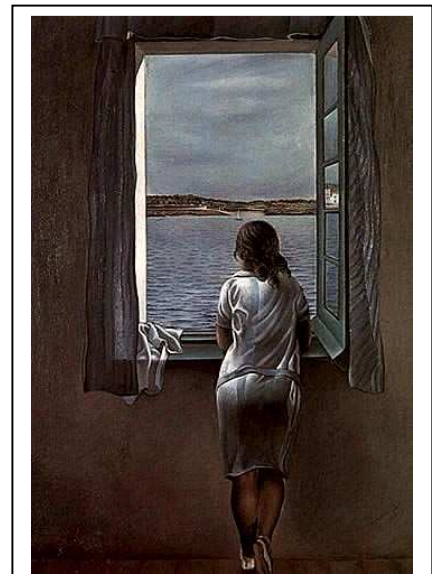
Instaura un salvador, un líder, una persona central de quién cada cual espera todo

Parsons si bien reconoce el aún existente sexismo o rechazo de las mujeres dentro de la unidad familiar de acuerdo a un sistema de roles constituido; rechaza la idea del machismo como característica peculiar de la naturaleza masculina, lo atribuye solamente a factores de carácter psicológico, desarrollados a lo largo de la infancia y la adolescencia, alegando y atribuyéndole como factor causal la ausencia de identificación masculina de roles en los varones “el niño no dispone de manera inmediata del modelo del padre para poderlo imitar” (...) “las ocupaciones a que se dedica el padre, como el trabajo en una oficina o el manejo de una máquina complicada, no son tangibles ni fácilmente comprensibles para el niño”, (Parsons, 1978: p. 47) como también consecuencia del ausentismo laboral del padre, y como defensa contra la identificación femenina, por ser esta infravalorada socialmente.

¿Este hecho no pone en evidencia los elementos negativos en el predominio del monopolio de la cultura por los hombres? ¿La alternancia e integración de los roles sexo/genéricos no facilitaría una mayor aprehensión e identificación equitativa de los hijos/as con respecto a los padres y una percepción universalista de las disposiciones y asignaciones de rol, contraria a la perspectiva minimalista y sectarista de la tradicional y

aún existente categorización de status-rol de tipo androcéntrica? ¿Por qué se mantiene el sexismo, en una sociedad en la que de acuerdo a las condiciones modernas las mujeres ahora son participes en el mercado laboral? ¿Por qué se mantienen dichas prácticas si las concepciones político democráticas reconocen y promueven la libertad individual y la igualdad? ¿Por qué si las mujeres participan en el derecho sucesorial? ¿Es el amor romántico y el instinto maternal lo que las ha mantenido atadas y unidas a una estructura familiar patriarcal cuando todos los demás elementos han dejado de influenciar de forma directa la subordinación de la mujer al hogar?

Debe considerarse que las estructuras que tradicionalmente ejercieron dominio, contribuyeron y fomentaron la jerarquización de la estructura familiar y en la cual la mujer se encontró en posición de desventaja, no han dejado de ser participes en la moderna estructura familiar y su consecuente valoración de la mujer; no obstante, queda a nuestra interpretación particular ubicarnos en una posición determinada, ya sea apoyando la tesis que sustenta que quizás ha disminuido la implicación de las estructuras sociopolíticas, económicas, religiosas y que estas han sido sustituida por otras estructuras condicionantes y legitimadoras de la desigualdad de roles de género dentro de la institución doméstica; como también cabe plantearse y cuestionar el posible ocultamiento de estas estructuras anteriormente mencionadas, tras un marco causal de carácter psico-afectivo, el cual se vislumbra como la nueva forma de acuerdo a la cual se inscribe y legitima el sexismo en la familia nuclear moderna.



Salvador Dalí. "Figura en una Ventana" 1925

A modo de síntesis

“Roles de Género, una Estructura Familiar Sexista”, es una revisión a la teoría social, específicamente al funcional-estructuralismo de Talcott Parsons y sus discursos sobre la familia nuclear.

El capítulo refiere y explica la importancia del estudio del tema de la familia y sus implicaciones con el tema de la mujer, su status socio-familiar, como también de los sistemas que la oprimen y mantienen en un estado de subordinación.

Describe la lógica de instauración, categorización y funcionamiento de la familia nuclear, con matriz en la unidad conyugal, basada en el vínculo matrimonial, legal y socialmente reconocido, diferenciada y diferenciable de otras formas de organización de la comunidad doméstica, con exclusión del círculo exterior de parentesco.

La familia nuclear conyugal se define como la institución social por excelencia a cuyo cargo se encuentra el proceso de socialización del individuo, de integración con su medio ambiente natural y social, su educación y aprehensión de valores, prácticas, normas y patrones conductuales “normales”, aceptados y permitidos socio-culturalmente, los cuales han de proporcionar el orden y la armonía en la sociedad.

Es en la coyuntura de la familia nuclear, madre, padre e hijos/as, donde ha de institucionalizarse el sexismo, específicamente en los roles desempeñados por sus miembros; la mujer: el rol pasivo, expresivo, catético; sumisa, débil y dependiente, a quién le son adjudicadas las labores del hogar y la crianza de los hijos/as; el hombre: asociado al rol instrumental, a la acción, proveedor del status de la familia; fuerte, viril, dominante, hacedor de cultura; es en esta disimilitud de asignaciones donde se ha de evidenciar en un primer momento la génesis, transmisión, reproducción y legitimación de las prácticas sexistas en la unidad familiar.

Prácticas que serían avaladas y estimuladas por la formación de relaciones de tipo diádicas entre sus miembros, primordialmente alrededor de la figura materna; como así mismo, el sexismo inscrito en la división sexual del trabajo sería mantenida legal y

culturalmente, en primer término, gracias a la persistencia de un criterio patrista de la línea de descendencia o apellido familiar; como también desde criterios afectivo, es decir, la creación de polos de adhesión y rechazo de los hijos/as con respecto a los padres según los grados de identificación con los roles y/o asignaciones de estos últimos, o por ausencia de la misma.

Comentario Crítico

Este capítulo ha tenido como propósito develar a partir de una diversidad de autores y teorías, las situaciones de sexismo, como también los mecanismos promotores y legitimadores del mismo, en función de la estructura familiar nuclear descrita y propuesta por Talcott Parsons. Tema generalmente controversial, por las diferencias en cuanto a interpretaciones causales se nos presentan; el autor hace una descripción categórica de las modalidades familiares modernas, cómo éstas se relacionan, más aún cómo se relacionan sus miembros.

Hace referencia a los elementos que condicionaron el cambio en la estructura familiar, de una tradicional extensa a una nuclear moderna, y a la cual atribuye principalmente causas de tipo económico y psico-afectivo, la introducción, de una economía capitalista, y el surgimiento del amor romántico; si bien, para los fines de nuestra investigación, puede parecer insuficiente cuando intentamos develar qué factores contribuyeron a la desarticulación de la familia, y el cambio de las formas representativas, manifiestas y transmisibles del sexismo dentro de ésta; hecho por el cual, con las necesarias precauciones, nos vimos en la necesidad de ampliar e introducir una pluralidad de modelos causales en cuanto a sexismo y familia conciernen, expuestos en el capítulo anterior; para ello, tomamos en cuenta las diferentes corrientes de pensamiento; con esto, intentado evitar caer en un tan criticado determinismo sea del tipo que fuese.

Ahora bien, también es necesario plantearnos, lo que puede dar origen a críticas a la teoría parsoniana de la familia, puesto que éste mantiene en sus escritos una posición bastante definida en cuanto a la mujer y sus roles supone.

Nos dice que la infravaloración de la mujer es consecuencia de un proceso educativo, transmitido y en consecuencia reproducido, más no entra a desglosar este aspecto, no hace un juicio valorativo específico al respecto y atribuye fundamentalmente al sexismo características de tipo psicológicas, ligadas a la identificación de los roles, y el grado de catexia que se exprese socialmente con respecto a los mismos; sean femeninos o masculinos, y a un carácter funcional de dicha organización de roles, como piedra angular del sistema social.

Efectivamente pudimos presenciar en los textos la carencia de una propuesta en cuanto a la modificación de dicha estructura socio-familiar jerarquizada de los roles sexuales. Parsons mantiene una postura favorable en cuanto a considerar el rol y lugar de la mujer en el hogar, al cuidado de los hijos/as y las actividades domésticas “en la función femenina el elemento dominante parece ser una ambivalencia y una inestabilidad básicas”, (...) “por ellos, parece que la función femenina más apropiada es la que podríamos calificar de doméstica”. (...) Funciones que ha de establecer en su texto como nociones típicas ideales de la organización familiar, “la familia es un grupo solidario en que el status, los derechos y las obligaciones se definen, básicamente, por la pertenencia al mismo y por las diferenciaciones secundarias de edad, sexo y vinculación biológica.” (...)

El autor argumenta que el mantenimiento de la disimilitud de roles y valoraciones socio-culturales según el género, supone el efectivo mantenimiento de la estructura socio-familiar; “No se puede cercenar ya más la solidaridad de los grupos de parentesco sin destruir completamente el sistema familiar”. (Parsons, 1978: p. 52-60)

Cabe destacar, no si bien a modo de justificación, pero sí de referencia, que no podemos separar las interpretaciones del pensamiento parsoniano de su contexto; el cual podemos ubicar en el período que comprende la segunda guerra mundial, en el que se exaltaba la superioridad masculina por sus posibilidades bélicas y una tendencia al rechazo femenino y su trabajo asalariado, por haber sido considerado como la causa de la decadencia de la unidad familiar y la puesta en riesgo de la ocupación laboral masculina; sin embargo, es notable el carácter sexista de los escritos sobre la familia de Talcott

Parsons, y los cuales pueden considerarse como fuente productora y legitimadora de los valores y prácticas sexistas en la unidad familiar desde una perspectiva académica; la ciencia no sólo como productora de conocimiento, sino también como productora y legitimadora de desigualdades y prejuicios.

CAPÍTULO IV
UNA CONSTRUCCIÓN AUTORITARIA
DE LOS ROLES DE GÉNERO

(Max Horkheimer)

INTRODUCCIÓN

Intentar explicar el proceso de formación, mantenimiento, transmisión y sedimentación de un modelo sexista de los roles de género, y en consecuencia de las formas relacionales de la institución familiar, ha de tornarse conflictivo, por la ambigüedad de la naturaleza del fenómeno; por una parte no es una entidad pública pese a la creciente "democratización" de la institución doméstica y con ella la pérdida de su intimidad, como así mismo, tampoco podemos prescindir u obviar su sometimiento al sistema social y su dependencia respecto al proceso histórico.

Es de acuerdo a dichos criterios y al polimorfismo de la familia, el enfrentamiento entre sus viejas y nuevas formas, y a la dialéctica transformación/inercia, dinamismo/inactividad que tiene sus bases este capítulo "Una construcción autoritaria de los roles de género", fundamentado sobre los postulados teóricos y discursos sobre la familia y el papel de la mujer elaborados por Max Horkheimer, específicamente en sus obras "Teoría crítica", "La sociedad", "Apuntes", entre otros.

El capítulo, tiene como objetivo descifrar la dimensión o las dimensiones operacionales del sexismo, de acuerdo al modelo organizacional de los roles de género o también conocidos ámbitos de acción, de la familia nuclear moderna, en el marco de una economía capitalista.

Se expone cómo las condiciones socio-culturales, políticas y económicas en el proceso de descomposición de las viejas formas de ejercicio del poder y de las áreas de manifestación social, como así mismo, el ascenso, instauración y consolidación de un nuevo modelo, conspiraron y establecieron los criterios, valores, patrones conductuales y psico-afectivos de los miembros de la familia en torno a la predominante relación costes/beneficios, subordinación/protagonismo, autoridad/sumisión.

La mujer se mantiene dependiente, ha perdido su propia esencia, sin embargo, esto contribuye al mantenimiento de la institución familiar, en una sociedad donde todo se ha perdido, donde lo individual ha desplazado a lo colectivo. No obstante, el problema lo

representa no el efectivo mantenimiento de la mujer en el hogar de forma tradicional, es su ruptura con dicho modelo, su inserción en el mercado laboral y la crisis que en consecuencia ha de enfrentar la familia; el hombre al verse desplazado, los hijos al verse abandonados por la “eterna madre cuidadora” (Hurtado, 1999) y ella misma al sustituir una enajenación por otra, de la cosificación del hogar... a la cosificación de asalariada.

¿Cómo se resuelve ésta nueva política familiar, los roles y mecanismos de asignación inscritos en ella? ¿Nos enfrentamos a un retorno de formas pretéritas, o somos espectadores de una progresiva desintegración y desarticulación de la familia nuclear moderna? Éstos y otros son algunos de los aspectos que se intentarán dilucidar en este capítulo.

MAX HORKHEIMER

Perfil Biográfico



Stuttgart, Alemania; 14 de febrero de 1895, nace Max Horkheimer, en el seno de una familia pequeño burguesa judía.

Desertaría de sus estudios en 1911, para aprender el oficio de su padre (fabricante) y colaborar en el negocio familiar frente a la presión de sus padres.

Este hecho, quizás habría de ser uno de los factores a contribuir en su posterior interpretación de la familia, la relación padres/hijos y la pérdida de los vínculos que antes los mantuviesen unidos.

Sin embargo, esta etapa como industrial no duraría mucho tiempo, en 1914 se inicia la primera guerra mundial, y Horkheimer participaría en ella.

Su vocación e interés por asuntos intelectuales, emerge con la lectura de Schopenhauer, y no es sino al término de la guerra en 1919 cuando iniciase sus estudios formales; filosofía, psicología y economía, en las universidades de Munich, Friburgo, y Frankfurt respectivamente. Se orienta a la lectura y estudio de pensadores como: Hegel, Marx, Nietzsche y Freud, desembocando en un neo marxismo no ortodoxo.

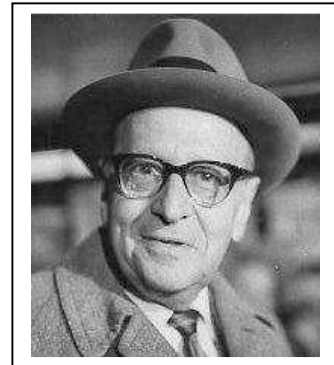
En 1925 destaca con su tesis doctoral sobre *la antinomia del juicio teológico en Kant*, bajo la tutela de Hans Cornelius.

Al año siguiente se une en matrimonio con Rosa Ricker; y en 1930 es nombrado catedrático de filosofía social y en 1931 director del instituto para la investigación social (Institut Für Sozialforschung) de Frankfurt, donde trabajaría junto a Herbert Marcuse, Erich Fromm, Theodor Adorno, entre otros.

En 1933 con el ascenso del nazismo al poder, por su origen judío, es cerrado el instituto por el régimen nazi y se ve obligado a emigrar.

Este episodio histórico del establecimiento de gobiernos totalitarios y su experiencia personal, condicionarían de alguna forma su interpretación y posterior formulación de una teoría sobre la autoridad.

Una vez cerrado el instituto, hubo de trasladarse varias veces por Europa, estableciéndose finalmente en New York, donde instalaría nuevamente el instituto.



Es allí, frente un EE.UU. recuperado de la crisis de 1929, de cara al boom de una economía capitalista de tipo consumista; donde emergerían sus críticas al capitalismo tardío y la nueva lógica organizacional de la sociedad moderna; manifiestas principalmente en sus obras “*dialéctica del iluminismo*” y “*teoría crítica*”.

Al término de la segunda guerra mundial, retorna a Alemania, re-instalando el instituto en Frankfurt, donde posterior a su retorno es reconocido y galardonado; sin embargo, su actividad pública e intelectual iría disminuyendo progresivamente, llegando a retirarse definitivamente tras la muerte de su esposa. Muere el 7 de julio de 1973, en Nuremberg, Alemania.

*“El más fuerte nunca lo es bastante para dominar siempre,
si no muda su fuerza en derecho
y la obediencia en obligación”*

(Rousseau)

CAPÍTULO IV UNA CONSTRUCCIÓN AUTORITARIA DE LOS ROLES DE GÉNERO

(Max Horkheimer)

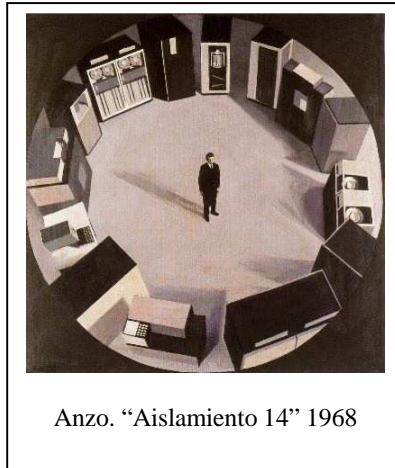
“Las épocas no representan por lo tanto, meras sumas de acontecimientos cuyo inicio y final puedan fijarse arbitrariamente, sino que destacan unas de otras porque cada una muestra ciertos aspectos estructurales peculiares y por eso se manifiesta como una unidad relativa”, (Horkheimer, 2003: p. 77-78) sin embargo, las tradiciones se ciernen sobre el presente, el futuro se aferra al pasado... Es el clivaje al cual se enfrenta la sociedad moderna; somos una sociedad concebida a partir de un componente dinámico, la cual se ha constituido en un mercado que acepta y promueve lo nuevo en contraposición de las viejas formas que se presentan como anti-valor. (Bell, 1976)

No obstante, en algunos ámbitos o dimensiones socio-culturales nos mantenemos atados a las tradiciones, por contradictorio que ha de parecer, en cierto grado llega a tener sentido, en “un mundo desbocado” (Giddens, 1999), en el cual se han perdido las certezas; donde el individuo se encuentra solo, aislado, “el hombre está solo en la sociedad de masas, su nombre que antes se vinculaba a un lugar, a un pasado, a un destino, se ha convertido en una simple marca de identificación, en una simple etiqueta; su individualidad no es más que una serie de características”, (Horkheimer, 1978: p. 182) con respecto a la paradójica ruptura del individuo con la tradicional concepción de sociedad.²²

Ahora el individuo esta solo, frente al influjo masivo de los otros, despersonalizado, imbuido en los valores de un individualismo extenuante, “en la sociedad industrial tardía cada individuo esta solo, y el lema ya famoso de la <<*muchedumbre solitaria*>> así lo testimonia”. (Horkheimer & Adorno, 1969: p. 145)

²² “Por <<sociedad>>, en el sentido más importante, entendemos una especie de contextura interhumana en la cual todos dependen de todos; en la cual el todo solo subsiste gracias a la unidad de las funciones asumidas por los copartícipes, a cada uno de los cuales, pro principio, se le asigna una función; y donde todos los individuos a su vez, son determinados en gran medida por la pertenencia al contexto en su totalidad”. (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 23)

Donde los vínculos comunitarios han sido desplazados, bombardeados por la cultura mediática y los nuevos valores que ésta nos impone; el individuo se encuentra inerte, en una aceptación pasiva de las innovaciones; se hace necesario entonces apelar a conductas y argumentos que nos proporcionen seguridad, orden social, equilibrio, más aún si estas fueron eficaces en el pasado, es decir, un retorno a “lo social”.



Mientras esto acontece, en el escenario micro social “se están dando cambios de gran importancia en el ámbito de la sexualidad, las relaciones, el matrimonio, los roles y la familia”; (Giddens, 2000: p. 65) es allí donde radica el interés académico por estos temas; por que cambian estas estructuras y como se han de estructurar coyunturalmente las mismas posteriormente.

La construcción histórica social de la opresión de género, la cual Horkheimer considera grosera, (Horkheimer, 2003) y que como bien sabemos ha sido ejercida tradicionalmente de parte de los hombres por sobre las mujeres, donde “en la civilización patriarcal las mujeres han sido y siguen siendo objeto de una represión específica, su desarrollo espiritual y físico ha sido y sigue siendo encaminado en una dirección específica”; (Marcuse, 1976: p. 10) tanto a nivel micro como macro social, es decir, tanto en el ámbito público como en el privado; se ha constituido como una forma de vida, “un estilo de vida que se justifica mediante un conjunto de valores, se regula mediante instituciones (la iglesia, la escuela, la familia) y se encarnan en una estructura de carácter”. (Bell, 1976: p. 21)

Estos modos conductuales, y subsecuente organización de los roles socio-familiares han tomado cuerpo, es decir, han sido desarrolladas a partir de premisas de carácter ideológico, entendiendo a esta última, desde la concepción Neo Marxista de Karl Mannheim, quien consideró a la ideología como un sistema de ideas que busca ocultar y conservar el presente interpretándolo desde el punto de vista del pasado.²³

Partiendo de ésta idea, las ideologías de género o también conocidas ideologías sexistas, encarnadas principalmente en la división sexual de los roles (siendo el tópico que nos interesa para los efectos de la investigación) se han constituido como el <<deber ser>> intra-familiar, patrones socio-culturales, cuya tendencia principal está orientada hacia una naturaleza conservadurista, intersubjetiva, que han sido construidas a partir de la identificación y exacerbación de las diferencias de tipo biológicas existentes entre los sexos, históricamente inscritas en lo social y en cuyo contexto se da “el desarrollo de la cultura como un doble proceso, la socialización de lo sexual, y la sexualización de la cultura”. (Berghe, 1983: p. 115) Procedente de una categorización del mundo desde una perspectiva patrística²⁴ y falonarcicista, cuya querencia estará encauzada a acentuar “los aspectos viriles en detrimento de los aspectos dependientes, infantiles femeninos”. (Bourdieu, 1998: p. 1)

A esta construcción sexuada de la realidad y consecuentemente de los roles socio-familiares, le puede ser atribuida el carácter de abstracción, derivada de interacciones de micro fenómenos repetidos (Chafetz, 1997) y que dependerá en cuanto a legitimidad, típicamente de los enunciados y concepciones de tipo biológico y religioso que exaltarían las deficiencias e inferioridad ética, moral y biológica del sexo femenino;

²³ “Se considera a éstas como disfraces más o menos conscientes de la verdadera naturaleza de una situación”. (...) “Tales deformaciones abarcan todo el camino que media entre las mentiras conscientes, las semiconscientes y las involuntarias disimulaciones; entre los intentos deliberados para enseñar al prójimo y el engaño de uno mismo”. (...) “Nos referimos aquí a la ideología de una época o de un grupo histórico-social concreto”. (Mannheim, 1993: p. 49)

²⁴ “**Patrismo**: Es una cultura de creencias discriminatorias, prejuiciosas y paternalistas acerca de la inferioridad de las mujeres”. (Turner, 1989: p. 194)

concepciones que han de operar de forma estereotípica, carentes de objetividad, y que se harían manifiestos en la construcción y acción simbólica como también en la inculcación y educación colectiva.

Estas ideologías sexistas, de la división sexual del trabajo familiar, han intentado mantener una posición tradicional de la familia y la mujer, más aún, de esta última dentro de la comunidad doméstica. Es decir, la ideologización de los roles, y la praxis de roles ideologizados.

"Mantener a la mujer en su lugar", hechos manifiestos como consecuencia de los cambios de tipo político, económico, religioso, cultural y afectivos que desarticulaban la unidad familiar, (mencionados anteriormente), que condicionaron la moderna constitución de la organización familiar; es así como “todo lo que implica en materia de cambiantes posibilidades, necesidades e inclusive conflictos, remite necesariamente, a modificaciones del status quo, sean ellas deseadas o no por los hombres o por aquellos que los dominan”; (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 33) han sido alterados el papel y funciones de la familia como también de la mujer en el hogar, se hace necesario centralizarla.



Ahora bien, ¿por qué en esta sociedad versátil, mutable, apela al mantenimiento de la mujer en la estructura familiar y su efectiva adecuación a roles antaño mantenidos? ¿De ser necesaria la perdurabilidad de una figura de autoridad, capaz de mantener la

estructura familiar por qué no se orienta esta hacia el hombre? ¿No sería más propicio dadas las condiciones de ruptura ideológica y afectiva de los miembros de la institución doméstica con respecto al padre, centralizarlo en el hogar como mecanismo de retorno del poder patriarcal en decadencia? ¿Por qué la mujer?

Max Horkheimer en sus teorías nos presenta un análisis de cómo se da el largo proceso de ideologización del género dentro de la organización familiar moderna, en respuesta de la progresiva y antes mencionada desestructuración de esta última. Si bien el autor reconoce la marcada influencia de los procesos socio-económicos desarrollados en los siglos pasados y sus intentos emancipadores del ser social, no le atribuye una emancipación eficiente y en consecuencia, no considera al producto de dichos procesos como consecuencias positivas. Han ahondado el predominio de lo instrumental, colapsado las instituciones socio-familiares, como así mismo se ha complejizado la dialéctica subordinación/protagonismo; en el contexto de los “valores propios del principio capitalista de la realidad”, (...) “el dominio de la racionalidad funcional, que reprime las emociones”, (...) “el alarde de la <<fuerza>>, de la virilidad”. (Marcuse, 1976: p. 12)

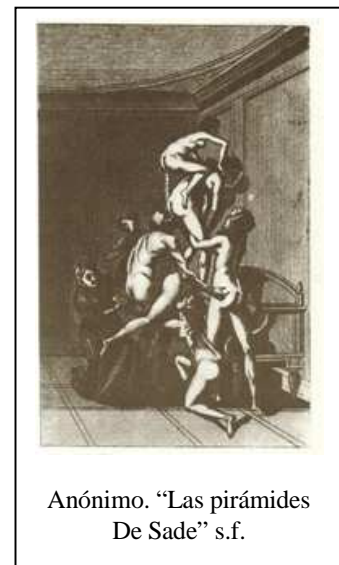
De ésta forma, los movimientos y revoluciones políticas iniciados en la era de las luces y que prosiguieron en los siglos subsiguientes, como bien sabemos, exaltaron y promovieron la emancipación e igualdad del individuo, como también la abolición de jerarquías sociales en aras del establecimiento del estado moderno y ligado al intrincamiento de un nuevo modo de producción; “estos acontecimientos históricos constituyeron sin duda un paso adelante en la atomización de la sociedad pero no afectaron, ni mucho menos a todas las formas de limitación social del individuo”. Horkheimer, 1978: p. 177)

El nacimiento de la civilización moderna bien pues, emancipó a la familia, más no a la mujer; “por la injusticia económica que se practicaba, por la explotación del trabajo doméstico en una sociedad que, por lo demás, obedecía a las leyes del mercado”. (Horkheimer & Adorno, 1969: p. 140)

La recién instaurada política liberal, fundada sobre la base del hobbesianismo cooperó a la institucionalización de un individualismo radical:

El individuo cae en una soledad egoísta, en la que cada uno apartado, es ajeno al destino de todos los demás; sus hijos, sus amigos particulares constituyen para él toda la especie humana. No existe más que en sí mismo y solo para sí, y si todavía le queda una familia, puede al menos decirse que ya no tiene una patria. (Cicchelli, 1999: p. 64)

No obstante, el liberalismo nos ha hecho iguales a todos, al menos aparentemente, ha supuesto la abolición de las jerarquías sociales, lo cual ha de comprender a la familia; ya el abuelo no es el más sabio de la familia, la gerontocracia ha perdido valor, e incluso la familia moderna ha prescindido de los ancianos por considerarlos una carga familiar; el hijo/a se considera igual al padre y rechaza los intentos de disciplina y autoridad, ya la relación familiar no es piramidal, “en la realidad, lo único que importa aún a ambos sexos son las posiciones; las posiciones de hoy en día nada tienen que ver con las pirámides humanas de Sade”. (Horkheimer, 1976: p. 40)



Ahora la relación intra-familiar es horizontal, de tú a tú; excepto en la relación conyugal, la mujer sigue estando subordinada al marido; relación en la cual “el hombre paga un incentivo a cambio de la disponibilidad sexual de la mujer a sus deseos, y el colectivo de las mujeres obtiene, por su monopolio natural, cierto grado de seguridad”. (Horkheimer & Adorno, 1969: p. 142)

Horkheimer considera en sus postulados teóricos, que pese a la separación de los ámbitos públicos y privados de la vida personal, consecuencia de los cambios socio-políticos que se generaron, se mantuvo la sujeción y control patrifocal en el hogar en una primera etapa de la sociedad capitalista; “cuando se completó la separación entre el estado

y la sociedad, entre la vida política y la privada, siguió subsistiendo en el hogar la dependencia personal directa”. (...) En las clases detentoras de poder económico, en una primera fase burguesa “la administración y gestión de las empresas no estaban todavía reguladas y planificadas científicamente, el éxito de la empresa dependía en gran parte de la solidaridad de la familia”, (Horkheimer, 1978: p. 178) por tanto, los miembros de la familia se hicieron indispensables en el mantenimiento y desarrollo del capital burgués.

En las clases proletarias en un primer momento, “la tradicional división del trabajo se vió amenazada cuando las mujeres y los niños se unieron a los hombres en las fabricas”, (...) sin embargo, “las mujeres y los niños perdieron el lugar que habían ocupado en el proletariado temprano, el trabajo infantil fué paulatinamente eliminado”, (...) como consecuencia de la introducción de regulaciones en cuanto a las edades y horas de trabajo, lo cual perjudicaba los intereses capitalistas y su ganancia; por lo que se asumió el despido de los infantes por resultar más productivo la contratación de la mano de obra masculina adulta, “las mujeres se vieron convertidas en fuerza de trabajo marginal en relación con la producción capitalista”.²⁵ (Zaretsky, 1978: p. 57-59) El trabajo de la mujer en la sociedad, siempre intempestivo, un permanente <<aún no es el momento>>.

La maternidad y el embarazo también se establecieron como impedimento en cuanto a una actividad productiva eficiente, como intentos por detener la emancipación de la mujer; sumado a esto, la cantidad de horas laboradas y desempeño del trabajo realizado, por más semejante que fuese al del hombre, no lograría que la remuneración recibida por la mujer igualase a la del hombre, lo cual en términos económicos, se resumía en la continuidad de la dependencia económica con el marido; el ingreso femenino proporcionalmente sólo se constituyó como un pequeño aporte al grueso del ingreso familiar, mas no suficiente para promulgar su independencia, con lo cual la autoridad familiar paterna permaneció indisoluble en todas las capas sociales, al menos en la primera fase capitalista.

²⁵ **Ejemplo:** “Nora.- ¡Ah!, muy a menudo me sentí agotada. Pero, a pesar de todo, no dejaba de ser emocionante trabajar y ganar dinero. Parecía casi como si fuese un hombre.” (Ibsen, 2001: p. 30)

También puede ser mencionado como elemento implicado, la histórica ruptura de la emergente burguesía con el pensamiento escolástico, lo cual fué una necesidad imperante, la necesidad de romper y desacreditar todo aquello perteneciente o ligado a la tradición feudal; se socavan las bases religiosas de la sociedad y con ella la moral religiosa de la familia, los mandamientos antaño patrones conductuales inviolables, "*amarás al prójimo*", "*honrarás padre y madre*", se presentan hoy como fuera de lugar, como un anacronismo, contradictorio a la moderna política liberal que proclamase el igualitarismo e individualismo, en una economía burguesa capaz de impeler cada día más a los miembros de la comunidad doméstica hacia la autarquía, aunque sea de forma gradual; no obstante dichas tendencias intentarán ser reprimidas por factores externos:

Pese a tan importantes cambios, las ideas morales y religiosas, las imágenes espirituales que provienen de la estructura de la familia patriarcal siguen constituyendo el núcleo básico de nuestra cultura, el respeto por la ley y el orden en el estado parece inseparablemente ligado al respeto de los niños por los mayores. Las emociones, las actitudes y las creencias enraizadas en la familia explican la coherencia de nuestro sistema cultural, constituyen un verdadero cemento social. Parece, pues, necesario que la sociedad las mantenga vivas porque de ello depende la vida y la muerte de la civilización en su forma actual. (Horkheimer, 1978: p. 179-180)

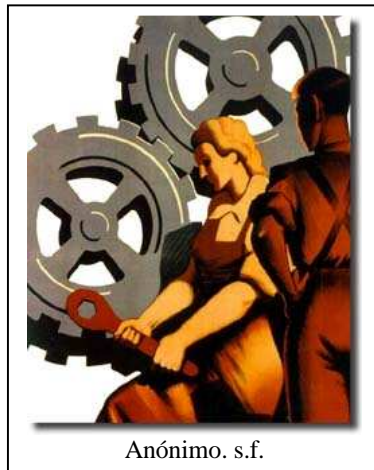
Se genera la dislocación de la economía doméstica, y en consecuencia la pérdida de la familia como unidad económica fundamental de la sociedad:

La aparición del capitalismo industrial apartó progresivamente del hogar la producción de bienes y por lo tanto, hombres y mujeres consideraron a la familia como algo ajeno a la economía; y la vida personal como una esfera separada de vida, divorciada de la sociedad. (Zaretsky, 1978: p. 72)

Una nueva economía, y en consecuencia una nueva vida pública, habrán de proporcionarnos todo lo necesario para nuestras vidas, apta para satisfacer las necesidades del individuo moderno; esto dilucida el ascendente e indetenible proceso mediante el cual la familia ha ido perdiendo sus funciones o transfiriéndolas a otras entidades:

En la actualidad, hombres y mujeres adultos pueden satisfacer sus necesidades básicas aunque no exista ningún tipo de asociación familiar, conyugal o consanguínea. En el anonimato de la vida urbana y con el desarrollo de una serie de técnicas anticonceptivas efectivas, incluso las necesidades sexuales pueden satisfacerse sin una unión permanente o sin exponerse a serias dificultades. (Linton, 1978: p. 24)

La socialización de los niños/as y jóvenes ha sido cedida a organizaciones como la escuela, los medios de comunicación, “la familia cumple cada vez menos su función de institución de instrucción y educación”, (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 143) la diversidad de sectas y organizaciones religiosas, grupos de amigos, clubes; las necesidades económicas ligadas a la anterior dependencia que mantuvo sujeta a los miembros de la familia, ahora pueden ser satisfechas con la libre inserción del individuo al mercado laboral capitalista y en el cual ha de percibir un salario individual por su fuerza de trabajo, esto ha contribuido a mermar los niveles de dependencia económica entre los cónyuges; “en tiempos de guerra o de preparativos bélicos, la industria ofrece millones de empleos a las mujeres calificadas o no; con ello el trabajo fuera del hogar se convierte en una actividad respetable para ellas y la ruptura con la familia pierde sus características terroríficas”. (Horkheimer, 1978: p. 179)

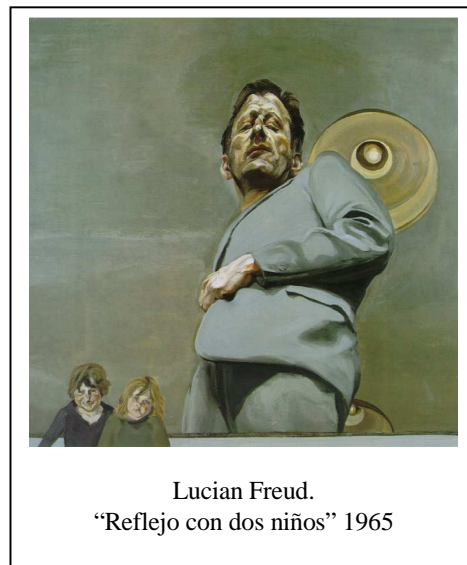


Anónimo. s.f.

La dependencia económica de los hijos/as entrada la edad adulta con respecto a los padres también se ve abolida; por tanto, y de acuerdo a dichas condiciones es posible afirmar que “el matrimonio y la familia se han convertido en <<*instituciones concha*>>, se llaman igual pero han cambiado sus características”. (Giddens, 2000: p. 72) “La familia

se encuentra en una condición no muy distinta a la del cadáver, que recuerda en medio de la civilización, la relación con la naturaleza, y que será higiénicamente incinerado, cuando no embellecido por la cosmética”. (Adorno & Horkheimer, 1969: 132)

Estos diversos elementos produjeron el menoscabo de la autoridad familiar sobre sus miembros, “lo que persiste del patriarcado es un mero vestigio de poder, una misteriosa contingencia sobre la cubierta exterior de la sociedad capitalista”, (Turner, 1989: p. 192) más específicamente del poder autócrata del padre, antaño mantenido por criterios de tradición; “para la mujer, es la superioridad normal de la energía física y espiritual del hombre, para el muchacho la necesidad de ayuda objetiva, la costumbre, las influencias perdurables de la educación” (...)“la creencia en el carácter inquebrantable de lo que ha sido siempre de una manera determinada” (Weber, 2008: p. 753-754)



En la actualidad, “se esfumaron también el respeto de los miembros de la familia por el jefe de la casa, su vinculación a la entidad familiar, y la lealtad a sus símbolos”; (Horkheimer, 1978: p. 179) sólo pudiendo “perpetuarse reforzando la coerción del principio del intercambio con formas no mediadas de dependencia”, (...) en el contexto de una configuración familiar caduca “ahora tan poco temida como amada: no se la combate,

pero se la olvida o todavía se la tolera, por parte de quienes ya no tiene motivos ni energía para oponerle resistencia”. (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 139-145)

El matrimonio por su parte ha perdido hegemonía como principal vehículo conductor de la vida familiar, hecho que nos es posible evidenciar con el progresivo aumento en los índices de las tasas de divorcios registrados, los cuales han de ser ya proporcionales a los matrimonios efectuados; se nos presenta cada día más el vínculo matrimonial como una relación utilitarista, “el hombre la ha de adoptar para gozar de los beneficios de la cohabitación y la mujer busca en ella cierta seguridad”. (Horkheimer, 1978: p. 182)

En la sociedad moderna, esta consecuente pérdida de la autoridad y de una eficaz conminación familiar, hubo de generar nuevos patrones psico-conductuales en el individuo, “quien considera el mundo con mente sobria y sin distraerse con cosas extrañas, no puede dejar de reconocer que debe adecuarse, subordinarse; y quien quiere, según el ideal burgués, llegar a ser algo o simplemente no perecer, debe aprender a satisfacer a los otros”; (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 137-138) estos hechos estimularán al individuo, obligándolo a identificarse con unos y rechazar a otros, sus construcciones serán de acuerdo a premisas de oposición; dualidad/alternancia, oposición/simetría, también llamadas alteridad categórica, ésta última presentándose como la base dialéctica pensamiento/acción, superior/inferior del sexismo y la asignación de roles según el género dentro de la familia nuclear moderna.

Es entonces cuando podemos señalar sin equívoco a la familia y su organización sectoria de los roles de género, como el escenario primario del sexismo en nuestras sociedades; “donde quiera que una mujer participe en esta sociedad, es la familia y la ideología de la misma la que contribuye en mayor grado a conformar sus creencias y mantener su opresión”, (Zaretsky, 1978: p. 15) “considerada como subordinada al hombre, como ser más débil, como ayuda y apéndice del hombre, como objeto sexual, como instrumento de la reproducción” (...) “su cuerpo, su espíritu fueron cosificados, se convirtieron en objetos. Se bloqueó su desarrollo, tanto intelectual como erótico, la

sexualidad se objetivó, como un medio para el fin de la procreación o de la prostitución”.
(Marcuse, 1976: p. 14-15)

El hecho de que en la familia burguesa normal, sea el hombre quién posea el dinero, ese poder que reviste forma sustancial, y disponga acerca de su empleo, hace que también en la edad moderna la mujer, los hijos y las hijas sean los <<suyos>>; poniendo su vida en sentido amplio, en sus manos, y obligándolos a subordinarse a su dirección y su mandato. (Horkheimer, 2003: p. 130)

Consolidación que se da en torno a la ambivalente relación costes-beneficios de la institución familiar, en la cual:

El papel de la mujer en la familia refuerza la autoridad del orden establecido de dos maneras: en cuanto depende de la posición y el salario del esposo, ella necesita que el jefe de la familia se someta a las circunstancias y de ningún modo se revele contra el poder dominante, sino que emplee todas sus fuerzas en progresar dentro de la situación actual. Un profundo interés económico, incluso fisiológico, une a la mujer con la ambición del hombre. Ante todo, empero, le importa su propia seguridad económica y la de sus hijos. Horkheimer, 2003: P. 142)

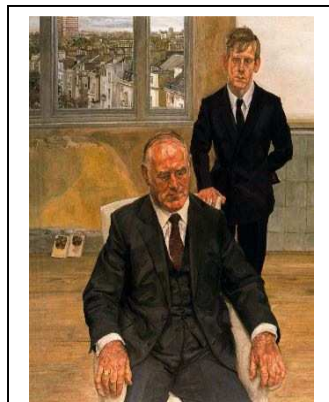
Ahora bien, “la socialización familiar es funcional, por que el niño aprende el orden, la moral, la obediencia y el sometimiento a la autoridad publica, al aprender a someterse al padre”. (Cicchelli, 1999: p. 68) Es por ello que:

Sus representaciones y juicios, todo esto estará dominado por la idea del poder ejercido por unos hombres sobre otros, por la idea del arriba y el abajo, del mandar y el obedecer. La necesidad de una jerarquía y una escisión de la humanidad basada en principios naturales, contingentes, irracionales, vuelvese para el niño tan familiar y evidente, que solo bajo este aspecto es capaz de tener experiencia incluso de la tierra y el universo, y hasta del más allá; toda impresión nueva ya esta preformada por esta necesidad. (Horkheimer, 2003: p. 130)

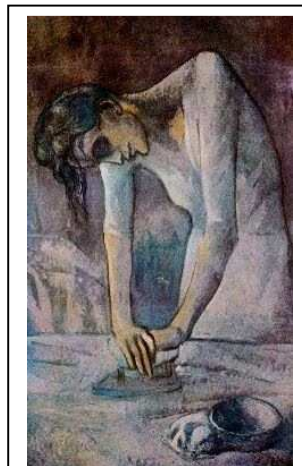
En las modernas condiciones de existencia y configuración de la institución familiar se hace casi imposible tanto al niño/a, como al joven, la recepción y acatación de modelos y patrones conductuales de autoridad; “es difícil poner en duda que el

inconsciente infantil reaccione a tales variaciones y que la vida emotiva de los hijos sufra un congelamiento en la atmósfera enfriada de la familia”, (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 143) puesto que, con la inestabilidad de la vida moderna tanto en una dimensión pública como también en la privada, se presenta como un reto a las nuevas generaciones el establecimiento de identificaciones psicológicas, ideológicas y afectivas con sus padres.

Es así como por la derivación de sus roles, la imagen tradicional y estereotípica del padre constituye el modelo del hombre exitoso, rígido, autoritario, ocupado, postura corporal derecha; es quién mantiene y ha de mantener a la mujer y a sus descendientes. La concepción y expectativa tradicional de la madre es afectuosa, desocupada, sumisa, dócil, hacendosa en el hogar, postura suave y de aspecto pulcro, obediente y dependiente al marido.



Lucian Freud.
“Two Irishmen” 1984-1985



Pablo Ruiz Picasso
“La planchadora” 1904

No obstante, ya los hijos/as no han de poder identificarse con estos patrones estereotípicos de la familia, ya no reciben el cuestionamiento y/o reconocimiento conductual de parte del padre, por presentarse éste como un personaje ausente en la mayoría de las oportunidades y espacios de interacción familiar;²⁶ “el hombre adquiere la

²⁶ **Ejemplo:** “En vez de andar pensando en tus alocadas novelerías, deberías ocuparte de tus hijos –replicó-. Míralos cómo están, abandonados a la buena de dios, igual que los burros.

obligación de proteger a la madre y al niño con un aporte económico”, (...) “ésta obligación es la que justifica su relación de padre en la filiación: es el <<padre económico>> (un aspecto débil del **pater** propicio), después de ser ocasionalmente el <<padre biológico>> o genitor”. (Hurtado, 1999: p. 39-40) La separación de la casa y el trabajo propició este hecho; “como consecuencia de esta separación temporo-espacial entre la existencia profesional y la existencia familiar, todo padre burgués, puede ahora desempeñar en casa el papel de señor, aún cuando en la vida social tenga una posición miserable y sometida”. (Horkheimer, 2003: p. 132)

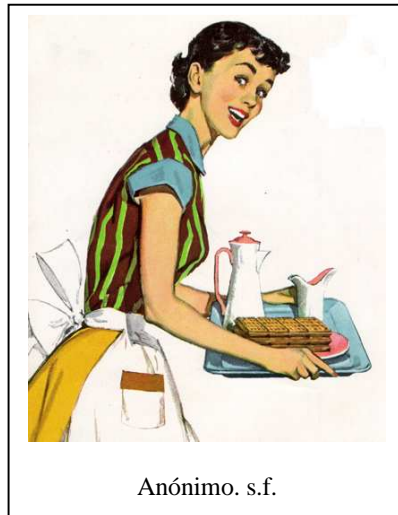
El padre probablemente tenga que recorrer grandes distancias de su casa a su trabajo, al llegar, está cansado como para compartir y ejercer funciones educativas y socializadoras sobre su hijo/a, y si está presente físicamente, es evidente un ausentismo ideológico del padre; “el niño que en vez de la imagen del padre recibe solo la imagen abstracta de un poder arbitrario, busca un padre más fuerte, más poderoso, un súper padre”, (Horkheimer, 1978: p. 184) el cual se ha visto reemplazado con frecuencia por entidades socializadoras modernas como la escuela, los clubes, los medios de comunicación y los amigos; en los cuales el hijo encuentra modos de actuar y pensar que considera verosímiles y correctos, que dada la situación, constituyen su única fuente de identificación masculina.



La madre por su parte ya no se constituye como el modelo tradicional femenino, la expectativa materna; o es una madre profesional inserta en el mercado laboral, emancipada, masculinizada, la cual al igual que el padre está en una situación de ausentismo familiar; o por el contrario, se mantiene adherida a un rol socio-domestico intra-familiar.

José Arcadio Buendía tomo al pie de la letra las palabras de su mujer. Miró a través de la ventana y vio a dos niños descalzos en la huerta soleada, y tuvo la impresión de que solo en aquel instante habían empezado a existir.” (Márquez, 2002: p. 24-25)

Entendido éste último como “el <<oficio>> de la mujer, del cual no puede prescindir, por su educación burguesa y por su formación de carácter”, (...) “un matrimonio feliz, en el cual sea provista de todos y se pueda ocupar de sus hijos”, (Horkheimer, 2003: p. 145) es decir, “su lugar” como <<*ama de casa*>>.



Anónimo. s.f.

Ahora bien, “cada individuo debe adecuarse a la idea inmanente que garantiza que su trabajo no será despojado de valor. O sea, que el fundamento de la división del trabajo es la limitación hipostasiada de las capacidades individuales” (...) “en virtud de dichos papeles y la relación con sus semejantes, es lo que es (...) por consiguiente, esas relaciones no son para él algo extrínseco, sino relaciones en las cuales el se determina”. (Horkheimer & Adorno, 1969: p. 47)

Sin embargo, el rol interno a la comunidad doméstica, para Horkheimer ya no es desempeñado de las mismas formas de antes, se ha dado un proceso de transformación, profesionalización y despersonalización de los roles de género en general, y más específicamente de las labores domésticas y de la actividad materna; en las sociedades modernas las mujeres “consideran la maternidad como una profesión y adoptan hacia los hijos una actitud pragmática. La espontaneidad de la madre y su cariño, su sentimiento protector, naturales e ilimitados tienden a desaparecer; la ternura maternal, que pertenecía por entero al niño, y que ha sido abandonada. Hoy en día ya no se puede pensar en ella,

por que ya no la hay”. (Horkheimer, 1978: p. 41) Ahora bien, ¿no supone esto un retorno a las formas pre-burguesas de la relación materno-filial?

La autodeterminación es cosa del pasado, los proceso de identificación de sí mismo con sus roles pre determinados, y de los "otros" con respecto a ellos, ya no es posible; “la imagen de la madre pierde, por consiguiente en las mentes de los hijos/as, su aureola mística y el culto de la madre por parte de los adultos deja de ser una mitología, en el sentido estricto de la palabra, para convertirse en un conjunto rígido de convenciones”. (Horkheimer, 1978: p. 85)

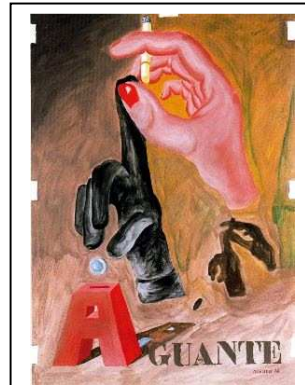
Es allí cuando se ven impedidos el libre proceso de proyección, transferencia e idealización de los hijos con respecto a los padres, manifiesto en un marcado rechazo a la madre de acuerdo a 2 factores principalmente; la primera por ser ésta entendida histórica e ideológicamente como antitética, distinta, opuesta e inferior al hombre; en segundo lugar por la ruptura en su rol socio-familiar tradicional, por "no cumplir" ahora con la expectativa social de la madre abnegada.

El cambio, el dinamismo en las estructuras de status-rol, se constituyen como génesis de conflicto, tanto a nivel social como privado; “la familia aparece pues, como interacción de determinados "papeles" desarrollados socialmente, con otras tantas tareas o funciones socialmente determinadas”. (Horkheimer & Adorno, 1969: p. 135) La ruptura de uno de ellos, supone la desestabilización del complejo familiar y la creación de un nuevo orden interactivo; la relación con el padre es redefinida de forma no necesariamente favorable, se articula en una indiferenciada hostilidad hacia el padre, por no ser en la actualidad ese modelo de autoridad introyectado en la conciencia social, el padre en la familia de nuestras sociedades modernas se exhibe como incapaz de <<poner y mantener en su sitio a la mujer>>, incapaz de mostrar autoridad y ser un patrón a seguir frente a sus hijos/as, como autoridad social y como hombre; esta incapacidad autoritaria representa para los hijos/as una característica de debilidad masculina, lo cual refuerza los aspectos negativos en contra de la madre. Desde la perspectiva del hijo, la mujer en sus intentos de independencia económica y laboral, como así mismo, profesionalización de la

actividad materna, ridiculiza al hombre, lo desmitifica y desprovee de su autoridad, lo desplaza y lo hace innecesario.



Red Grooms.
"A light Madam" 1962



Manuel Quejido.
"Aguante" 1976

Los hijos/as en nuestras sociedades “no padecen pues, la influencia de una familia demasiado fuerte y sana sino, al contrario, sufren de la carencia de una familia”; (Horkheimer, 1978: p. 194) hecho que ha de generar en los descendientes una conciencia de inestabilidad y desamparo, restituible solo al momento de que les sea posible encontrar una autoridad lo suficientemente fuerte a la cual acatar.

Esta situación organizacional, indujo a la consolidación de la puesta en práctica de una doble moral social; por un lado, la primera defiende los intentos por desarticular y socavar el antiguo orden político y económico, la segunda por otra parte, intenta mantenerlos como elementos legitimadores, alegando la evitación de la inminente amenaza de la decadencia de la sociedad y la unidad familiar; “todo debe ser sostenido y conservado cada vez con más artificios”. (Horkheimer, 2003: p. 149) La ideología sexista se nos presenta entonces de acuerdo a patrones similares de dualidad de la construcción social, como la ideología política, la cual ofrece al individuo polos de fijación; si bien es un hecho reconocer que:

El deseo de fortalecer a la familia es casi universal; sin embargo, choca con una dificultad básica. Si las ideas tradicionales se mantienen rígidamente contra el curso de la historia en vez de conservarlas desarrollándolas y transformándolas, acaban alejándose de la verdad y convirtiéndose en ideologías vacías, por poderoso que sea el apoyo que se les preste. (Horkheimer, 1978: p. 180)

Es así como el sexismo dentro de la institución familiar se constituye en los roles de género, a partir de premisas autoritarias de carácter ideológico, y la promoción del mantenimiento de los roles tradicionales; “la dominación se ejecuta mediante la vinculación psicológica, la apropiación de la acción económica en la relación, en consecuencia todo control racional”. (Gilman, 1898: p. 18) “El varón, aquel que ha sido modelado por las circunstancias reinantes, la domina de dos maneras: en tanto el proceso de la vida social es configurado esencialmente por varones, y en tanto es el varón quién gobierna la familia”. (Horkheimer, 2003: p. 141)

La ideología sexista se alza en la unidad familiar como la forma proclamada de ejercicio del poder por excelencia, tomando en cuenta que “el odio es sin duda una fuerza que debilita otra fuerza (la del poder) y puede entrañar el fracaso”. (...) La ideología apela así a una psicología del poder, es decir, a un autoritarismo psicológico, basada en los aspectos emocionales del individuo como forma de arraigo y legitimación del poder, ya sea el amor, el temor o el respeto, son estos fundamentalmente los mecanismos a través de los cuales intenta mantenerse la ideología sexista de la división sexual del trabajo en la familia; con lo cual, “casi todos, engañados por la apariencia de un falso bien o una falsa gloria, se dejan arrastrar, voluntariamente o no, hacia quienes merecen más censura que alabanza”. (Ansart, 1997: p. 103-107)

Esta ideología o psicología de poder ha de operar en tres dimensiones de acuerdo a la categorización hecha por Michael Foucault:

1. La producción discursiva o también “poder de micro definición, el cual es el poder de definir la realidad o la situación hacia la que se orientan las personas que interactúan, que es y que no es digno de atención, que es y que no es conducta

<<*adecuada*>> en la situación de interacción concreta” (Chafetz, 1992: p. 47) La cual ha de comprender el discurso sexista, la exaltación del mismo en documentos y alocuciones que legitimen el imaginario androcéntrico y que ha de contemplar también a la omisión como forma legitimadora.

2. La producción de poder que ha de operar de acuerdo a criterios coactivos, como prohibiciones e interdicciones en consonancia a esa ideología ya sedimentada.

3. Producciones de saber supone la transmisión del pensamiento sexista, entre los cuales podemos considerar la educación a los niños/as como la más importante, el transmitirles como conocimiento único y correcto concepciones subjetivas sobre lo que es ser hombre y lo que es ser mujer, y cuales son y han de ser los roles, calificaciones y cargas valorativas adjudicadas y correspondientes a cada individuo de acuerdo a su género. Es allí donde se da una producción de los sexos como entidades antagónicas e irreconciliables, “se descubre en la conciencia una hostilidad fundamental con respecto a toda conciencia”. (De Beauvoir, 1981: p. 13)

La ideología en su generalidad y más específicamente las ideologías sexistas inscritas en los roles de género, se desarrollan de acuerdo a patrones conflictivos; la sola pertenencia a un grupo de asignación de roles según el sexo, supone el rechazo de otras posibilidades y su infravaloración; es decir, construye modelos de identidad y auto reafirmación, “por la lógica de la ilegitimación, interioriza un mecanismo defensivo que le permite rechazar espontáneamente la diferencia (y la alteridad) como ilegítima y censurable” (...) el trabajo productivo/el improductivo, el civilizado y civilizatorio/el arcaico y primitivo, el racional/el irracional, en conclusión el trabajo o roles masculinos/y los femeninos.

No obstante, el pensamiento ideológico “ofrece al sujeto causas a defender, enemigos a soslayar o combatir; proporciona polos de fijación, amor y odio, con lo que responde a las expectativas inconscientes de amor y agresividad y resuelve las contradicciones de la ambivalencia”. (Ansart, 1997: p. 201-203)

Estos hechos en su generalidad, y más aún los intentos implacables de mantener a la mujer subsumida y centrada en la institución familiar nos conduce a un reconocimiento tácito de la importancia de la mujer dentro de la comunidad doméstica, aunque no le sea reconocido; esa persistencia ideológica de rescatar y prolongar la autoridad personalista y paternalista del varón dentro del hogar, puede erigirse si bien, como manifestación de la aún solidez del sistema patriarcal, como también puede ser entendida como signo de su decadencia.

Ha sido la mujer en la historia y más aún en nuestras sociedades modernas, concebida en el pensamiento sexista como lo otro, como ese enemigo común del hijo/a y del padre, la mujer como agente desestabilizador de la tradición y moral social; en la ideología androcéntrica, es ella la fuente de discordia y hostilidad social; es el enemigo común de la masculinidad, a la cual se hace necesaria vencer.

A modo de síntesis

“Una construcción autoritaria de los roles de género”, es el apartado teórico-analítico respaldado en los postulados y discursos expuestos por Max Horkheimer.

Como bien su título aduce, el capítulo explica a través de que dispositivos: ideológicos, psicológicos, sociales y culturales, se ha construido, transmitido y mantenido el sexismo como práctica legítima, encarnada en la división sexo genérica de los roles concernientes a la comunidad intra-familiar.

El establecimiento del nuevo régimen social y económico, quebró los cimientos de la unidad familiar, socavó la relación, sujeción e identificación entre los miembros participantes; la autoridad familiar se vio destituida y desfasada, la separación hogar/trabajo trasmutó a la unidad doméstica, como así mismo, el efectivo y eficiente cumplimiento y satisfacción de las necesidades de sus miembros; estas últimas se verían transferidas a otros departamentos sociales, y la incompetencia de esta institución se hizo evidente.

Es entonces cuando el fantasma de la familia y del poder falocrático del padre intentan reencarnar como modelos de autoridad antaño detentados; para ello se hace necesario centralizar a un miembro de la institución, capaz de retener a sus componentes en su seno, capaz de despertar el interés perdido por el “*hogar dulce hogar*”; solo posible centralizando a la mujer, la madre.

No obstante, ya no es posible depender de esa madre, antes altruista, conservadora, ahora inserta en el mercado de trabajo; un mercado si bien segmentarizado y sexualizado.

Esta mujer asalariada, trabajadora, no será vista con buenos ojos, ni social ni familiarmente; los hijos/as mantendrán una constante sensación de abandono, el hombre por su parte se siente destituido; gracias a la economía capitalista ha perdido en un primer momento la autoridad sobre sus hijos/as, ahora también en su conciencia desplazado y ridiculizado por el trabajo de la mujer. Es allí cuando el patriarcalismo intentará mantener la autoridad del padre frente a sí mismo y frente a sus hijos/as; desde una ideología sexista, al proveer de características negativas el trabajo de la madre y su asociación a la negligencia familiar.

Comentario crítico

Concurrentemente, algunos autores han reconocido y afirmado la estrecha relación existente entre las formas organizacionales e ideologías de tipo domésticas con respecto a las de carácter político; “la dominación masculina constituye un paradigma, (y a menudo el modelo y la apuesta) de toda dominación, que la ultra masculinidad va casi siempre de la mano del autoritarismo político”. (Bourdieu, 1998: p. 35) Es por ésta razón que se hace necesario la revisión y redefinición colectiva de los mecanismo de dominación”.

Para algunos esta concepción tiene perfecta validez, e incluso Horkheimer establece una relación entre lo político y lo privado, al referir que las nuevas modalidades de organización de roles socio-familiar habrían de degenerar en una mentalidad fascista, es decir autoritaria. Sin embargo, “la vieja dinámica de la sumisión familiar sigue siendo

operativa, pero contribuye a fomentar un espíritu general de ajuste y de agresividad autoritaria, más que a fomentar los intereses de la familia y sus miembros”. (Horkheimer, 1978: p. 184) Empero, ¿No parece más viable considerar que frente a las modernas condiciones de democratización del pensamiento, y la acción en la cual ha de incurrir la familia, se promueva una personalidad democrática en el ámbito público? O más aún, ¿que nuestra política liberal democrática en in creciente ha de generar progresivamente un acercamiento familiar hacia la democratización del pensamiento privado, como así mismo de los ámbitos de asignación de roles en la institución doméstica? Al menos esa ha sido la expectativa social por décadas, sin embargo la realidad nos presenta esa ruptura entre la legalidad y la legitimidad, antes trabajada por Max Weber y vigente aún en la coetaneidad.

La igualdad entre los individuos, hombres y mujeres, proclamado en nuestras modernas sociedades, sus aparentes intentos de inclusión, más específicamente de la mujer al menos dentro de un marco jurídico, se enfrentan ante un condicionante social que es la ya conocida tradición, que sigue operando en forma ideológica luego de haber perdido todas sus bases legitimadoras, pero que aún goza de cierto grado de legitimidad al seguir siendo reproducida. “Mientras en lo social y jurídico se halle, en gran medida, bajo el dominio del hombre y necesitada de él, -es decir, en tanto experimente en sí la ley de esta sociedad anárquica- su propio desenvolvimiento continuará detenido”. (Horkheimer, 2003: p. 141)

Las mujeres siguen viéndose en la necesidad de adaptarse socialmente a los parámetros de una sociedad patriarcal, “la sociedad actual prosigue llevando adelante el carácter de la sociedad masculina”. (Horkheimer, 1976: p. 103) El divorcio ya institucionalizado socialmente revela el creciente resquebrajamiento de esta cultura androcéntrica y el choque con los nacientes intereses femeninos contrarios a la misma.

Ahora bien, Max Horkheimer reconoce la importancia de la unidad familiar y de la presencia de la mujer en ella, alegando que la perdurabilidad de la familia como institución primaria y principal de la sociedad ha de evitar la degradación de la sociedad o

en el menor de los casos mitigar el choque entre los individuos y la realidad; “es evidente que la familia como realidad es el obstáculo más fuerte y efectivo contra la recaída en la barbarie que amenaza a todos los seres humanos en el curso de su desarrollo”, (Horkheimer, 1978: p. 194) “luego de la disociación de la colectividad”, (Adorno & Horkheimer, 1969: p. 141) en el contexto de la desarticulación de la familia y de la individualización de la sociedad, gracias a los valores o contra valores burgueses; no obstante, no significa ello que el autor apele a un retorno y/o mantenimiento de la mujer en el hogar, favorece “la posibilidad de una plena realización del derecho humano de la emancipación de la mujer”. (Horkheimer, 1969: p. 141)

Horkheimer critica el proceso de masculinización de la mujer en las sociedades modernas: “camina ahora como un hombre, con el cigarrillo en la boca, las comisuras de los labios vueltas hacia abajo, la frente arrugada; lo mismo que el amo de esta civilización que pisotea a la naturaleza. Se subraya la igualdad con el hombre, cuyo papel civilizador tan mal le sienta a ella. La mujer exhibe todos los defectos de los que se asimilan a los opresores” (Horkheimer, 1976: p. 7) Podemos aducir entonces, que algunos autores, entre ellos Horkheimer, teme la formación de una nueva tiranía, la reproducción y continuidad desde la feminidad del modelo patriarcal; “una sociedad en la que dominara la mujer, una especie de matriarcado como sucesión histórica del patriarcado no sería, en si, todavía, una sociedad mejor y más justa”. (Marcuse, 1976: p. 20)

CAPÍTULO V
UN NUEVO SEXISMO EN EL HOGAR

(Gilles Lipovetsky)

INTRODUCCIÓN

En la contemporaneidad, nuestro acervo cultural parece guardar un lugar importante y mitificado a la figura de la madre; protectora, paciente, comprensiva, entregada; ideal, irremplazable e insustituible por los miembros de la familia.

Esa madre y esposa ejemplar, eficiente en la crianza de los(as) hijos(as), en la atención de su salud e higiene, en el cuidado de la casa, guardiana del status de su familia, en resumen, la ideal <<*ama de casa*>>. Mujer proclive a la renuncia de si por el bien común, es decir de su familia; es por ello que en nuestra cultura parecen no haber dudas acerca del carácter natural e intrínseco del “*instinto maternal*”.

“Un nuevo sexismo en el hogar”, capítulo apoyado en las tesis y reflexiones de Gilles Lipovetsky, intenta explicar el proceso de formación ideológico y cultural de “*el amor romántico*”, “*el amor o instinto maternal*” y del rol por excelencia atribuido y exigido socialmente a la mujer conocido como “*ama de casa*”; en este trabajo, se tratará de desmitificar y vincular dichas nociones modernas de la mujer/madre/esposa a un pasado y antecedente familiar; como cambiaron las concepciones de la mujer entendida como sujeto abyecto a una mítica idealista, que influencia tuvieron las modificaciones en las estructuras políticas, económicas y socio-culturales en este tránsito; como así mismo, se intentará exponer, analizar e inferir, los factores coercitivos y voluntarios que mantiene a la mujer adherida al rol de “*ama de casa*” y la prioridad otorgada al mismo.

GILLES LIPOVETSKY

Perfil Biográfico



Gilles Lipovetsky, de origen Francés, nace en 1944.

Sociólogo, influenciado principalmente en su trayectoria intelectual por pensadores como Baudrillard y Vattino.

Actualmente profesor agregado de filosofía en la Universidad de Grenoble, y miembro del consejo de análisis de la sociedad. Orientado al estudio de la vida cotidiana y al análisis socio-histórico en el escenario situacional de la realidad posmoderna.

Su pensamiento polémico se daría a conocer en 1983 con su obra *“La Era del Vacío”*.

Son pocos los datos que manejamos por el carácter contemporáneo del autor.

*“La independencia siempre fué mi deseo,
La dependencia siempre fué mi destino”.*

(Paúl Verlaine)

CAPÍTULO V

UN NUEVO SEXISMO EN EL HOGAR

(Gilles Lipovetsky)

En la memoria histórica de la humanidad ha permanecido sedimentado el reconocimiento del despotismo sexual instaurado y manifiesto, principal como tradicionalmente en la institución familiar; la cual ha sufrido progresivos e innumerables transformaciones en cuanto a estructura, miembros, e ideología, y en cuyo seno la disyuntura genérica de los roles socio-familiares se han erigido como la lógica y práctica sexista por excelencia.

Es así como el siglo XX se ha constituido como el escenario ejemplar, donde se han dado cita las tradiciones y las innovaciones, el orden y la anomia; donde la mujer ha roto, o al menos ha intentado romper con las premisas y estereotipos sociales impuestos, y donde éstos últimos han intentado seguir imperando.

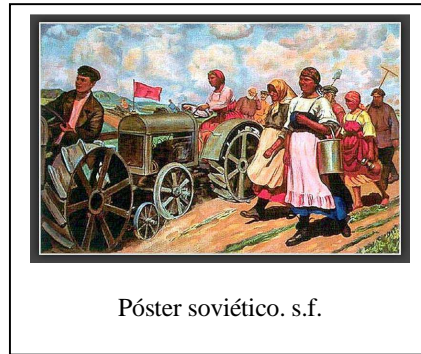
Gilles Lipovetsky, en sus discursos, intenta mostrarnos la situación social de la mujer dentro de la unidad familiar, en una fase posterior al ya establecido mercado capitalista y la producción mecanizada; el autor tiene como interés prioritario concientizarnos con respecto a la génesis y disposición histórico-organizacional de la sociedad; demostrar que nuestras coyunturas tanto modernas como pasadas, más aún si comprenden las desigualdades de género, no son azarosas, sino que por el contrario, responden a una lógica constructivista del mundo, pudiendo entonces desde esta perspectiva, ser entendido el sexismo como un constructo identitario, dispar y arbitrario de carácter intersubjetivo.

Ahora bien, si retomamos la historia de la mujer en la comunidad doméstica, nos percatamos de que el papel y valoración con que contaba la mujer en la familia tradicional extensa, basada en la ya desaparecida economía familiar, no es la misma con respecto a la estima social y los roles desempeñados por ésta en la actualidad.

En esta fase anterior de la unidad familiar, si bien la mujer no ocupó un lugar prominente en la sociedad, no fue, sin embargo, la tan equívoca imagen tantas veces reproducida de la tradicional e ideal <<*ama de casa*>> y madre. Para aquel entonces la mujer, innegablemente laboró y cumplió con actividades del hogar, más no por ello estuvo necesariamente esclavizada a las tareas domésticas y maternas; en esta época la mujer más que ser la criada de la familia, se constituyó como una especie de socia o mano derecha del marido, pasando así más tiempo al frente de la contribución laboral económica de la familia, que al cuidado de los hijos/as.²⁷



Póster soviético. s.f.



Póster soviético. s.f.



Póster soviético. s.f.

En las sociedades premodernas, en efecto las ocupaciones propiamente domésticas distaban de ocupar un lugar preponderante en las actividades femeninas. En las capas populares, las tareas principales de las mujeres se relacionaban más con el exterior que con el interior de la casa. Las comidas son poco complicadas; barrer, quitar el polvo, hacer las camas, limpiar el interior, todo ello queda relegado a un segundo lugar en provecho del trabajo en el campo y el cuidado de los animales. Hasta el siglo XVIII, el modo de vida popular moviliza pocas horas de trabajo doméstico. Al mismo tiempo las madres otorgan una importancia muy relativa al bienestar, el despertar y la construcción de la personalidad del lactante. Las campesinas pasan largas horas alejadas de la casa, cambian con poca frecuencia a los bebés, los dejan llorar en su cuna, les hablan poco. Las esposas de los artesanos y los pequeños

²⁷ **Ejemplo:** “Siempre atareada, nunca estaba quieta. Ella se entrevistaba con los abogados y con los procuradores; siempre atenta a los vencimientos de los pagarés, conseguía aplazamientos; y, en casa, planchaba, cosía, lavaba la ropa, vigilaba a los obreros, pagaba los jornales”. (Flaubert, 2006: p. 17)

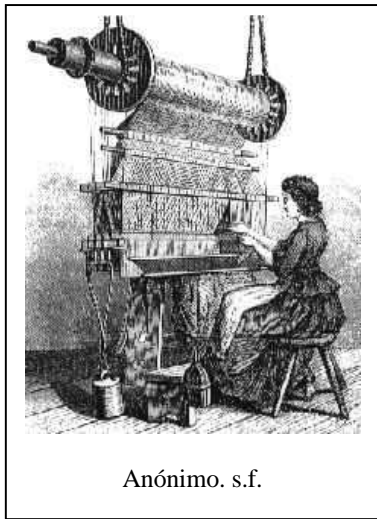
comerciantes dejan en su mayoría los hijos al cuidado de una nodriza²⁸, a fin de poder ayudar a su marido en la tienda o el taller. Hacer que la granja prospere o ayudar al marido a tejer, tiene prioridad sobre el cuidado de los niños. Incluso hasta mediado el siglo XIX, las burguesas se ocupan del establecimiento, de la contabilidad, de la organización de la empresa. (Lipovetsky, 1999: p. 190-191)

La importancia de este hecho para la comprensión de las desigualdades de género en cuanto institución familiar, radica en los intentos por develar en que momento se da ese tránsito de la <<madre inepta>> de la antigua economía tradicional doméstica, a la <<madre filántropa>> correspondiente a el período capitalista de la sociedad. Podemos inferir entonces que esta transmutación sucede a partir del establecimiento del llamado "*instinto o amor maternal*"; el cual habría de escalar posiciones, como arraigarse a la conciencia colectiva a partir del surgimiento de la economía capitalista mecanizada y la consecuente introducción de la mujer al mercado laboral.

La mujer ya no es la socia del hombre en el campo y el taller, sino que por el contrario, se presenta como competencia laboral al hombre. No sólo la mujer constituye una amenaza en cuanto a la ocupación asalariada del hombre, sino que la inserción de esta en el mismo, supone en primer lugar, la ampliación de sus posibilidades, como también el ensanchamiento de sus ámbitos de elección y selección; a su vez en el pensamiento masculino, se genera la toma de conciencia respecto al menoscabo de su poder.

El trabajo de la madre en la calle origina la economía femenina, que o compite con la masculina o puede ser una referencia crítica de ésta. Pero el resultado más conspicuo es que puede reforzar la independencia de la mujer no sólo económica sino también socialmente. No siendo confiable el hombre, la mujer puede con más capacidad expulsarlo (botarlo) de la casa y seleccionar otro marido. (Hurtado, 1999: p. 42)

²⁸ **Ejemplo:** “Un día Emma sintió de repente el deseo de ver a su hija, que había entregado para que la criara a la mujer del ebanista, (...) se encaminó a la casa de Rolet, situada al final del pueblo, al pie de la colina, entre la carretera y los prados. (...) Reconocieron la casa por un viejo nogal que le daba sombra. (...) Un reguero de agua sucia corría y se desparramaba por la hierba, y alrededor se veían unos andrajos (...) Al oír la cancela, apareció la nodriza con un niño en brazos, que estaba mamando. Con la otra mano tiraba de un niño enclenque, con la cara cubierta de escrófulas, hijo de un sombrerero de Rouen, a quien sus padres, demasiado ocupados con el negocio, habían enviado al campo. –Entre-dijo-; su niña está ahí durmiendo. (...) La niña de Emma dormía en una cuna de mimbre.” (Flaubert, 2006: p. 108-110)



Anónimo. s.f.

Es a partir de estos acontecimientos cuando se comienza a edificar una doble campaña capaz de retener a la mujer en la familia; por un lado se apela a la deslegitimación y desmoralización del trabajo social remunerado de la mujer, “el trabajo de las mujeres en la fábrica se asocia con la licencia sexual y con la degeneración de la familia, se ve como degradante, contrario a la vocación natural de la mujer”. (Lipovetsky, 1999: p. 189)

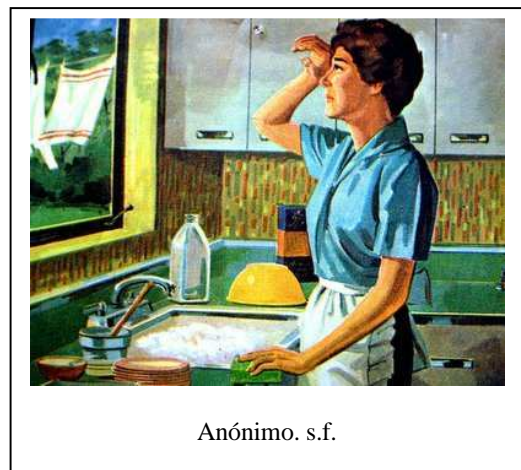
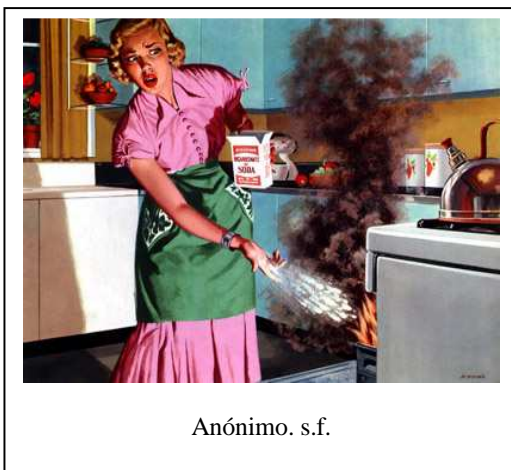
Por otra parte, se escandaliza la aparente negligencia de la mujer trabajadora para con su familia, se promueve la propagación del ideario de incompatibilidad de las actividades intra-familiares con el trabajo externo remunerado. Se da un ascenso en lo que concierne la reprobación social de la mujer empleada, más específicamente a nivel comunitario, vecinal, (para aquel entonces aún de resonante importancia su interferencia y poder coactivo en los asuntos privados).

Paralelo a esto se desarrolla una desmesurada exaltación del amor, otrora limitado e inclusive, necesariamente prohibido, hoy en día rediseñado; el amor maternal se exhibe como necesario, imprescindible, irrenunciable e intransferible; el instinto maternal se pregona como único medio identitario de la mujer, como aquello únicamente capaz de proporcionarle la también novedosa introducida "*felicidad*", el amor materno apto para colmar a la mujer de satisfacción, como también y no menos importante, ha de otorgarle la realización personal.²⁹

²⁹ **Ejemplo:** “Menuda invención son las madres. Espantapájaros, muñecos de cera para que le clavemos agujas, simples gráficos. Les negamos una existencia propia, las adaptamos a nuestros antojos: a nuestra propia hambre, a nuestros propios deseos, a nuestras propias deficiencias. Como he sido madre, lo sé. (Atwood, 2005: p. 120)

Estos pueden ser considerados como los factores causales de mayor influencia en cuanto refiere el proceso reificador de la madre-esposa; la mujer en esta etapa social no sólo es objeto sexual reproductivo, o un bien económico como en la antigua Grecia, cuantificable y transferible; la mujer en este período socio-histórico ha sido despojada de la cualidad de sujeto al igual que antaño, más sin embargo, esta vez ha sido dotada de un misticismo, concebida al igual que “*Hestia*”, diosa del hogar y la familia. Protectora de la salud, educación y bienestar de los suyos, veladora de la higiene, alimentación, de los hijos/as y esposo como medio garante de la identidad e inserción social de los mismos, a costas de su identidad e independencia propia.

Hasta los años cincuenta, el marido, en principio tiene a su cargo proveer los recursos del hogar y asegurar la dirección de la familia. La esposa, por su parte, es responsable de la cohesión afectiva del grupo doméstico y se ocupa de la casa y de los hijos. Uno se encarga de las tareas del exterior, la otra de las del interior, uno de los roles instrumentales, la otra de los roles expresivos, el reparto de los papeles es nítido y exclusivo: solo la mujer se consagra a las tareas domésticas, hasta tal punto que resulta deshonoroso para el marido cuidar de los críos y ocuparse de la casa. Reconocido por la ley como “*cabeza de familia*”, el hombre, dotado de extensas prerrogativas y responsabilidades, ejerce la autoridad tanto sobre hijos como sobre su esposa.³⁰ (Lipovetsky, 1999: p. 227)



³⁰ “Una mujer solo debe trabajar si el marido no consigue por si solo proveer a las necesidades de la familia; su verdadero sitio esta en <<sus labores>>” (Lipovetsky, 1999: p. 190)

Se refuerzan los estereotipos de la esposa-madre, llegando a convertirse en un deber; además de ello son insertas en el mercado social nuevas categorías enajenadora de la mujer, <<el ama de casa>>, <<el hogar dulce hogar>>; instrumentos ideológicos de dominación provenientes de la clase detentora del poder de género.

Las tareas que le incumben así lo atestiguan; se trata de administrar de manera racional la *home*, de mostrarse ahorrativa y buena gestora, de lograr que impere el orden y la limpieza en el hogar, de ser guardiana de la salud de la familia, de hacer cuanto esté en su mano para que los hijos escalen puestos en la pirámide social. (Lipovetsky, 1999: p. 196)

Esta construcción socio-cultural de la figura del "*ama de casa*" ha de operar de acuerdo a premisas de carácter psicológico, generando en la mujer una ficticia noción de poder, lo cual ha de permitirle sobrellevar su confinamiento pues se cree por primera vez poseedora de autoridad.

El ideal moderno de la mujer de su casa no solo funcionó tan solo como instrumento para relegar a las mujeres; de hecho vino acompañado, al menos en algunos medios, del declive de la autoridad del padre y del marido, al tiempo que de la preponderancia de la mujer como madre, intendente y consumidora. (Lipovetsky, 1999: p. 228)

En segundo lugar, se ha de sentir necesitada por los miembros de la familia, la cual ha de acrecentar su importancia o al menos su sensación de ser importante dentro del núcleo familiar, “nace una nueva cultura que coloca en un pedestal las tareas femeninas otora relegadas a la sombra, que idealiza a la esposa-madre-ama de casa que dedica su vida a los hijos y la felicidad de la familia. La mujer ya no solo tiene que ocuparse, como ocurriría en el pasado, de las labores domésticas, entre otras actividades, sino que en lo sucesivo debe consagrarse a ello en cuerpo y alma”. (...) “Disponer un nidito acogedor, educar a los hijos, repartir entre los miembros de la familia calor y ternura, velar por la comodidad y el consuelo de todos, tales son las misiones que en adelante corresponden a las mujeres”. (Lipovetsky, 1999: P. 191)

Este ideal de la mujer del hogar, la perfecta ama de casa, desprovisto de la mujer sujeto habría de perdurar hasta mediados del siglo XX, coadyuvado por el reciente poder mediático. “Los mensajes de los medios, las imágenes de publicidad, la televisión, las películas, los libros, se presentan como información simplificada, exagerada y estereotipada sobre los lineamientos de los sexos, le dicen a los adultos y a los niños como realizar el género.” (Ritzer, 2002: p. 389)

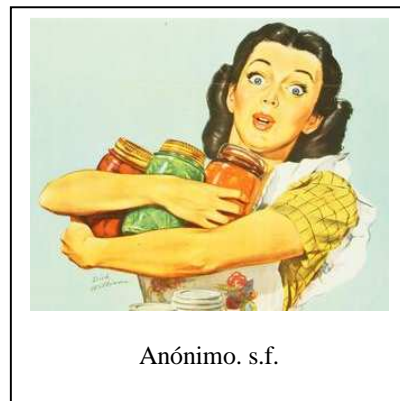
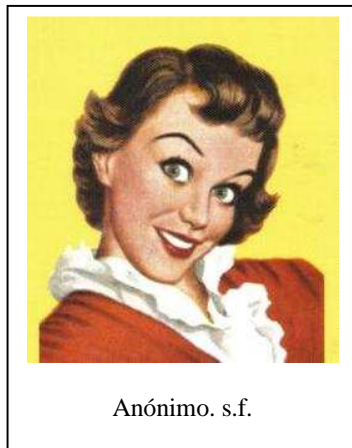


Anónimo. s.f.

Las motivaciones socio-culturales se nos presentan prediseñadas, los hombres, sus actividades y aspiraciones corresponden al mundo exterior; para las mujeres el destino y meta es el mundo interior, lo que se traduce en el reducido mundo de su cónyuge y descendencia.

Una casa bien llevada, limpia, coquetona, retiene, afirman, al marido; aleja al padre del cabaret y de las tentaciones del exterior; regenera a la familia. De los principios de higiene y salud de los niños; de las virtudes del ahorro depende la seguridad material de la familia; del orden y la limpieza del “nidito” dependen el bienestar de la familia, la moralidad de los futuros ciudadanos, el porvenir de la nación. El trabajo doméstico adquiere un reconocimiento social inédito en cuanto agente de moralización de la familia y la nación. (Lipovetsky, 1999: p. 198-199)

Así, la familia se mantiene a expensas del sacrificio de las aspiraciones personales de la mujer, de un altruismo aprehendido y solidificado en la conciencia femenina; con la enajenación muere la mujer sujeto, pero gracias a ella nace y se mantiene la familia.



Ahora bien, tradicionalmente se ha considerado que la impedimenta de participación de la mujer en el trabajo asalariado ha sido el factor constitutivo de su sumisión al poder masculino, y su reclusión en la esfera doméstica, habiendo tesis que aseguran que a partir de la inserción de la mujer en el mercado laboral desaparecerían las desigualdades de género, (Engels, 1884) (Bourdieu, 1998) (Beauvoir, 1949) (Chafetz, 1997) (Weber, 1912) (Gillman, 1898) sin embargo, a estas alturas pueden ser causa de polémica dichas afirmaciones; pues si apreciamos el papel socio-histórico de la mujer podremos ver que en su mayoría, los intentos participativos de la mujer al trabajo remunerado han sido impelidos y frustrados, estando “el acceso al trabajo, generalmente controlado principalmente por élites masculinas” (...) como de igual forma, “el trabajo

fuera del hogar suele considerarse secundario, subordinado a los roles de índole familiar. Incluso cuando resulta necesaria para la subsistencia de la familia, la actividad profesional femenina se juzga como carente de valor propio”. (Lipovetsky, 1999: p. 204)

En la primera fase del recién instaurado mercado laboral capitalista industrial, abrió este con recelo sus puertas a las mujeres, quienes contribuyeron innegablemente al crecimiento y expansión de la actividad industrial, mas no por ello dicha iniciativa habría de otorgarles reconocimiento; el trabajo femenino habría de terminar en retracción, considerando las debilidades físicas de la mujer y apelando a su condición física reproductora como impedimento para el mercado laboral, entre otros argumentos capaces de confinar nuevamente a la mujer en "*su lugar*", el hogar; hecho entre muchos por lo cual ha sido considerado un “apoyo mutuo de los sistemas capitalista y patriarcal en el sostenimiento de la opresión femenina”. (Chafetz, 1992: p. 24)

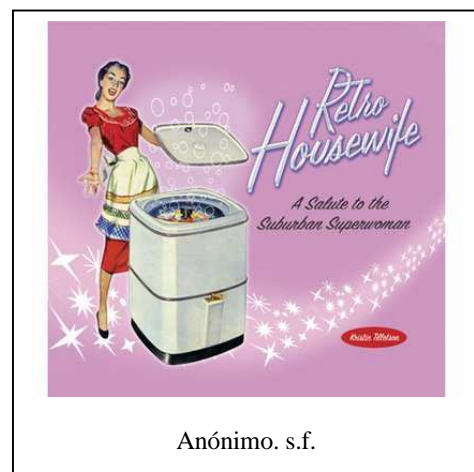
Como generalmente sucede, y ya mencionado en el capítulo anterior, durante los acaecidos procesos bélicos, es aperturado el mercado laboral a las mujeres, consecuencia del ausentismo masculino y la incapacidad de satisfacer la demanda de los puestos de trabajo. Es así como al mayor estilo utilitarista, las mujeres son literalmente usadas por el sistema económico, ya sea público o privado, en sus diferentes ámbitos, dada la situación de ausencia de personal masculino; si bien, dada la presencia de estos últimos, siempre han de tener prioridad por sobre las mujeres en cuanto a ocupación laboral se refiere.

No dista mucho de esta situación lo ocurrido en el período entreguerras mundial y sus acciones posteriores a un desenlace. Luego de la segunda guerra mundial, y el retorno de los hombres a la actividad civil, la mano de obra femenina se ve devaluada, pasa a ser considerada innecesaria, una política contractual de la que la mujer nunca fue partícipe, se prescinde de la actividad femenina, planeado su retorno al hogar sin mayores contradicciones y contratiempos.

La economía de consumo fomentó dicha situación, como a su vez contribuyó al encubrimiento de la dominación masculina en el hogar; son introducidas una amplia gama de productos: refrigerador, aspirador, lavadora, secadora, un sin fin de electrodomésticos y bienes de consumo dirigidos al mercado doméstico, creados e introducidos con la intención de hacer <<grata>> la permanente estadía de la mujer en la casa, escenario de la vida familiar, evitando así su participación en la vida pública.



Anónimo. s.f.



Anónimo. s.f.

En la actualidad, no podemos negar la verosimilitud del creciente proceso de introducción de la mujer al mercado laboral, si bien, tardío. “La actividad profesional femenina ha adquirido derecho de ciudadanía; en la actualidad supone un valor y una aspiración legítimos”. (...)

Para el autor, efectivamente se ha incrementado la aceptación social del trabajo femenino, ha perdido sus características degradantes y envilecedoras de la moral de la mujer, se ha erigido como actividad respetable al igual que el trabajo del hombre; no obstante para Lipovetsky esto no significa un igualitarismo de género y la erradicación de las prácticas sexistas dentro de la comunidad familiar; “lo que domina en este plano, nuestra época es la implicación femenina en la vida profesional y el rechazo correlativo de una identidad que se apoya exclusivamente en los roles domésticos”. (Lipovetsky, 1999: p. 207)

De ésta forma, las interrogantes que se nos presentan frente a dicha situación, entre múltiples variables, podrían ser principalmente: ¿A qué responde dicha aceptación de la inserción de la mujer al mercado laboral? ¿Cómo la sedimentada conciencia androcéntrica permitió pasivamente el acceso de la mujer al tradicionalmente considerada “*su territorio*” o esfera social? ¿Por qué las mujeres habituadas a la subordinación masculina y su confinación en el hogar accedieron a participar en el trabajo remunerado? ¿Supone ésto un cambio en las estructuras mentales, una modificación en los modelos educativos del género? ¿O bien responde y coincide con los modernos intereses económicos del sistema capitalista?

Parece propicio considerar no aisladamente cada factor, sino por el contrario, considerar la conjunción de todos los elementos antes mencionados como causales, en cuanto respecta mujer status-rol y trabajo. Efectivamente se ha promovido e internalizado en la conciencia social, un clima de tolerancia en cuanto género refiere, “no son únicamente las mujeres quienes se declaran favorables a la actividad remunerada, sino también los mismos hombres” (...) En cierto grado, también, si bien limitado, se han modificado las estructuras y lógicas educativas; que a pesar de seguir siendo educadas e iniciadas a temprana edad las hembras en los asuntos del hogar, se ha sumado a ello la promoción de aspiraciones y motivaciones de orden académico y laboral; otrora, “las funciones y roles antiguos se perpetúan, combinándose de manera inédita con los roles modernos”. (Lipovetsky, 1999: p. 210)



Es así, real la argumentación que sustenta la influencia de la economía en dicho asunto; es indudable la moderna consideración de la mujer como capital excedente y que desde la lógica capitalista parece inconcebible su depreciación en la esfera no remunerada o doméstica; la mujer ha de ser útil como fuerza explotada, se crean por ello nuevas áreas de trabajo, adecuadas a sus "*capacidades*", como lo serian el sector servicio, y atención al público.

Las profundas transformaciones de amplios sectores de la actividad económica han favorecido la expansión del sector terciario, ha creado formas de trabajo más adaptadas a las mujeres, debido a que les plantea exigencias físicas no tan fuertes. El auge de los trabajos de oficina y de comercio, del ámbito de la salud y la educación han multiplicado las ofertas de empleo femeninos; cuanto más se ha desarrollado el sector terciario, más han abundado las mujeres en tales puestos.³¹ (Lipovetsky, 1999: P. 210)

No obstante:

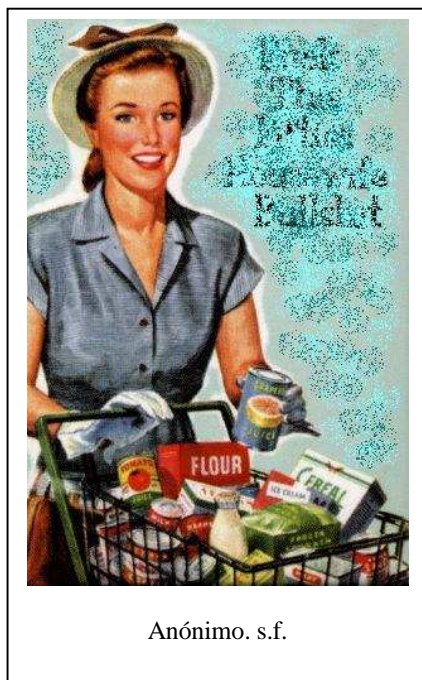
Si bien las mujeres ejercen cierto número de poderes, no asumen en parte alguna las cargas más elevadas, las funciones políticas, militares y sacerdotales capaces de procurar el más alto reconocimiento social. Solo las actividades reservadas a los hombres son fuente de gloria y de renombre. (Lipovetsky, 1999: p. 215)

Es gracias a la cultura de masas y a la estrategia consumista, de acuerdo a la cual operan nuestros tiempos, que se ha dado una ruptura tanto a nivel cultural, económico, político, entre otras, con el tradicional modelo de la ama de casa-esposa-madre; una sociedad de masas ligada a una economía de consumo que ha desvalijado los tradicionales valores de la sociedad, convirtiéndolos en anti-tesis; desprovistos de legitimidad y de potencial de satisfacción de las necesidades sociales, basada en un proceso permanente de renovación, búsqueda de la <<*felicidad*>> a partir del status, la posesión, estilos de vida, la pertenecía a grupos proveedores de identidad que a su vez serán condicionados por la exacerbación de lo estético, lo sexual y la diversión, capaces de promover la

³¹ Se reproducen en el mercado laboral los ámbitos de acción y status-rol de la vida familiar, la mujer en su trabajo como asalariada se desempeña en el sector salud, sector educativo, y sector doméstico.

irracionalidad, el impulso y el placer, como también “la socavación de los valores tradicionales, como el ahorro, la frugalidad, auto control y renuncia a los impulsos.” (...)

Estos hechos han empujado y promovido tanto la inserción de la mujer al mercado de trabajo como su aceptación; como también la transformación de la percepción de la mujer, desprovista de su humanidad; ya no sólo es entendida a partir de sus funciones biológicas y roles: madre-esposa-ama de casa, es también ahora, a la par de su cónyuge proveedora de recursos para la satisfacción de esas nuevas necesidades sociales para la familia; la mujer es también ahora consumista, en un contexto social “en la que el lujo se ha redefinido como necesidad”. (Bell, 1976: p. 22) Respaldado primordialmente por el indetenible desarrollo tecnológico, la introducción del poder adquisitivo a crédito, y la propagación de valores y necesidades consumistas a través de los medios de comunicación.



¿A qué responde ésta “invarianza de la diferencia estructural existente entre las posiciones de los hombres y las mujeres” (...) dentro de la unidad familiar; cuando se han dado si bien lentos, procesos de nivelación de los géneros en otras áreas sociales?

Se nos presenta la moderna estructura familiar y el papel de la mujer en ella como una dicotomía de criterios, dinámicos y de continuidad. No es el proceso actual, aquel donde se suprimen totalmente las desigualdades de género y el equitativo reconocimiento de los mismos y su labor; no es tampoco el intercambio de sus roles, ni la sustitución de unos por otros; es un proceso de compatibilización de roles, de adecuación del trabajo externo social, al interno familiar; pero que una vez más es preponderante para las féminas esta coyuntura. “el polo doméstico sigue siendo una prioridad más marcada en la mujer que en el hombre; el polo profesional, una prioridad más masculina que femenina” (...) Nos encontramos muy distante aún de una democratización doméstica y afectiva; “se reactualizan las disparidades” (...) “fabricando diferencias de sensibilidad, de itinerarios y de aspiraciones”. (Lipovetsky, 1999: p. 219-224)

Es entonces cuando podemos aducir respaldados por el trabajo teórico de Gilles Lipovetsky, que el mantenimiento de esta condición socio-cultural de la mujer dentro de la esfera doméstica, a pesar de haber sido transferidas muchas de sus funciones a esferas e instituciones extra familiares, se ha mantenido posiblemente gracias a una infinidad de elementos causales, pero siendo consideradas aquí como fundamentales, en primer lugar, la continuidad de una negación transcultural del hombre en la participación de tareas domésticas, y la renuencia a dimitir sus <<históricamente privilegios adquiridos>>; mecanismo que ha de poner en marcha sea mediante la imposición de la autoridad, “capacidad de los varones para obligar a la fuerza a las mujeres a realizar las ocupaciones menos deseables, fastidiosas, y monótonas” (Ritzer, 2001: p. 174) Como también a través de patrañas y persuasiones de índole psicológico; es decir, sea por la exaltación de las virtudes y eficiencia femenina en cuanto a desempeño de las labores domésticas (cocinar, lavar, planchar, coser) y crianza de los hijos/as, como también el hombre apelando a evidenciar profunda ineptitud en las tareas hogareñas, con la intención de ser relevado de la realización total o parcial de las mismas.

“Si bien es innegable que existen coacciones y presiones exteriores, resulta palpable asimismo una adhesión a los roles, un proceso de reapropiación y construcción de sí a partir de la herencia del pasado.” (Lipovetsky, 1999: p. 235) Es aquí cuando se hace necesario hacer referencia al segundo hecho a considerar; refiriéndonos a la permanencia de la legitimidad y expectativa social de la mujer como timón familiar, es lo que podríamos atrevernos a considerar un *“auto sexismo en el hogar”*; configurado por premisas psico-emocionales inscritas y sedimentadas en la conciencia social femenina; la mujer ha pasado a considerar la institución familiar como el escenario febril de su vida y la labor de madre-esposa como la única capaz de proveerla de estabilidad, seguridad, satisfacción y realización a pesar de contar con una actividad especializada y estar inserta en el mercado de trabajo.



La mujer continúa por un lado desconociendo los elementos condicionantes, subordinadores y coactivos que han y siguen estructurando la división sexual de los roles y la organización material e identitaria de la familia; por otro, continúa aferrada a lo doméstico, auto relegada, auto inducida, auto excluida, auto confinada, *“un auto sexismo en el hogar”*.

¿Pero supone esto la exención de culpabilidad de otros factores como constructos de éste modelo? ¿Es atribuir y culpabilizar a la mujer del origen y perdura del sexismo en la familia? Podemos negar rotundamente ésta posible interpretación, ¿tiene la mujer interés en auto flagelarse y mutilarse socialmente? No parece verosímil, sin embargo, parece posible creer, que si bien antaño la mujer se mantuvo adherida y confinada a la familia por

la tradición, o bien llamados *factores coercitivos*³²; hoy no obstante, parece permanecer en dicha condición por dos razones principalmente; una de ella es la carga emocional con el cual ha sido inscrito su rol, en segundo lugar la función de escape y refugio que representa el rol doméstico-materno como también la unidad familiar; en una sociedad invadida por el consumo, el creciente individualismo, la pérdida de identidad y la indiferencia social, también llamados *factores voluntarios*.³³

Las tareas domésticas, en efecto, suponen la ocasión para constituir territorios identitarios y personales, para imponer los propios criterios y el modo peculiar de actuar y de pensar, para hacer valer el propio concepto de la organización doméstica. Si esta posición prosigue en nuestros días es porque a través de ella las mujeres pueden marcar sus fronteras, disponer un interior conforme a sus gustos, erigirse en maestros respecto a todo conjunto de actividades cotidianas. (Lipovetsky, 1999: p. 237)

A modo de síntesis

“Un nuevo sexismo en el hogar”, es una propuesta teórica elaborada a partir de los documentos desarrollados por el sociólogo Gilles Lipovetsky, sobre la mujer y su papel principalmente en el contexto familiar.

Si bien se reconoce que a lo largo del proceso histórico social de la humanidad en sus diferentes épocas, ambientes geográficos y clases sociales, la mujer se ha visto infravalorada, rebajada, dominada y supeditada a la autoridad e intereses del hombre, en una sociedad de tipo patriarcal; sin embargo, la mujer ha cambiado sus prácticas, valores, intereses y conductas, las cuales han diferido en los diversos períodos.

³² **Los factores coercitivos en la teoría de género:** Se centran en la habilidad de los hombres para mantener sus ventajas sobre las mujeres a fuerza de recursos de poder superiores: económicos, políticos, ideológicos y físicos. (...)

³³ **Los factores voluntarios en la teoría de género:** Basada en como las mujeres vienen a hacer elecciones que contribuyen de forma inadvertida a su propia desventaja y devaluación. Acentúa los procesos por medio de los cuales los hombres y las mujeres asimilan la forma de ser y de comportarse que son normativas entre los sexos. (Chafetz, 1992: p. 22-23)

El análisis se centra fundamentalmente en dos momentos cruciales, el capitalismo temprano o primer capitalismo, y el capitalismo tardío o segundo capitalismo. En el contexto histórico y familiar del primero, si bien la mujer se mantuvo en un segundo plano, excluida de los ámbitos políticos, bélicos e intelectuales, su participación en la economía doméstica tuvo gran importancia. Se convirtió en una especie de socia para el marido y su vinculación a la casa y la realización de actividades domésticas fue de tipo secundaria.

En el plano afectivo no habría de distar mucho esta situación, el amor, la ternura y el altruismo, no se manifestó en este período como práctica usual, inclusive habría de presentarse como desdeñable e innecesario. Como consecuencia de ello, la relación entre los cónyuges y el vínculo filial entre madre e hijo/a hubo de caracterizarse por una ausencia de afecto, dado que los vínculos familiares era posible mantenerlos por otros medios.

Es la desarticulación de la economía doméstica comunitaria, y la inserción de los miembros de la familia al trabajo fuera del hogar, industrializado y asalariado que se rompen los mecanismos que antaño constituyeran el engranaje familiar y garantizaran su perduración.

Por ello el nuevo modelo familiar habría de institucionalizarse y legitimarse a partir de criterios emotivos; el cariño, el aprecio, el amor, se instruyen como el nuevo aparato ideológico que permitiría mantener unidos a sus miembros y en consecuencia evitar la inminente disolución de la familia.

Surge el mitologema del “*amor romántico*”, “*el instinto maternal*” y el “*hogar dulce hogar*”; se modifican las concepciones de la mujer, pecadora, maligna y conflictiva; por las de la mujer y madre abnegada, armoniosa, protectora, “*el ángel del hogar*”. Se le imprime con el sello de la ideología y el tinte del afecto el título de “*ama de casa*”, le es creado todo un mercado de equipos y artefactos domésticos que hagan más fácil y cómoda su estancia en el hogar, también le es creada la ilusión de autoridad y la sensación de ser necesitada, con lo cual se asegurase su permanencia en el hogar.

Ahora bien, ¿está tan fuertemente ideologizada la mujer en cuanto al dominio patriarcal y su subordinación al hogar que no le es posible zafarse del rol de ama de casa? ¿Encuentra la mujer/madre satisfacción y realización en el rol socio-doméstico? ¿O por el contrario persiste en el hogar como mecanismo de defensa, como refugio en una sociedad falonarcicista donde no logra encajar?

Comentario Crítico

La importancia del trabajo de Gilles Lipovetsky, específicamente en su obra “*la tercera mujer*”, podría ser resumida en dos variantes; en primer lugar apela con su obra a introducir el debate en las ciencias sociales sobre género desde el orden interactivo, intentando si bien exponer y visibilizar por un lado los elementos, criterios y dimensiones tomadas por el complejo patriarcal para mantener el sistema de dominación sobre la mujer tradicionalmente imperante; como así mismo, hace ostensible las implicaciones e interferencia de la mujer en sus prácticas sociales, educativas y afectivas (consciente o no) en pro del mantenimiento de su internamiento en el ámbito doméstico.

En segundo lugar, por lo novedoso que puede resultar su propuesta, contrario a otros autores contemporáneos, en los cuales el interés fundamental sigue radicando en el estudio de las estructuras que subordinaron y centralizaron a la mujer en el hogar; Lipovetsky fundamenta su análisis en la condición moderna.

En síntesis nos dice: si la mujer está inserta en el mercado laboral, compite con el hombre en este ámbito, es poseedora de su ingreso/salario, ¿por qué continúa dando prioridad a la estructura familiar y al rol materno por encima del ámbito profesional? Más aún, ¿Por qué muchas de ellas aún ni siquiera se han insertado al mercado laboral, sino que se mantienen en el hogar? ¿Es producto de la opresión histórica, institucional e ideológica de una sociedad adrocéntrica o por el contrario producto de la satisfacción personal que ésta proporciona?

Esta interpretación, o solo la posibilidad de análisis de dichos factores, puede resultar polémica a quienes están inscritos en una corriente o línea de pensamiento determinada; sin embargo, nosotros hemos apostado a la integración de su propuesta en este trabajo, por presentar grosso modo las dos caras de la moneda.

Además de ello, esta reflexión paralela de lo coercitivo y lo voluntario, parece oportuna en el contexto de nuestras sociedades modernas, un aporte no sólo a la teoría de género, sino también a la tan vinculada a ésta y aún abierta discusión sobre la libertad, ¿somos libres, o no lo somos? ¿Nos oprimen o nos auto oprimimos? ¿O más bien la combinación de ambos?

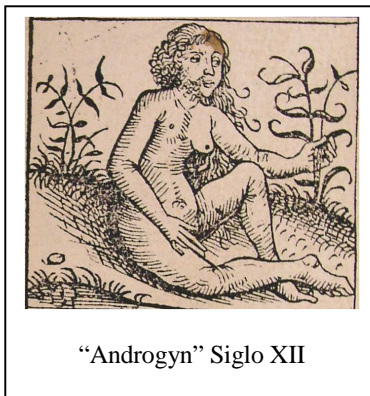
CAPÍTULO VI
MUJER, ROL Y FAMILIA, UN CLIVAJE IDENTITARIO

(Reflexiones)

*“Para las bellas
-para vosotras-
Mi pensamiento
Nunca es mudable”.*
(Safo)

Cuerpo, género e identidad (La Dimensión Política del Hogar)

“La naturaleza humana era antes muy diferente de cómo es hoy día. Al principio hubo tres clases de hombres: Los dos sexos que subsisten hoy día, y un tercero compuesto de estos dos y que ha sido destruido y del cual solo queda su nombre. Este animal formaba una especie particular que se llamaba andrógina por que reunía el sexo masculino y el femenino, pero ya no existe y su nombre es un oprobio”. (...) “Sus cuerpos eran robustos y vigorosos y sus ánimos esforzados, lo que les inspiró la osadía de subir hasta el cielo y combatir contra los dioses”, (...) “por fin después de largas reflexiones”, (...) “se expresó Zeus en estos términos: Creo haber encontrado un medio de conservar a los hombres y tenerlos más reprimidos, y es disminuir sus fuerzas. Los separaré en dos y así los debilitaré. (Platón, 2007; 250-251)



Esta atomización deconstructiva del cuerpo y su unidad significativa, daría paso a la edificación y comprensión de los géneros como entidades hostiles, desiguales e incompatibles, es decir, como entidades conflictivas, como lucha de los contrarios, y donde ya no es una posibilidad la emergencia de la armonía producto del encuentro de la diversidad contrapuesta; (Heráclito de Efeso) por el contrario, ha quedado caduco en los anaqueles de los idealistas aquel momento reflexivo en el que “nuestra primitiva naturaleza era una y que nosotros éramos un todo completo”, (...) en donde “cada uno de nosotros no era por tanto más que una mitad de hombre que ha sido separado de un todo”, (Platón, 1997; 252-253) “donde el hombre y la mujer no fueron más que dos opuestos complementarios que juntos forman una unidad”. (Klein, 1990; 96)

Dicha ruptura habría de generar una redefinición pre-configurativa del cuerpo, en el inconsciente colectivo, es decir “el problema del cuerpo y de sus relaciones con la conciencia”, (...) se haría evidente al momento en que, “se comience a considerar al cuerpo como una cosa dotada de sus leyes propias y susceptible de ser definida desde afuera”. (Sartre, 1993; 330) Como medio para la categorización jerárquica de los individuos.

“El cuerpo no es significativo en si mismo”, (Butler, 1990; 299) “el cuerpo me es originariamente dado como cuerpo en situación”, (Sartre, 1993; 370) sin embargo, en nuestras sociedades el cuerpo se instituye por si mismo como portador de sentido y significación, como criterio unitario de designación, categorización, cosificación y naturalización del género.

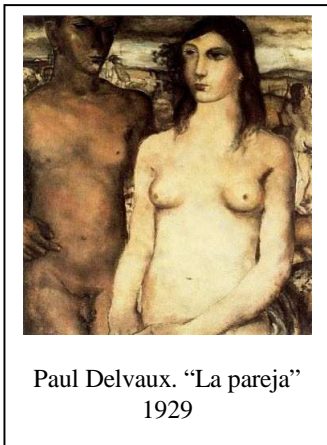
Es allí donde el cuerpo se habrá de convertir en un conflicto de género, al erigirse como mecanismo de reproducción de una situación histórica; (Beauvoir, 1949) (Merleau Ponty, 1976) desigual, binaria y asimétrica, de los individuos, sus roles en el ámbito socio-familiar y su condición ciudadana.

La concepción del cuerpo como categoría abstracta, suele ser entonces desestimada, o bien como lo testimonia la tradición, sobre-estimada a favor de legitimar un dominio inscrito en lo social, partiendo de un criterio ontológico. Se legitima el dominio del cuerpo del hombre sobre el cuerpo de la mujer, en derivación, el dominio del género masculino por sobre el femenino.

Es de esta manera como al cuerpo y sus inequívocas diferencias morfológicas, hormonales y genitales existentes entre hombres y mujeres, le es adjudicada la potestad de asignación identitaria del género, vaciada de performatividad e instituido como instrumento coercitivo y estructurante del mismo, en correspondencia a la expectativa social.

El género “no es una manifestación natural y espontánea del sexo o la expresión de unas características intrínsecas y específicas de los cuerpos sexuados en masculino y femenino, sino que los cuerpos son algo parecido a una superficie en la que van

esculpando – no sin cierta resistencias por parte de los sujetos – los modelos y representaciones de masculinidad y feminidad difundidos por las formas culturales hegemónicas de cada sociedad según las épocas”; (Lauretis, 2000; 43) es decir, el cuerpo (hombre o mujer) se instaura como vehículo identitario en los diferentes escenarios sociales, “produciendo dos culturas y dos formas de sentir radicalmente diferentes”. (Millet, 1997; 80)



Esta sexualización preeminente del género, habrá de proporcionar de forma equivocada a los individuos caminos de construcción identitaria; el hombre, alcanza, entiende y apropia su identidad en relación y a partir del “falo”; la mujer, creará su identidad de género desde “el útero” y función reproductora.

Así bien, de la comprensión del cuerpo propio van a desencadenarse una serie de vinculaciones socio-culturales; el hombre habrá de percibirse en su corporeidad como <<ser-para-sí>>, la mujer por el contrario, producto de la internalización de una socialización patriarcal falonarcicista, habrá de comprenderse a si misma desde su cuerpo como <<ser-para-otro>>.

Este hecho se hará patente en la distribución y apropiación desigual de los roles, específicamente aquellos de carácter socio-familiar³⁴.

El hombre por la comprensión de su cuerpo como <<ser-para-sí>>, habrá de actuar y adherirse a roles que le permitan la evocación de su protagonismo identitario de género, habrá de adscribirse el trabajo de la producción de bienes y servicios, el cual le posibilitará la usurpación y monopolización del reconocimiento económico y social, como

³⁴ Esta selección de roles y ámbitos de realización no son “el fruto de un innatismo biológico, sino el resultado de la construcción social de las diferencias de género”. (Carrasquer, 1998; 97)

así mismo, contribuirá a la acentuación de la inferiorización del trabajo doméstico y el categórico rechazo a la corresponsabilidad dentro del hogar.



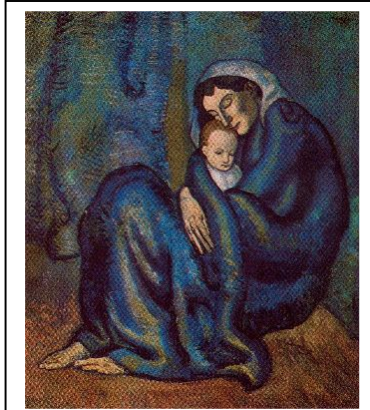
Lucian Freud. "Naked man on a bed" 1987

La mujer por su parte, producto de la aprehensión de sí misma a partir de su corporeidad, habrá de construir su identidad de género desde la noción de <<ser-para-otro>>; se verá relegada y constreñida en el trabajo de la reproducción, entendido este como aquel trabajo que comprende como escenario fundamental de acción el hogar y la familia, cuyas “actividades y su espacio físico y simbólico no se reducen exclusivamente al hogar o ámbito doméstico”, (...) y cuyo alcance “abarca las actividades relacionadas con la gestión y el mantenimiento de la estructura del hogar y las actividades de atención y cuidado (en su más amplia acepción) de los miembros de la familia”. (Carrasquer, 1998; 96).

Este hecho no será más que la materialización de la ya instaurada “normatividad femenina basada en el férreo control sexual, la domesticidad, la exaltación de la maternidad y la sumisión al esposo, todo ello en el contexto de la familia patriarcal”. (Cobo, 2002; 33)

No obstante, esta socialización generizada desde el cuerpo que se concretase “en el ejercicio de roles: esposa, madre, cuidadora, guardiana de las esencias culturales, entre otras”, (Cobo, 2002; 41) habría de apartar progresiva y sistemáticamente a la mujer “de lo

público y lo político y las confinaba al territorio de los cuidados y los afectos”. (Cobo, 2002; 41)



Pablo Ruiz Picasso. "Mujer Acurrucada y niño" 1901

La familia así, no sólo habrá de constituirse como el escenario por excelencia del sexismo, como “espacio de marginación, aislamiento y sumisión”, (Asenjo, 2007; 282) sino además como institución garante de la continuidad de la dominación androcéntrica capaz de despojar a la mujer de su ciudadanía.

“El género no es una identidad estable; tampoco es el locus operativo de donde procederán los diferentes actos; más bien es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de actos”, (Butler, 1990; 297) empero, no es sino desde el cuerpo que se ha de dar esta adquisición asimétrica de la identidad de género, teniendo como resultado “un efecto distorsionador sobre lo que los hombres y las mujeres piensan de sus propias capacidades: las habilidades de los hombres han sido constantemente infladas, mientras que las capacidades de las mujeres han sido en casi todos los sentidos subestimada”, (Held, 2001; 124) instaurándose en la mujer una conciencia desde su interior y que ha de permanecer adentro; en el hombre una conciencia mediada desde afuera apuntada al exterior.

Es por ello que la confinación de la mujer al hogar y a los roles de reproducción habrán de soslayar la participación femenina en asuntos públicos y políticos; se vacía de sentido y se irrationaliza desde la ideología dominante “*lo político*” para la mujer, se le hace percibirse como innecesaria en este ámbito, y un inconsciente colectivo le dirá a la mujer: “*tu aporte está en el hogar*”; en definitiva, se suprime a la mujer de lo político mediante la exaltación de lo privado como prioridad de la feminidad.

Coadyuvado a esto, surge el hecho de que “si no se comparten los deberes domésticos, la capacidad de las mujeres de perseguir activamente líneas de acción de su propia elección se ve considerablemente debilitada”. (Held, 2001; 127)

Ahora bien, producto de esta asignación genérica de los roles socialmente reconocida y promovida, habrá de constituirse la identidad, por lo cual, necesariamente de acuerdo a dicha lógica disímil, ser hombre habrá de sugerir el ejercicio de una identidad <<*para si*>>, independencia económica y en consecuencia el pleno reconocimiento ciudadano.

El ser mujer, habrá de fomentar el ejercicio de una identidad <<*para otro*>>, la dependencia económica, la renuncia y en consecuencia una ciudadanía delegada.

Esta organización dispar de los roles de género en la familia y la sociedad, obra de una socialización sexualizada de la identidad, habrá de impulsar una ciudadanía desemejante en los individuos, y donde “el sujeto de derechos de la modernidad, el ciudadano, ha descrito los atributos y posibilidades del individuo emancipado, libre, auto-suficiente, en resumen, el hombre blanco heterosexual”, (Pateman, 1995; 111) ciudadano ya anteriormente definido por Rousseau como <<varón, propietario y padre de familia>>.

Es así como el ejercicio ciudadano de la mujer ha quedado impelido por su arbitraria “incorporación a una esfera que es y no es civil. La esfera privada que es parte de la sociedad civil pero esta separada de ella”. (Pateman, 1995; 111)

Esta segmentarización de los roles de género, habrá de producir dos tipos de individuos y en consecuencia dos tipos de ciudadanos en oposición y conflicto; el ciudadano activo (hombre) y el ciudadano pasivo (mujer), “democracia para los varones y

estatus adscriptivo para las mujeres”, (Amorós, 1999) consecuencia de una organización socio-política “en dirección a satisfacer las aspiraciones de ciudadanía de los varones”, (Cobo, 2002; 33) donde “<<la ética del cuidado>> ha sido marginada del discurso público”, (Asenjo, 2007; 282) y donde “la maternidad es vista como antítesis del hombre y del ciudadano. (Asenjo, 2007; 282)

Es de esta manera, como paradójicamente pese a la innegable dependencia de la esfera pública a la doméstica, la institución familiar se instituyó en el pasado y aún en el presente como guardiana de la herencia androcéntrica de nuestras sociedades patriarcales, produciendo una organización política casi democrática y deficitaria, inscrita en una metapolítica³⁵ ideológica donde es secundaria la “presencia de las mujeres en los espacios de representación política”, (Cobo, 2002; 33) y donde la paridad³⁶ se ha constituido como anti-valor.

La organización familiar

(Una reproducción del acto sexual patriarcal)

Inicialmente tuve varias ideas sobre cómo comenzar este capítulo, sin embargo, en ese momento tuve la ocurrencia de revisar un diccionario de sinónimos y antónimos para buscar las palabras feminidad y masculinidad; sin saber, allí encontraría el mejor de los inicios a esta reflexión.

Pudiese parecer ingenuo e inofensivo, pero inclusive nuestro lenguaje ha conspirado y sigue conspirando para acentuar y legitimar las diferencias de género. Para sorpresa, o quizás no tanta, al buscar la palabra femenino y feminidad nos topamos como sinónimos: *blando, débil, suavidad, delicadeza y ternura*. Por el contrario, al indagar el

³⁵ Entendida como el resultado de principios normativos anteriores a la teoría y que dotan a esta última de sentido.

³⁶ La paridad plantea que la participación en lo público y lo político, y las tareas que se derivan de esa participación debe recaer igualmente en varones y mujeres (Cobo, 2002; 33)

sinónimo de masculino y masculinidad encontraremos: *hombria*, *valentía*, y *virilidad*; es decir, no es azaroso, inclusive un diccionario nos dice como realizar el género.

Es ésta una de las características fundamentales y más perturbadoras de nuestras sociedades modernas, la cual radica en la inevitable sensación de autodeterminación que emana de las instituciones y disposiciones sociales, como aquello pre-configurado e inmutable, capaz de anular en la conciencia colectiva los espacios para la disyuntiva.

El reto en estas condiciones lo constituyen la aprehensión del conocimiento y la apropiación de la experiencia como mecanismos fácticos de actuación y control sobre esa realidad envasada y lista para llevar, es decir, pre-concebida y monopolizada por el patriarcado.

Es allí donde ha de cobrar vital importancia el estudio de los roles de género; específicamente aquellos constituidos, constituyentes y sedimentados en el marco normativo y organizativo de la familia nuclear de nuestros tiempos, haciendo especial énfasis en los aspectos sensibles al sexismo, presentes y manifiestos en ella.

Ahora bien, ¿por qué sexismo y familia? No sólo el lector se preguntará el porqué de esta elección investigativa; no obstante, dicho interés en una institución tan aparentemente armoniosa, responde a que el proceso de construcción, consolidación y transmisión de la identidad sexual y genérica de los individuos ha de tener su génesis – como hemos mencionado en veces anteriores- en el modelo de organización familiar vigente; ya constituido en el escenario primario de socialización, adhesión y/o rechazo de los valores, prejuicios, costumbres, criterios, conductas y experiencias, que tendrán como finalidad, dotar de un marco teórico el desenvolvimiento presente y futuro del individuo, y en consecuencia de su género en la vida cotidiana.

Es en la familia donde la hembra habrá de aprehender en primera instancia –tal como lo dice el diccionario- que su femineidad va de la mano con la “*ternura*” y la “*debilidad*”, en consecuencia la realización plena de la femineidad ha de estar inscrita en el

ejercicio de la dependencia; y donde el varón habrá de entender y manifestar necesariamente, su masculinidad en la “*virilidad*” y la pretendida “*valentía*” –no siempre alcanzada-³⁷ esto supone la preparación del hombre, bajo el consentimiento social de la patriarcalidad, para el desempeño de la vida de acuerdo a un efectivo y eficiente ejercicio de la promiscuidad y la violencia.



Pedro Pablo Rubens. “El rapto De las hijas de Leucipo” 1618

Así, la institución familiar se ha de erigir como el pilar más sólido del sistema patriarcal, al reafirmar con su organización un modelo sexista, homofóbico, monógamo jurídicamente, más no obstante, poligínico³⁸ legítimamente.

Madre sumisa, padre dominante, hijos viriles, e hijas cuya delicadeza ha de ser el timón de sus vidas, se constituyen como la familia ideal; donde se sigue proclamando antagónicamente el protagonismo y la subordinación, donde a diario se reproduce la relación rey/súbdito en proporción a una segregación del trabajo de vertical a horizontal según el género; donde dicha distribución desigual de los roles y la valoración

³⁷ En un sistema heterodesignado, la no obtención y eficiente realización de la “masculinidad” en respuesta a la expectativa de la lógica patrística, (valentía, virilidad, violencia) ha de generar la comprensión del varón como carente de hombría, desviado, peor aún, feminizado; derivando en su estigmatización, e inferiorización.

³⁸ Es este caso, para nosotros parece generalizador hablar de un sistema poligámico legitimado, consideramos correcto hacer referencia solo a un modelo poligínico, puesto que en nuestras sociedades occidentales la relación entre una mujer con más de un hombre al mismo tiempo (poliandría) es fuente de estigma y reprobación social; no siendo dicha situación cotejable con el caso masculino, en el cual la relación de un hombre con más de una mujer al mismo tiempo (poliginia) goza de plena aceptación y naturalización en la sociedad.

social/familiar ha de ser defendida bajo el criterio de la complementariedad positiva, la cual en realidad no es más que el encubrimiento de una diferenciación de género competitiva y hostil hacia la mujer.

Es así como la unidad familiar se nos presenta como coactiva y unidimensional, entidad que reprime la diversidad, como también los intentos de individualización y empoderamiento; en donde se ha acentuado y profundizado la inferiorización e invisibilización de la mujer, a partir de la inserción de la autopostergación³⁹ como criterio y expectativa de vida en la conciencia femenina.

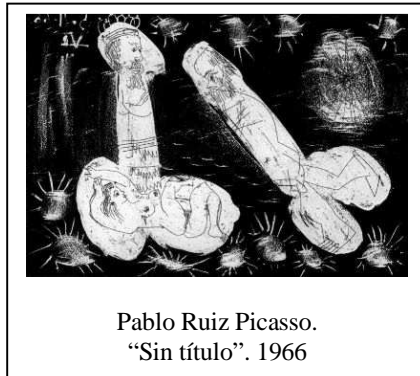
La institución familiar se evidencia como un organismo estático, desde el cual una cosmovisión genérica del mundo y la corresponsabilidad en el hogar parece impensable; el sistema patrista se niega a dejar de percibir e imprimir en el modelo organizacional doméstico su lógica y estructura logocéntrica. De acuerdo a esto, todos los miembros del grupo familiar han de pensar el mundo, organizar sus roles e ideas, como así mismo, adaptarse a un modelo práctico y discursivo donde predomine la masculinidad como principio de la razón, y la virilidad como valoración.

De esta forma es como la familia nuclear en su forma típico ideal, supone –para nosotros- una institución del *hombre para el hombre*, cuyo fin último ha de suponer la preservación del poder masculino y la continuidad de la dominación de este sobre la mujer; apelando así, a la naturalización de un sistema jerárquico, el cual ha de tener al falo como referente normativo y representativo del poder y la autoridad.

No obstante, esta organización jerarquizada de la familia en torno al dominio del varón, no será más que la reproducción institucionalizada del acto sexual de sometimiento patriarcal; acto controlador, violento e invisibilizador de la mujer, acto sexual en el cual la mujer es poseída, tomada, e invadida por el hombre; donde de igual forma en la unidad

³⁹ Supone la priorización de intereses y necesidades ajenas frente a las propias. En el caso femenino comprende el anteponer las necesidades e intereses del hogar, cónyuge y descendencia a costa de la realización personal.

familiar será privada de su movilidad, penetrada por el hombre en todos los espacios de su vida, despojada de su independencia, atravesada en el cuerpo de su familia por el falo del patrismo.



Si bien antaño fuese el cinturón de castidad que mantuvo a la mujer casta, pudorosa, sujeta al hogar, fiel y comprometida a su marido, es en la modernidad desechado y sustituido por la ideología androcéntrica, capaz de perpetuar la sujeción de la mujer al hogar a partir del “instinto maternal” y el ideal de realización femenina a través de la maternidad, como instrumentos capaces de legitimar las oposiciones hombre/mujer, trabajo/hogar, salario/maternidad, productividad/feminidad.

Ama de casa (¿O Esclava de Casa?)

Por mucho que se exalten los cambios socio-históricos de la mujer, la mejora en sus condiciones de vida, su “liberación” e inclusive su inserción al mercado laboral, no deja de ser frecuente en nuestra cotidianidad el uso del término “ama de casa”, y claro está, la persistencia de dicho rol.

¿Qué es una ama de casa? ¿Es realmente la mujer “ama” en su casa? –Para nosotros- la nominación “ama de casa” suprime, invisibiliza y disuelve a la mujer, no es

ella en sí misma, es un rol, un oficio; la mujer al ser percibida como “ama de casa”, es cosificada, desprovista de su ser y su identidad.

¿Qué diferencias podemos evidenciar entre un ama de casa, una empleada doméstica y una esclava dentro del hogar? ¿Quién de ellas se encuentra en mejores condiciones? Nos atreveríamos a decir que la empleada doméstica, pues al menos ésta recibe una remuneración en la modalidad de salario por su jornada de trabajo, y al menos, un día libre a la semana.

¿Y el ama de casa? Su condición parece ser afín a la del esclavo; quién no es más que una propiedad del hombre libre poseedor de los recursos económicos, la cual lleva el apellido de su amo como símbolo de propiedad; además no recibe ninguna retribución económica por otorgar su fuerza de trabajo, salvo techo y comida.

¿Estamos seguros de haber abolido toda esclavitud?

Noviazgo

Atrás ha quedado esa etapa en donde el noviazgo se constituía como aquel conjunto de acciones, detalles y palabras de cortejo, capaces de exaltar las bondades del amor en la mujer.

Hoy en día, el noviazgo se asemeja a un programa de concurso en su versión reality show, donde la mujer ha de demostrar competencias y destrezas en pruebas que le permitan “hacer méritos” frente a su futuro comprador.

La mujer durante el noviazgo no solo debe demostrar que sabe lavar, planchar, y cocinar; sino también que sabe ser sumisa, paciente y complaciente.

Medios, Roles y Representación

Sin haber profundizado en el tema, a simple vista, al pasearnos por la “diversidad” que nos ofrece la televisión por cable, pudimos percatarnos que al menos un 60% de los papeles representados por figuras femeninas, responden a una imagen estereotípica de la mujer; se exhibe con énfasis la figura de la madre filántropa y generosa, y donde la representación de la mujer sujeta al rol de “ama de casa” aparece como una constante; incluso desde la programación infantil.

Este hecho evidencia –para nosotros- el carácter tradicionalista y conservador de los medios de difusión, como así mismo su establecimiento e instrumentalización en aras de promover y legitimar la dominación patriarcal.

Abundan los programas dispuestos a satisfacer la llamada “demanda femenina” con consejos útiles sobre el hogar, el cuidado de los hijos/as, cocina, salud, sexo y belleza. Es decir, la mujer no solo debe mostrar pericia en la elaboración de alimentos, limpieza del hogar, y atención de la salud de su familia; también debe conocer los enigmas de la sexualidad para satisfacer a su marido, y hacer uso de los secretos de belleza que le permitan ser lucida por el hombre como accesorio del poder falocrático.

Debéis tener cuidado y consideración de la persona de vuestro esposo... Por tanto amad la persona de vuestro esposo con todo cuidado y por favor tenedle siempre ropa de cama limpia, pues ese es vuestro deber, y porque los problemas y cuidados de los asuntos externos le corresponden al hombre, así los esposos deben atender, e ir y venir, y viajar de aquí para allá, con lluvias y con viento, con nieve y granizo, un día empapados, otro secos, otro sudorosos, otro titiritando, mal alimentados, mal hospedados, mal abrigados y en lechos de mal dormir. Y nada lo daña por que lo sostiene la esperanza del cuidado que su esposa le brindara a su regreso, y de la comodidad, los goces y los placeres que ella le ofrecerá o hará que se le hagan en su presencia; descalzarlo ante un buen fuego, hacer que se le laven los pies y ofrecerle zapatos y calzas limpios, darle buen alimento y bebida, servirlo bien y cuidarlo bien, darle un buen lecho con sabanas blancas y gorras de dormir, cubrirlo bien con buenas pieles y satisfacerlo con otros goces y diversiones, intimidades, amores y secretos sobre los cuales callo... (Winks, 2000: p. 140)

No obstante, no podemos negar que en los medios se hace representación de la “nueva mujer” o mujer emancipada, sin embargo, éstos medios de difusión masiva se han encargado de socavar la imagen de la mujer libre; siendo frecuente representarla como sexualmente promiscua, frívola y depredadora, si bien, eventualmente necesitada del amor, satisfacción y realización que pudieran proveerle el tener hijos/as y la protección que habría de brindarle un esposo.

Estudios de Género (Affidamiento y Deconstrucción)

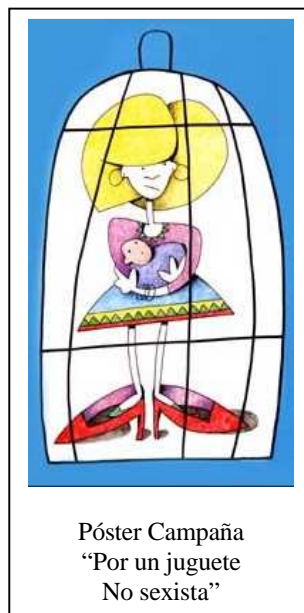
¿Por qué iniciarse en los estudios de género? ¿Qué nos motiva?

Tras sumergirnos en este océano de ideas, paradigmas, reflexiones, vivencias y emociones; se hace frecuente cuestionar la elección de este ámbito de estudio, si bien, siempre como respuesta encontramos de cara a la experiencia.

Es allí en la experiencia, donde habrá de comenzar nuestro interés por estos temas, ya sea al percibir a nuestra madre, nuestras hermanas, hijas, e incluso nosotras mismas inmersas, sumisas e inconformes con un rol intra-doméstico; y nos preguntamos en silencio: ¿Es justo? ¿Es correcto? ¿Debe ser así? ¿Según quién debe ser así? ¿Desde cuando es así? ¿Es esto lo que quiero para mí, para mi madre, para mi hermana, para mi hija?

Es este hecho y no otro, el que hace trascender a los estudios de género desde un simple conglomerado de ideas, hacia una forma de pensar y vivir el mundo. Sin embargo, -mas aún para nosotras mujeres- percibir el estudio de género o más específicamente los estudios sobre la mujer como una forma de vida, resulta un proceso arduo y borrascoso, puesto que hemos crecido inmersas en la espesa bruma de este sistema en el que las prácticas sexistas de invalidación, cosificación y subestimación de la mujer son la norma, teniendo como agravante su anterioridad a nosotras.

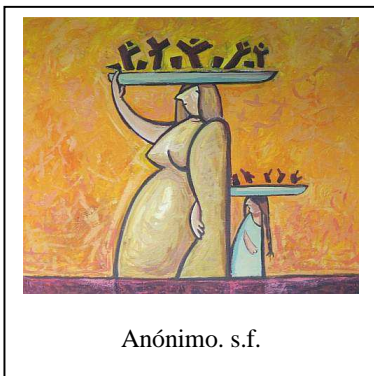
El poder analizar, comprender y enfrentar estas estructuras y disposiciones, supone necesariamente una ruptura, el desarraigo de todo aquello que hemos vivido, sentido, y creído, –parte más difícil del momento científico- es la escisión de todo lo que habíamos dado por sentado; con lo cual podamos mirarnos desde afuera, sin obviar claro está, que con ello no habremos de vaciar de afectación el tema.



No obstante, este deslastre no sólo supone el separarse teórica e intelectualmente del pensamiento atribuido al “*ser mujer*”, supone una ruptura con nuestra infancia, con aquella ideal y feliz creencia en la que como niñas debíamos vestir de rosa (color representativo de la feminidad) y de blanco (ilustrativo de la pureza); recordar nuestros juegos en los que reproducíamos los quehaceres de nuestras madres (la mamá, la enfermera, la cocinita, entre otros), supone un despertar de ello solo para verificar que aquello que en nuestra niñez fue fuente de orgullo por “*estar convirtiéndonos en mujer*”, figurase como la prueba de nuestra alienación inconsciente y socializada al sistema patriarcal.

Iniciarse en los estudios de género, no sólo supone el descubrir la falacia de nuestros inocentes juegos y creencias infantiles; además supone una ruptura con nuestra historia personal y familiar, un quiebre entre las nuevas ideas, lógicas y explicaciones que

se aglutinan en nuestra mente, frente a lo que la sociedad a grabado en nosotras, frente a las enseñanzas de nuestras abuelas y madres; -deseado o no- es una ruptura con ellas mismas, quienes producto de su educación y el acervo cultural patriarcal que lideró sus vidas y acciones, comprenden como fuera de lugar nuestro pensamiento ahora en proceso de independencia; se genera un choque entre lo que ellas son y lo que somos, y entre lo que nosotras somos o queremos ser, frente a lo que debimos ser.

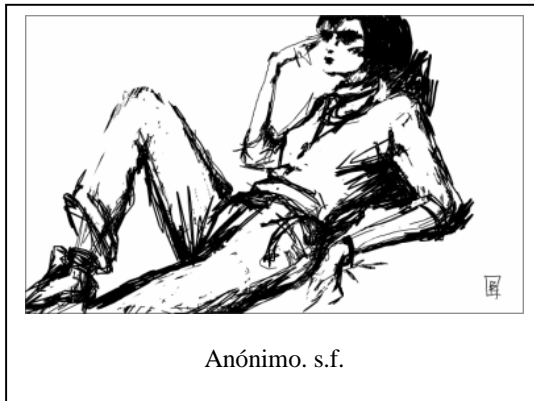


Ahora bien, una de las preocupaciones fundamentales en cuanto a la ruptura con la ideología familiar androcentrica radica en la historia familiar y la cultura generacional, ¿Dónde queda con la apertura a un pensamiento emancipador lo enseñado por las madres y abuelas de generación en generación? ¿Cómo redefinimos nuestros vínculos de mujer a mujer en nuestra cultura y más aun en nuestra familia, sobre la base de este clivaje ideológico, teórico, conceptual del “*ser mujer*” y su rol?

El tema del sexismo sea cual sea la forma en que se revista, y en concreto estas prácticas dentro de la institución familiar, no representan solo un conflicto entre géneros como clase (hombre/mujer) como es equivoco frecuentemente pensar; el estudio de género y la modificación de las estructuras socio-familiares trasciende la disputa de los sexos y el poder, del mejor/el peor, el más fuerte/el más débil; si bien supone por una parte el triunfo sobre la “razón” -o como creemos tiene más sentido llamar- irracionalización patriarcal, por otra concibe el aislamiento y la pérdida de la identidad histórica y cultural del ser mujer en nuestras familias y relaciones afectivas.

La deconstrucción de la ideología patriarcal debe comprenderse desde una visión integrada e integradora; que permita si bien la ampliación de nuestros criterios teóricos, lingüísticos y discursivos sobre el género, de igual manera se instituyan como instrumento

de modificación de la realidad empírica, es decir, de nuestra experiencia; y donde la experiencia misma, -de nosotras como mujeres- no sólo sea percibida como objeto de estudio vaciado de afectividad, sino además como criterio de retroalimentación. Es por ello que la comprensión del “*ser mujer*”, debe venir coadyuvada de la edificación de una nueva lógica relacional, que permita conservar -de forma diferenciada de la ideología- el acervo cultural matrilineal, debilitando progresivamente la privilegiada ideología androcéntrica.



¿Se ha de privilegiar la feminidad? Sí, más no como idea de crear un anti-patriarcado sustituible con un matriarcalismo, tampoco el empoderamiento femenino supone la masculinización de la mujer ni el renegar de la feminidad. El privilegiar lo femenino requiere la deconstrucción del femenino pensado, construido y legitimado desde la lógica patriarcal, supone su efectiva sustitución por una feminidad pensada desde la mujer, acorde a sus exigencias, necesidades, experiencias, es decir, una feminidad feminizada.

“No me arrepiento de nada”
(Gioconda Belli)

No me arrepiento de nada
Desde la mujer que soy,
a veces me da por contemplar
aquellas que pude haber sido;
las mujeres primorosas,
hacendosas, buenas esposas,
dechado de virtudes,
que deseara mi madre.

No sé por qué
la vida entera he pasado
rebelándome contra ellas.

Odio sus amenazas en mi cuerpo.
La culpa que sus vidas impecables,
por extraño maleficio,
me inspiran.

Reniego de sus buenos oficios;
de los llantos a escondidas del esposo,
del pudor de su desnudez
bajo la planchada y almidonada ropa interior.

Estas mujeres, sin embargo,
me miran desde el interior de los espejos,
levantan su dedo acusador
y, a veces, cedo a sus miradas de reproche
y quiero ganarme la aceptación universal,
ser la "niña buena", la "mujer decente"
la Gioconda irreprochable.

Sacarme diez en conducta
con el partido, el estado, las amistades,

mi familia, mis hijos y todos los demás seres
que abundantes pueblan este mundo nuestro.

En esta contradicción inevitable
entre lo que debió haber sido y lo que es,
he librado numerosas batallas mortales,
batallas a mordiscos de ellas contra mí
-ellas habitando en mí queriendo ser yo misma-
transgrediendo maternos mandamientos,
desgarro adolorida y a trompicones
a las mujeres internas
que, desde la infancia, me retuercen los ojos
porque no quepo en el molde perfecto de sus sueños,
porque me atrevo a ser esta loca, falible, tierna y vulnerable,
que se enamora como alma en pena
de causas justas, hombres hermosos,
y palabras juguetonas.
Porque, de adulta, me atreví a vivir la niñez vedada,
e hice el amor sobre escritorios
-en horas de oficina-
y rompí lazos inviolables
y me atreví a gozar
el cuerpo sano y sinuoso
con que los genes de todos mis ancestros
me dotaron.

No culpo a nadie. Más bien les agradezco los dones.
No me arrepiento de nada, como dijo la Edith Piaf.
Pero en los pozos oscuros en que me hundo,
cuando, en las mañanas, no más abrir los ojos,
siento las lágrimas pujando;

veo a esas otras mujeres esperando en el vestíbulo,
blandiendo condenas contra mi felicidad.
Impertérritas niñas buenas me circundan
y danzan sus canciones infantiles contra mí
contra esta mujer
hecha y derecha,
plena.

Esta mujer de pechos en pecho
y caderas anchas
que, por mi madre y contra ella,
me gusta ser.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Generalmente cuando se habla de sexismo, suele pensarse en él como un prejuicio, uno más entre todos, uno más entre muchos, y el cual no ha de tener mayores incidencias. En el sentido común se cree que el sexismo, conocido en su forma coloquial y cotidiana como machismo, no ha de tener influencias negativas, que es algo que no afecta ni perjudica, que siempre ha existido, y que no trasciende los chistes en donde la mujer evidencia relativa estupidez.

Las mujeres continúan trivializando el término machista, y en los hombres el feminismo aparece como un cúmulo de patrañas vengativas contra la masculinidad.

La exigencia de una división equitativa de los roles intra-familiares entre los géneros sigue causando temor entre las mujeres y aversión entre los hombres. ¿Por qué?

Somos espectadores de uno de los momentos históricos más contradictorios del género, pues se suele dar por sentado que la economía, la religión, las leyes, la política, y los medios de comunicación, información y difusión masiva, no intervienen en el establecimiento y modos relacionales de los individuos (específicamente hombre/mujer) dentro de la institución familiar.

Donde se considera que apelar por la emancipación de la mujer en ésta época es algo arcaico, dado que ya las mujeres se han “liberado”, participan en el mercado laboral, acceden al sistema de educación superior, ejercen cargos y posiciones de poder, realizan libremente su sexualidad y tienen posibilidades de planificar su maternidad. Ahora bien, ¿hasta qué punto es así? ¿En qué proporción las mujeres ejercen cargos de poder? ¿Realmente hay un ejercicio libre de la sexualidad? ¿Tiene la mujer plenas posibilidades de acción y decisión en cuanto a la maternidad?

No son pocos(as) los teóricos y teóricas de las distintas disciplinas académicas y facciones del pensamiento que insisten en el estudio de las dinámicas organizativas y relacionales del género, por seguir manifestando características desiguales, jerarquizadas y estereotípicas, pese a estar cubiertas por un velo de neutralidad igualitarista.

¿Qué es el sexismo? ¿A partir de qué mecanismos se construye, en que escenarios y formas se manifiesta? ¿Cuáles son sus valores, prácticas y premisas? ¿Cómo se mantiene? Estas interrogantes podemos referirlas como el núcleo central de acuerdo al cual se hubo de estructurar ésta investigación; inclusive continúan siendo de vital importancia para nosotros, puesto que si bien, la investigación nos permitió esclarecer aspectos solapados sobre el tema, consideramos que ésta sólo constituye una parte de la problemática de género y su universo interpretativo.

Así, en correspondencia con las aportaciones de las diferentes perspectivas trabajadas e insertas en la investigación, pudimos entender a la institución familiar como una disposición ambivalente, es decir, como producto y a su vez como productora.

La familia como institución es un producto social, no obstante, los miembros e individuos actuantes en sociedad son moldeados por la familia.

La familia aparece como productora, transmisora y reproductora de prejuicios y desigualdades en cuanto a género refiere, pero a su vez, opera como cálido refugio contra ellas.

Es por esto, que la institución doméstica se constituye como el escenario primordial del sexismo, el cual habrá de expresarse también en las líneas de descendencia, el parentesco, como de igual manera en las formas de establecimiento y realización del vínculo conyugal; a través de prácticas generalmente alternadas de coacción, interacción y negociación.

El sexismo se construye y expresa en nuestras sociedades, más específicamente en la institución familiar mediante la apropiación y monopolización por parte de la masculinidad de los medios de producción económica e ideológica; hecho si bien presente en diversas sociedades y modelos de organización socio-económicos, ésta hubo de profundizarse con el tránsito de la familia extensa a una de tipo nuclear ligada al sistema capitalista emergente.

Dicha modificación de la dinámica organizativa de la institución familiar, como así mismo la disminución de sus miembros, confinó aún más a la mujer en el hogar, dado que en una organización extensa de la institución, la mujer pudo disfrutar de mayor movilidad, ante la posibilidad de delegar ocasionalmente el cuidado de los(as) hijos(as) a los familiares presentes; sin embargo, la nuclearización de la familia imposibilita la oscilación de la mujer por diferentes roles, alguien debe quedar a cargo de la prole, generalmente en un escenario de solo dos adultos: a un extremo la mujer, cuyo trabajo es socialmente infravalorado y sub-pagado, al otro extremo el hombre, capaz de percibir mayor remuneración, status y valoración social y laboral por su condición de varón. Este hecho habrá de generar desde el inicio la disparidad de roles, como así mismo, acentuar las ya existentes.

La desigualdad de género, sujeta a los criterios distributivos de los roles dentro de la institución familiar, habrá de gestarse principalmente en la inculcación colectiva de las disparidades estructuradas a partir de elementos ontológicos, la polarización de los sexos, y la transmisión generacional de valores y prácticas lideradas por premisas como: la exclusión, invisibilización, inferiorización, subordinación y relegación de la mujer en el ejercicio de la acción intersubjetiva. En definitiva, se jerarquiza el género, se elitiza la masculinidad y se marginaliza lo femenino.

No obstante, pese a las diferentes propuestas, corrientes teóricas e interpretaciones, al final del análisis topamos con criterios comunes en los discursos expuestos por nuestros autores claves: Talcott Parsons, Max Horkheimer, y Gilles Lipovetsky, quienes en consonancia destacan la importancia del factor económico en el proceso de modificación de la dinámica organizacional de la institución familiar; privilegian a la ideología como vehículo de formación, transmisión, sedimentación y mantenimiento de la dominación, como así mismo, coinciden (indistintamente de su apoyo o reprobación) en la trascendencia de los elementos psicológicos y afectivos en el mantenimiento y continuidad de la desigualdad de género, ejercida en la subordinación femenina y la consecuente dominación masculina.

La dinámica económica de nuestras sociedades modernas, y sucesiva inequidad en la distribución de los recursos, para nuestros autores, continúa inscribiendo la desigualdad de género; dado que, la desigualdad crea dependencia y la dependencia una unidad forzada frente a la imposibilidad de obtener por si mismo lo que se necesita, es por ello que la familia se habrá de manifestar como una institución conservadurista, erigiéndose como promotora y garante de la tradición, normas y patrones simbólicos de la patriarcalidad.

Pudiendo concluir entonces, afirmando que el sexismo, opera desde criterios coactivos, ya sea mediante la imposición de la voluntad o la persuasión psicológica, como también a través de la creación de coerciones voluntarizadas; entre las cuales pueden ser consideradas aquellas relaciones inscritas en la subjetivación de las emociones capaces de crear interdependencias invalidantes entre los miembros de la institución familiar, fundamentalmente en detrimento de la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, N. (1959) *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. "Psicodinamismos de la vida familiar"*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Amorós, C. (1991) *"Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal"*. Barcelona, Anthropos.
- Amorós, Celia. (1999) *"Interpretaciones a la democracia paritaria"*. Valdivia, V.18 N° 2.
- Ansart, P. (1997) *"Los Clínicos de las Pasiones Políticas"*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Arendt, H. (1997) *"¿Qué es la Política?"*. Barcelona, Ediciones Paidós.
- Aristóteles, (2004) *"La Política"*. Bogotá, Ediciones Universales.
- Asenjo P. Marta. (2007) *"Mujer, feminismo y modernidad: Atrapadas entre lo público y lo privado"*. TH ÉMATA, Revista de Filosofía N° 39
- Atwood, M. (2005) *"El Asesino Ciego"*. Barcelona, Zeta Bolsillo.
- Bachofen. (1992) *"El Matriarcado"*. Madrid, AKAL.
- Badinter, E. (1993) *"XY. La identidad masculina"*. Madrid, Alianza
- Balzac, H. (1991) *"Eugene Grandet"*. Barcelona, Editorial Planeta.
- Beauvoir, S. (1981) *"El Segundo Sexo"*. Buenos Aires, Siglo Veinte.
- Bell, D. (1976) *"Las Contradicciones Culturales del Capitalismo"*. Disponible en: <http://www.fhuc.unl.edu.ar/sociologia/paginas/biblioteca/archivos/Bell1.doc>
- Bourdieu, P. (1998). *"La dominación masculina"*. Disponible en: <http://www.fhuc.unl.edu.ar/sociologia/paginas/biblioteca/archivos/Bourdieu3.pdf>
- Burguiere, A. (1988) *"Historia de la Familia"*. Madrid, Alianza.
- Butler, Judith. (2002) *"Cuerpos que importan"*. Barcelona, Paidós.
- Carrasquer, P. y otros. (1998) *"Las representaciones en el mundo de la vida cotidiana"*. Valencia, Bellaterra.
- Castellan, Y. (1995) *"La Familia"*. México. Fondo de cultura Económica.
- Chafetz, J. (1992) *"Equidad y Género"*. Universitat de Valencia.

Chodorow, N. (1984) *“El Ejercicio de la Maternidad”*. Barcelona, Gedisa Editorial.

Cicchelli, C & V. (1998) *“Las Teorías Sociológicas de la Familia”*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Cobo, Rosa. (2002) *“Democracia paritaria y sujeto político feminista”*. España, Anaqueles de la Cátedra Francisco Suárez.

“Código Hammurabi”. Disponible en:

http://www.incorporatedoffshore.net/codigo_de_hammurabi.htm

Connel, R. *“La Organización Social de la Masculinidad”*. Disponible en: <http://www.lettraese.org.mx/georganizacion.pdf>

“Corpus Iuris Civilis”. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/601/6.pdf>
<http://www.bibliojuridica.org/libros/2/601/7.pdf>

“Declaración de los Derechos del Hombre”. Disponible en: <http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

“Declaración de los Derechos de la Mujer”. Disponible en: <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>

Díaz-Aguado, M. *“Guía Informativa sobre el Sexismo y la violencia de Género”*. Disponible en: <http://mariajosediaz-aguado.blogspot.com/2005/12/guia-informativa-sobre-el-sexismo-y-la.html>

Ember, C. & M. (1997) *“Antropología Cultural”*. Madrid, Prentice Hall.

Engels, F. (2000) *“El origen de Estado, la Familia y la Propiedad privada”*. México, Editores Mexicanos Unidos.

Fisher, H. (2000) *“El primer sexo”*. Barcelona, Taurus.

Flandrin, J.L. (1979) *“Orígenes de la Familia Moderna”*. Barcelona, Grijalbo.

Flaubert, G. (2006) *“Madame Bovary”*. Madrid, Mestas Ediciones.

Foreman, A. (1979) *“La Feminidad como Alienación”*. Madrid, Debate.

Foucault, M. (2008) *“Historia de la Sexualidad”*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Freud, S. (1993) *“Tres Ensayos para una Teoría Sexual”*. Barcelona, Altaza

Freud, S. (1993) *“Algunas Consecuencias Psíquicas de la Diferencia Sexual Anatómica”*. Barcelona, Altaza

- Freud, S. (1993) *“La Metamorfosis de la Pubertad”*. Barcelona, Altaza.
- Freud, S. (2004) *“El Malestar en La cultura”*. Madrid, Alianza Editorial.
- Fromm, Horkheimer, Parsons. (1978) *“La Familia”*. Barcelona, Península.
- Gargallo, F. (2004) *“Ideas Feministas Latinoamericanas”*. Bogotá, Desde Abajo.
- García Márquez, G. (2002) *“Cien Años de Soledad”*. Caracas, Biblioteca El Nacional.
- Giddens, A. (1991) *“Genero y Sexualidad”*. Madrid, Alianza Editorial
- Giddens, A. (1999) *“Un Mundo Desbocado”*. Madrid, Taurus.
- Gough, K. (1976) *“Polémica sobre el Origen y Universalidad de la Familia”*. Barcelona, Anagrama.
- Held, David. (2001) *“Modelos de Democracia”*. Barcelona, Alianza Editorial.
- Hesiodo. (2007) *“Teogonía”*. Buenos Aires, Editorial Losada.
- Hinojal, I. (1973) *“Sociología de la Familia”*. Madrid, Guadiana de Publicaciones.
- Horkheimer, M. & Adorno (1969) *“La Sociedad”*. Buenos Aires, Editorial Proteo.
- Horkheimer, M. (1976) *“Apuntes”*. Venezuela, Monte Ávila Editores.
- Horkheimer, M. (2003) *“Teoría Crítica”*. Buenos Aires, Amorrortu Editores
- Hurtado, S. (1999) *“La sociedad Tomada por la Familia”*. Caracas, Ediciones UCV
- Ibsen. H. (2001) *“Casa de Muñecas”*. Barcelona, Edicomunicación.
- Kierkegaard, S. (1993) *“Diario de un Seductor”*. Barcelona, Ediciones 29.
- Klein, Viola. (1990) *“El Carácter Femenino”*. Barcelona, Ediciones Paidós.
- “Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras”*. (1987) New York, Watchtower bible and tract society publicadores
- Laqueur, T. (1990) *“La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los Griegos hasta Freud”*. Madrid, Cátedra. Col. Feminismos
- Lauretis, T. (2000) *“Etapas de un camino a través del feminismo”*. Madrid, Horas y Horas.

- Lipovetsky, G. (1999) *“La Tercera Mujer”*. Barcelona, Editorial Anagrama.
- López, E. M. *“Textos de Sociología de la Familia”*. Madrid, Ediciones Rialp.
- Malinowski, B. (1970) *“Teoría Científica de la Cultura”*. Buenos Aires, Suramericana.
- Mannheim, K. (1993) *“Ideología y Utopía”*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Marcuse, H. (1976) *“Calas en Nuestro Tiempo”*. Barcelona. Icaria Editorial.
- Marx, K. (2007) *“El Capital”*. Buenos Aires, Claridad.
- Merleau-Ponty, Maurice. (1985) *“Fenomenología de la percepción”*. Barcelona, Planeta Agostini.
- Mill, J.S. (1869) *“La Esclavitud Femenina”*. Disponible en: <http://librodot.com/getbook.php?num=222&type=pdf>
- Millett, Kate. (1997) *“La Política Sexual”*. Madrid, Col. Feminismos.
- Minuchin, S. (1989) *“Familias y Terapia Familiar”*. Barcelona, Gedisa.
- Montesquieu, C. *“El Espíritu de las Leyes”*. Bogotá, Universales.
- Morgan, L. (1980) *“La Sociedad Primitiva”*. Colombia, Pluma.
- Nietzsche, F. (1999) *“La Gaya Ciencia”*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- Parsons, T. (1968) *“Hacia una Teoría General de la Acción”*. Buenos Aires, Kapelusz.
- Parsons, T. (1968) *“La estructura de la acción social”*. Madrid, Editorial Guadarrama.
- Parsons, T. (1974) *“El Sistema de las Sociedades Modernas”*. México, Trillas.
- Parsons, T. (1999) *“El Sistema Social”*. Madrid, Alianza Editorial.
- Pateman, C. (1988) *“El Contrato Sexual”*. Barcelona, Anthropos.
- Perkins Gilman, C. (1898) *“Mujer y Economía”*. Disponible en: <http://essays.quotidiana.org/gilman/>
- Pío IX. *“Proclama del Dogma de la Inmaculada Concepción”*. Disponible en: <http://panodigital.com/el-dogma-de-la-inmaculada>
- Platón. (2007) *“El Banquete”*. Madrid, Austral.

- Rimbaud, A. (1973) *“Una Temporada en el Infierno”*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- Rísquez, F. (2007) *“Aproximación a la Feminidad”*. Caracas, Monte Ávila Editores
- Ritzer, G. (2001) *“Teoría Sociológica Clásica”*. Madrid, McGrawHill.
- Ritzer, G. (2001) *“Teoría Sociológica Moderna”*. Madrid, McGrawHill.
- Roig, M. (1986) *“El Feminismo”*. Barcelona, Editorial Salvat.
- Rousseau, J. *“El contrato Social”*. Bogotá, Universales.
- Rousseau, J. (1753) *“El Origen de la Desigualdad entre los hombres”*. Disponible en: <http://librodot.com/getbook.php?num=1064&type=pdf>
- Rousseau, J. (1762) *“El Emilio”*. Disponible en: <http://librodot.com/getbook.php?num=2804&type=pdf>
- San Agustín. *“Reflexiones”*. Disponible en: <http://www.sindioses.org/examenreligiones/ideassanagustin.html>
- Sau V. (2002) *“Un Diccionario Ideológico Feminista”*. Barcelona, Icaria.
- Sartre, J.P. (1993) *“El ser y la nada”*. Barcelona, Altaya.
- Schopenhauer, A. (1998) *“El amor, las mujeres y la muerte”*. Barcelona, Edicomunicación.
- Segalen, M. (1992) *“Antropología Histórica de la Familia”*. Madrid, Taurus.
- Simmel, G. (1999) *“Cultura Femenina”*. Barcelona, Alba Editorial.
- Stevens, E. (1977) *“La Otra Cara del Machismo en Latino América”*. México, Editorial Diana.
- Taillefer, L. (2008) *“Orígenes del Feminismo”*. Madrid, Editorial Narcea.
- Turner, B.S. (1989) *“El Cuerpo y la Sociedad”*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Van Den Berghe, P. (1983) *“Sistema de la Familia Humana”*. México. Fondo de cultura Económica.
- Weber, M. (2008) *“Economía y Sociedad”*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Winks, R. (2000) *“Historia de la Civilización”*. México, Pearson Educación.

Young, K. & Harris, O. (1979) "*Antropología y Feminismo*". Barcelona, Editorial Anagrama.

Zaretsky, E. (1976) "*Familia y vida personal en la Sociedad Capitalista*". Barcelona, Anagrama.

Wollstonecraft, M. (1996) "*Vindicación de los Derechos de la Mujer*". Madrid, Cátedra.

ÍNDICE ONOMÁSTICO
